

Memoria Americana

CUADERNOS DE ETNOHISTORIA **19**₍₁₎



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



Instituto de Ciencias Antropológicas

Buenos Aires 2011

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Decano

Hugo Trincherro

Vicedecana

Leonor Acuña

Secretaria Académica

Graciela Morgade

Secretaria de Supervisión Administrativa

Marcela Lamelza

Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil

Silvana Campanini

Secretario General

Jorge Gugliotta

Secretario de Investigación y Posgrado

Claudio Guevara

Subsecretaria de Bibliotecas

María Rosa Mostaccio

Subsecretario de Publicaciones

Rubén Mario Calmels

Prosecretario de Publicaciones

Jorge Winter

Coordinadora Editorial

Julia Zullo

Consejo Editor

Amanda Toubes

Susana Cella

Silvia Delfino

Germán Delgado

Lidia R. Nacuzzi

Myriam Feldfeber

Diego Villarroel

Sergio Gustavo Castelo

Diseño interior y tapa: *Beatriz Bellelli*

E-mail: bbellelli@yahoo.com.ar

© Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires-2011

Puán 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

ISSN: 0327-5752 (versión impresa)

ISSN: 1851-3751 (versión en línea)

MEMORIA AMERICANA
CUADERNOS DE ETNOHISTORIA
Número 19 (1 y 2)

Directora
Ingrid de Jong

Editora Científica
Cora V. Bunster

Editoras asociadas
Carina P. Lucaioli
María Paula Iruirtia

Secretarías de Redacción
Lorena Barbuto
Aylén Enrique
Alejandra Ramos

Comité Editorial

Ana María Lorandi, Universidad de Buenos Aires (UBA) / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina; Lidia Nacuzzi, UBA / CONICET, Argentina; Roxana Boixadós, Universidad Nacional de Quilmes / CONICET, Argentina; Mabel Grimberg, UBA / CONICET, Argentina; Sara Mata, Universidad Nacional de Salta / CONICET, Argentina; José Luis Martínez, Universidad de Chile, Chile; Alejandra Siffredi, UBA / CONICET, Argentina.

Comité Académico Asesor

Rossana Barragán, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia; Martha Bechis, Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA, Argentina; Guillaume Boccara, Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales, Centre National de la Recherche Scientifique CNRS, París, Francia; Antonio Escobar Ohmstede, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México D.F., México; Noemí Goldman, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, UBA/ CONICET, Argentina; Jorge Hidalgo Lehedé, Universidad de Chile, Chile; Scarlett O’Phelan Godoy, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú; Silvia Palomeque, Universidad Nacional de Córdoba / CONICET, Argentina; Ana María Presta, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, UBA/CONICET, Argentina; Mónica Quijada, Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, España.

Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Puán 480, of. 405. C1406CQJ Buenos Aires, Argentina. Tel. 54 11 4432 0606, int. 143. Fax: 54 11 4432 0121.

E-mail: memoriaamericana@yahoo.com.ar (canje)
macecomite@yahoo.com (Comité Editorial)

Envío de artículos: <http://ppct.caicyt.gov.ar>

Memoria Americana – Cuadernos de Etnohistoria es una publicación semestral que edita la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires. Publica artículos originales de investigación de autores nacionales y extranjeros en el campo de la etnohistoria, la antropología histórica y la historia colonial de América Latina, con el objetivo de difundir ampliamente los avances en la producción de conocimiento de esas áreas disciplinares. Sus contenidos están dirigidos a especialistas, estudiantes de grado y posgrado e investigadores de otras disciplinas afines.

ISSN: 0327-5752 (versión impresa) ISSN: 1851-3751 (versión en línea)

Memoria Americana está indizada en Anthropological Index of the Royal Anthropological Institute (aio.anthropology.org.uk) y DOAJ (Directory of Open Access Journals, www.doaj.org) de Lund University Libraries. Electrónicamente se encuentra en SciELO (Scientific Electronic Library Online, www.scielo.org.ar) y en Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex-Catálogo, www.latindex.unam.mx). Números 1 (1991) a 19 (2011) disponibles en nuestra página web:

www.seccionetnohistoria.com.ar/etnohistoria_memoam.htm

FE DE ERRATAS

En la edición pasada de *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* nº 18 (1 y 2) del año 2010, omitimos citar a la **Dra. Roxana Boixadós** como organizadora del *Dossier* “Simposio itinerante sobre sociedades indígenas y sistemas de dominación desde una perspectiva etnohistórica. Desde el Tawantinsuyu hasta la crisis del sistema colonial español” al que fue dedicado el número completo de la revista. Lamentamos este error involuntario y esperamos subsanarlo parcialmente mediante este aviso.

Comité Editorial de Memoria Americana

MEMORIA AMERICANA 19 (1)
enero-junio 2011

ÍNDICE
TABLE OF CONTENTS

Catherine Julien. *In Memoriam*, por Ana María Lorandi 9-10

Meinrado Hux. *In memoriam*, por Ingrid de Jong 11-12

Artículos

Articles

Raíces e rotas da terra. Formação de um território negro no sul do Brasil
Roots and routs of the land. The Formation of a Black Territory in Southern Brazil
Marcelo Moura Mello 15-36

“Otorgo que debo y me obligo”: obligación, honor y mercado en las prácticas crediticias entre íbero-criollos, Buenos Aires, 1640. El caso de Juan de Tapia de Vargas
“Otorgo que debo y me obligo”: *Obligation, Contract and Honor in Credit Practices among Iberian-Creoles, Buenos Aires 1640.*
Juan de Tapia de Vargas, a Case Study
Martín Leandro Wasserman 37-67

Territorialidad e Identidades. Los tinogasta en Belén, Catamarca, durante el siglo XVIII
Territoriality and Social Reproduction. The Tinogasta in Belén, Catamarca, during the 18th Century
Federico Ignacio Vázquez 69-92

El frustrado proyecto de avance territorial del Estado Nacional
entre 1869-1872

*Frustrated Project of Territorial Entrance of National State
between 1869 and 1872*

Silvia Ratto

93-119

La misión pentecostal escandinava en el Chaco Argentino. La etapa
formativa: 1914-1945

*Scandinavian Pentecostal Mission in the Argentine Chaco. First stage:
1914-1945*

César Ceriani Cernadas

121-145

CATHERINE JULIEN. *In memoriam*

Con profundo dolor anunciamos el fallecimiento de nuestra colega, la Doctora Catherine Julien, notable investigadora de la historia y la cultura incas, ocurrido el 27 de mayo de 2011, a los 61 años.

En 1978 Catherine completó su Ph.D. en Antropología, en la Universidad de California, Berkeley bajo la dirección de John Rowe, convirtiéndose en su destacada discípula. Llevó a cabo su consulta de archivo principalmente en Perú, y también en España y Alemania. Entre 1989 y 1995 se incorporó a la Universidad de Bonn mientras continuaba sus investigaciones sobre la estructura de la sociedad andina, la historia y la cultura de los incas y sobre los primeros siglos de la conquista, conjugando una perspectiva interdisciplinaria entre arqueología, etnohistoria y lingüística. En 1996 se trasladó al Departamento de Historia de la Western Michigan University donde fue profesora hasta el momento de su fallecimiento.

Una breve síntesis de su producción explica el lugar destacado que Catherine Julien ocupa entre los investigadores del mundo andino. Escribió diez libros, y se anuncian dos importantes contribuciones póstumas, una aparecerá en Perú próximamente, la otra es una obra en varios volúmenes sobre el explorador y escritor español Cabeza de Vaca y será completada por el Dr. Pablo Pastrana-Pérez, su colaborador en este proyecto. Publicó numerosos artículos y capítulos de libros y ofreció conferencias en importantes reuniones científicas. Sus publicaciones se focalizaron en tratar de comprender los mecanismos utilizados por los Incas para controlar su imperio y en desentrañar las fuentes disponibles para entender la historia inca, su cosmovisión y las interacciones con otros pueblos indígenas y con los españoles recién llegados. Sus contribuciones se distinguen por la originalidad y la profundidad de sus interpretaciones, las que le permitieron ganar una sólida reputación internacional y pueden consultarse en las más prestigiosas revistas de la especialidad, en diferentes idiomas -inglés, italiano, alemán y español. Diversas instituciones internacionales financiaron sus investigaciones, la *National Academy* de Gran Bretaña, la *Humboldt Fellowship*, la *National Endowment for the Humanities Fellowships*, la *Fulbright Fellowships* y la *Guggenheim Fellowship*, entre otras, lo cual refleja el reconocimiento de la excelencia de sus aportes científicos.

El libro publicado en 2000, *Reading Inca History*, fue merecedor de dos importantes distinciones, el premio de la *Modern Language Association's Katherine Singer Kovacs* al mejor trabajo sobre historia y cultura de América Latina y el premio de la *Ermine-Wheeler-Voeglin* de la *American Society for Ethnohistory* destinado al mejor trabajo de etnohistoria sobre cualquier tema. En 2002 obtuvo un importante reconocimiento del *College of Arts and Sciences Faculty Achievement Award in Research and Creative Activity*, en 2004 la Western Michigan University le otorgó el título de *Distinguished Research Scholar*, honor generalmente reservado a profesores de tiempo completo, cuando Catherine era aún profesora asociada. En 2001 - 2002 fue Directora de Estudios de Grado y en 2007 Directora de Estudios de Posgrado en la misma Universidad.

En suma, Catherine Julien fue un modelo como profesora e investigadora por la dedicación para con sus estudiantes y la generosidad con la que entregaba su tiempo y sus conocimientos a los colegas e instituciones a las que perteneció. Sus amigas y amigos de América Latina lamentamos profundamente su pérdida y agradecemos la sabiduría que nos ha legado a través de sus contribuciones.

Ana María Lorandi*

* Directora de la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

MEINRADO HUX. *In memoriam*

Queremos aquí hacer un homenaje a quien por fuera de los ámbitos académicos ha contribuido como pocos al conocimiento de la historia indígena de las regiones pampeana y patagónica. En los primeros días de noviembre, el Padre Meinrado Hux falleció en la ciudad de Los Toldos, en la provincia de Buenos Aires, lugar en el que vivió desde 1948, cuando arribó al país desde su Suiza natal. Formado como sacerdote bajo la Orden Benedictina en el Monasterio de Einsiedeln, le fue encargado colaborar en la creación de un nuevo Monasterio en nuestro país, que finalmente fue fundado como la Abadía de Santa María de Los Toldos. Además de sus actividades religiosas, dedicó muchos de sus largos 90 años de vida a la investigación histórica del pasado local, centrándose en la historia de los indígenas que se asentaron en las tierras de lo que entonces era la frontera entre el estado argentino y los diferentes grupos que habitaban en las pampas y norpatagonia. Gracias a su empeño en buscar documentos guardados en distintos archivos históricos y militares así como otros desconocidos y fuera del alcance público, Hux logró reconstruir la historia de la tribu del cacique Coliqueo, desde su partida desde la región de Boroa, al sur de la Araucanía, hasta su asentamiento en las tierras de la frontera de Buenos Aires como “indios amigos”, conformando así el primer núcleo poblacional de lo que ahora es Los Toldos. Al hacerlo reconstruyó aspectos significativos de estos espacios sociales de frontera y dio profundidad histórica al presente de una población que desconocía o se distanciaba de una pertenencia indígena estigmatizada. Libros como *Coliqueo, el Indio Amigo de Los Toldos* (1966) y *Memorias de un pobre diablo* (1983), así como la creación del Museo del Indio son algunas de las obras por las que el Padre Meinrado Hux ha obtenido el reconocimiento de la comunidad indígena y no indígena de Los Toldos.

Pero el Padre Hux expandió sus intereses de investigador hacia la búsqueda y lectura de fuentes documentales bajo el objetivo de reconstruir las trayectorias históricas, y fundamentalmente políticas, de los principales líderes indígenas que se vincularon con los agentes del estado argentino a lo largo del siglo XIX. Sus principales obras en esta dirección fueron *Caciques Pampas y Ranqueles* (1991), *Caciques Pehuenches* (1991), *Caciques Huilliches y Salineros* (1991), *Caciques Borogas y Araucanos* (1992), *Caciques Puelches, Pampas y Serranos* (1993). Estas constituyen un voluminoso conjunto de notas biográficas acerca los principales caciques que dejaron su huella en los documentos, en gran parte militares, derivados de la gestión de las relacio-

nes fronterizas. Tras la confección de estas biografías se adivinan las horas infinitas dedicadas a la lectura de documentos en distintos archivos del país y se revela una intuitiva y certera obsesión por entender las circunstancias y las decisiones políticas de estos actores históricos en las coyunturas que les tocó vivir.

Entre otras de sus numerosas obras, no queremos dejar de mencionar la recopilación de las *Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño* (2004) y *Usos y costumbres de los indios de la Pampa* (2000) –también en base a los escritos de este excepcional intermediario étnico que fue Avendaño–, ambas fuentes increíblemente ricas, que habían permanecido entre los papeles personales de Estanislao Zeballos en el Archivo E. Zeballos de Luján. Su edición permitió ampliar su circulación y utilización como fuentes entre los historiadores y antropólogos. Así también, los dos tomos de la guía bibliográfica *El indio en la Llanura del Plata* (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1984) muestran las dimensiones admirables que alcanzaron el conocimiento y consulta bibliográfica del Padre Hux, constituyendo para quienes investigan la historia colonial y nacional de estas regiones una herramienta indispensable.

No estuvo en los horizontes de Meinrado Hux cuestionar el proceso de dominio estatal sobre las tierras y poblaciones indígenas, al que entendió como un paso inevitable en la conformación del estado argentino. Pero sí fue un atento observador del desarrollo de las relaciones establecidas entre agentes del estado y los grupos y líderes indígenas, y conservó un fuerte espíritu crítico hacia los dobles discursos comunes entre el personal militar que administraba las fronteras, hacia las distancias entre lo actuado y las versiones “oficiales” de muchos documentos. En este sentido, y en su admirable capacidad de reconstruir la dimensión de las acciones indígenas a partir de la consulta de innumerables fuentes de archivo, creemos que Hux ha ampliado notablemente los recursos con los que seguir investigando y construyendo nuestra memoria histórica. Muchos de quienes lo conocimos, de quienes supimos de él, nos hemos quedado con ganas de concretar esa próxima charla en la que le formularíamos tantas preguntas pendientes y en la que le manifestaríamos nuestro el agradecimiento por haber dado más visibilidad al panorama de la política y las acciones indígenas durante el siglo XIX.

Ingrid de Jong*

* Directora de *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**RAÍZES E ROTAS DA TERRA. FORMAÇÃO DE UM
TERRITÓRIO NEGRO NO SUL DO BRASIL**

*ROOTS AND ROUTS OF THE LAND. THE FORMATION OF A
BLACK TERRITORY IN SOUTHERN BRAZIL.*

Marcelo Moura Mello *

* Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social/Museu Nacional/Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil. E-mail: mmmello@gmail.com

RESUMO

Amparado em fontes escritas e orais, o texto trata da trajetória histórica da comunidade negra rural de Cambará, que se localiza no Rio Grande do Sul, estado situado no extremo sul do Brasil que possui fronteiras com a Argentina e com o Uruguai. Longe de remeter a um processo homogêneo, a formação histórica desse grupo cobre um longo período temporal, envolvendo a interação de indivíduos provenientes de distintos grupos étnicos. A partir deste caso, objetiva-se fazer confluír a análise das estratégias acionadas pelos antecessores dessa comunidade para garantirem o acesso à terra em distintos contextos com dois conjuntos de discussões: aqueles suscitados pela historiografia brasileira acerca da escravidão e aqueles decorrentes da emergência de novos sujeitos de direito no Brasil, os remanescentes de quilombos.

Palavras chave: territórios negros - remanescentes de quilombos - escravidão

ABSTRACT

The text deals with the historical trajectory of the black rural community of Cambará, in Rio Grande do Sul, a state located in southern Brazil, which shares borders with Argentina and Uruguay and it is based upon written and oral sources. Far from referring to a homogeneous process, the historical formation of this group covers a long period of time, involving the interaction of individuals from different ethnic groups. From this case, the objective is to conflate the analysis of strategies used by the predecessors of the community to ensure access to land in different contexts with two sets of discussions: those posed by the Brazilian historiography about slavery and those arising from the emergence of new subjects of rights in Brazil, the maroons - remanescents of quilombos.

Key words: black - territories - maroons - slavery

INTRODUÇÃO¹

O texto trata da trajetória histórica da comunidade negra rural de Cambará, situada entre os municípios de Cachoeira do Sul e Caçapava do Sul, região central do Rio Grande do Sul, estado localizado no extremo sul do Brasil e que possui fronteiras com o Uruguai e com a Argentina; a pesquisa se ampara em fontes escritas e orais longe de remeter a um processo homogêneo e coeso, a trajetória histórica deste grupo e a formação de seu território cobrem um longo período temporal, envolvendo a interação de distintos grupos étnicos. A partir deste caso, objetiva-se fazer confluir a análise das estratégias acionadas pelos antecessores dessa comunidade para garantirem o acesso à terra com dois conjuntos de discussões: aqueles suscitados pela historiografia brasileira acerca da escravidão e aqueles decorrentes da emergência de novos sujeitos de direito no Brasil, os remanescentes de quilombos -ou quilombolas.

Os quilombos, ou mocambos, eram agrupamentos de escravos fugidos cujos equivalentes em outros países das Américas foram os *maroons*, os *cimarrones*, os *cumbes* e os *palenques*. Desde o estabelecimento efetivo dos portugueses no Brasil, a partir de 1530, até os últimos anos de vigência do regime servil, que foi abolido em 1888, a formação de quilombos foi inerente ao escravismo. Esses agrupamentos caracterizaram-se por sua heterogeneidade: eles variaram em tamanho e quantidade populacional, em padrões de mobilidade e de estacionalidade, perduraram ora por poucos meses ora por dezenas de anos e por vezes abrigaram membros de diferentes grupos étnicos.

Os quilombos sempre povoaram o imaginário da nação, despertando os mais variados sentimentos e emoções. No Brasil o mais conhecido deles foi o de Palmares, que abrangia diversos núcleos de povoamento formados a partir da segunda metade do século XVII, que resistiram às expedições punitivas por mais de um século, contando com milhares de habitantes. O principal líder de Palmares, Zumbi, tornou-se, ao longo dos anos, o principal símbolo da resistência negra do país e é na data de sua morte -20 de novembro de 1695- que se comemora o Dia da Consciência Negra.

¹ Parte do material aqui apresentado foi exposto, em comunicações publicadas nos *Anais do IV Encontro Escravidão e Liberdade no Brasil Meridional* (Curitiba 2009) e nos *Anais do 33º Encontro Anual da Associação Nacional de Pós-Graduação em Ciências Sociais* (Caxambu 2009).

Embora tenham despertado grande atenção durante todo o século XX sendo apropriados enquanto emblema político desde a década de 1920; foi no contexto de mobilização contra a ditadura militar (1964-1985) que os discursos sobre os quilombos constituíram um plano no qual se cruzaram análises acadêmicas, anseios e questionamentos políticos, símbolos étnicos e culturais e ideários de resistência. Findo o regime autoritário, as discussões sobre a nova Constituição, promulgada em 1988, contaram com a intensa participação de vários setores da sociedade civil organizada, assim como de intelectuais. Essa mobilização resultou na criação de direitos constitucionais voltados a segmentos historicamente marginalizados, como a população negra, por exemplo.

A promulgação da Carta Magna coincidiu com o centenário da abolição. Além da proliferação de estudos acerca das relações raciais no Brasil, o movimento negro denunciou sistematicamente a marginalização social imposta aos ex-cativos na pós-emancipação, salientando que a liberdade não havia sido dada mas sim conquistada. Concomitantemente, ganhou força a campanha para que se celebrasse o dia 20 de novembro, data de morte de Zumbi, ao invés de 13 de maio, data da abolição. Nesse período, já existiam associações de comunidades negras rurais nos estados do Pará e do Maranhão, mas pode-se dizer que a questão agrária não estava no centro das demandas dos movimentos negros.

Assim, foi sem grande repercussão que se aprovou o artigo 68 do Ato das Disposições Constitucionais Transitórias (ADCT), com a seguinte redação: “Aos remanescentes das comunidades dos quilombos que estejam ocupando suas terras é reconhecida sua propriedade definitiva, devendo o Estado emitir-lhes os títulos respectivos”. Nessa época, estimava-se serem raros os agrupamentos que se adequariam à legislação e que poderiam pleitear direitos sobre suas terras -daí a aprovação desse artigo não ter encontrado grande resistência entre os constituintes (Arruti 2006). Isso se deveu, em grande medida, a um entendimento literal do termo designativo desses novos sujeitos de direitos “remanescentes”. De fato, imaginava-se que as comunidades quilombolas contemporâneas seriam formas intactas dos quilombos passados.

Todavia, os efeitos do artigo 68 no mundo social foram em direção oposta. Atualmente, estimativas extra-oficiais dão conta da existência de mais de quatro mil comunidades quilombolas em todo o país, sendo que 1523 delas são oficialmente reconhecidas pelo governo². Ao invés de ocorrer uma delimitação, na qual somente grupos que descendessem de escravos fugidos

² Segundo dados da Fundação Cultural Palmares, órgão do Ministério da Cultura, em setembro de 2010. http://www.palmares.gov.br/_temp/sites/000/2/download/dpa/crqs-certificadas.pdf

pudessem reivindicar direitos, comunidades com as mais variadas origens históricas têm postulado seu reconhecimento enquanto remanescentes de quilombos bem como os direitos que lhes são garantidos em lei. Diversos fatores concorrerem para esse quadro e não é minha intenção reconstituir em minúcias isto -algo -por si só demandante de um artigo. Por ora, chamo a atenção para o recurso a outros dispositivos constitucionais, a ação de mediadores e militantes do movimento social, a adesão a essa identificação por diversos grupos e a re-conceituação desta categoria.

No que concerne ao último ponto destacado acima o papel da antropologia foi determinante. Em um cenário no qual ainda havia pouca clareza sobre quem seriam aqueles a quem se referia o artigo 68, o grupo de trabalho *Comunidades Negras Rurais* da Associação Brasileira de Antropologia (ABA), instigado por consultas de órgãos do Estado, enunciou uma nova definição na qual se propunha a “ressemantização” do termo quilombo (O’Dwyer 1995). Afastando uma série de definições e atributos -as comunidades referidas pela legislação não se caracterizam pela homogeneidade populacional e pelo isolamento, nem sempre se constituíram através de atos de insurreição, não derivam sua identidade da ocupação temporal ininterrupta ou de traços biológicos-, concebeu-se os remanescentes como grupos que “desenvolveram práticas cotidianas de resistência na manutenção e reprodução dos seus modos de vida característicos e na consolidação de um território próprio”, cuja identidade se define pela “experiência vivida” e pelas “versões compartilhadas de sua trajetória”. Nesse sentido, eles constituem “grupos étnicos”, conforme a acepção de Fredrik Barth, ou seja, “um tipo organizacional que confere pertencimento por meio de normas e meios empregados para indicar afiliação ou exclusão” (O’Dwyer 1995: 1). Propôs-se, também, um abandono da noção “arqueológica” de quilombo -que se encerra na definição daquilo que foi, não do que é no presente-, respeitando, ao contrário, aos “auto-definições” dos sujeitos em face dos grupos e agências com quem interagem (Almeida 2002). Não obstante a adoção, pelos órgãos governamentais, da versão “ressemantizada” da categoria, da elaboração de novas leis sobre o assunto e da formulação de diversas políticas públicas desde então várias disputas em torno dessa identidade surgiram, em especial sobre a largueza do conceito; i.e., que grupos ele abarcará ou excluirá (Arruti 2008: 316).

As origens desta pesquisa estão justamente relacionadas às questões e debates concernentes aos remanescentes de quilombos. Desde o início desta década, a comunidade com a qual realizei pesquisas vem reivindicando a identidade quilombola e a regularização fundiária de seu território. Após participar de um projeto de extensão da Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS) no local (em 2003) fiz parte de uma equipe, composta por antropólogos, historiadores e geógrafos, que elaborou um relatório histórico

-antropológico (Anjos *et al.* 2006) cujo objetivo era oferecer subsídios ao *Instituto de Colonização e Reforma Agrária* (INCRA), órgão governamental vinculado ao Ministério de Desenvolvimento Agrário responsável pela titulação dos territórios quilombolas no processo de regularização fundiária da comunidade³. Foi nesse contexto de produção de uma peça técnica -que visava coligir elementos para fundamentar a reivindicação e o reconhecimento de direitos- que se realizaram pesquisas mais aprofundadas sobre a história do grupo, sobretudo através das narrativas orais e dos documentos depositados em arquivos. Finda esta pesquisa prossegui com minhas investigações histórico-etnográficas.

Localizada na zona limítrofe entre os municípios de Cachoeira do Sul e Caçapava do Sul, a comunidade negra de Cambará é composta por aproximadamente quarenta famílias distribuídas em quatro núcleos territoriais (Rincão, Irapuá, Cambará e Pinheiros) que possuem estreitas relações de parentesco entre si. Cada família possui uma trajetória própria e se estabeleceu na região em distintos períodos, solidificando os laços com aqueles que já viviam no local através de relações de parentesco. Ao longo dos anos, sucessivas espoliações fragmentaram e diminuíram consideravelmente a extensão do território e várias áreas foram apropriadas ilicitamente.

Tanto as narrativas orais como os documentos depositados em arquivos históricos assinalam a presença de uma miríade de agentes em interação ao longo da história de Cambará. Os primeiros a se estabelecerem no local foram dois ex-escravos, e suas respectivas famílias, por meio da compra de pequenas glebas nos anos de 1835, 1845 e 1855. No decorrer do século XIX, essas duas famílias firmaram relações de parentesco e de compadrio com escravos, ex-escravos, libertos, indígenas e livres que viviam na região.

Os membros de Cambará dificilmente traçam uma linha genealógica superior a duas gerações ascendentes. Na ocasião na qual a busca por documentos em arquivos teve início, dispunha-se de um rol de nomes apontados como os primeiros a se estabelecerem no local. A versão comum ao grupo é de que os “antigos” fixaram residência ali em virtude de uma “sobra de campo” de uma medição judicial. Com esta informação, fez-se uma consulta na qual foi possível localizar a medição de uma sesmaria, da Palma, transcorrida entre 1886-1888, na mesma região onde hoje a comunidade se localiza⁴.

³ Uma das etapas necessárias para a regularização dos territórios quilombolas é a elaboração pelo INCRA do Relatório Técnico de Identificação e Delimitação (RTDI) do território que deve conter, dentre outras peças técnicas, um relatório sócio-antropológico.

⁴ APERS. Medições. Cachoeira do Sul. Cartório Cível e Crime, N°699, Maço 18, Estante 54 (1886).

A leitura deste documento revelou a existência de uma faixa de terras no interior da sesmaria da Palma ocupada por indivíduos com o mesmo nome de alguns dos antecessores de Cambará. Para sanar dúvidas, informações adicionais foram compulsadas e cruzando-se os dados teve-se a certeza da ocupação daquela área pelos negros desde o século XIX. Ocorre que ao contrário da versão corrente no local, aquelas terras não foram doadas, e sim compradas por ex-escravos em 1835, 1845 e 1855. Por meio dos vínculos familiares descobertos nesta fonte foi possível ter certeza da descendência de duas famílias de Cambará, justamente as apontadas pelos atuais moradores como as “mais antigas”, para com dois ex-escravos que compraram quinhões nas datas acima referidas.

Além deste documento, foram consultados inventários, cartas de liberdade, registros paroquiais de terras, autos de legitimação de posse, medições judiciais, assentos de batismo e registros de casamento e de óbito. Sempre se buscou uma interlocução com as narrativas orais, elas não só constituíram o ponto de partida das pesquisas, oferecendo valiosas pistas em muitas ocasiões, como exerceram *efeitos de conhecimento* na leitura e manejo das fontes escritas.

Após reconstituir, nas próximas quatro seções, a história de Cambará enfocando as estratégias de territorialização e de salvaguarda do território empregadas pelos antecessores do grupo, especialmente no período compreendido entre 1830-1930, busca-se estabelecer conexões entre o caso de Cambará com o conhecimento produzido pela recente historiografia da escravidão no Brasil. Não se objetiva reconstituir os meandros do processo de identificação quilombola no local, algo que fiz alhures (Mello 2008: 51-100), mas sim pensar a formação histórica de Cambará à luz, e para além, das discussões concernentes às chamadas “comunidades remanescentes de quilombos”.

OCUPAÇÃO DA SESMARIA DA PALMA

A origem da sesmaria da Palma, local onde se formou o território de Cambará, remonta às disputas dos invasores europeus pela posse de territórios no sul da América. Desde 1630 os espanhóis incentivaram a catequese de indígenas e a formação de reduções; na mesma época os portugueses financiaram bandeiras pelos sertões do Brasil. Em 1680 fundaram a Colônia do Santíssimo Sacramento, entreposto luso no seio dos domínios espanhóis. Em 1737, erigiram o Presídio Jesus, Maria e José, em Rio Grande. Segundo Aurélio Porto (1926), em 1733, portanto antes mesmo da fundação do Presídio em Rio Grande, já percorriam a região onde se fundou dita sesmaria diversos indivíduos tendo alguns deles se apossado de faixas de terras.

A Colônia de Sacramento, fonte de inúmeras discórdias entre as Coroas Ibéricas, estimulou a assinatura de diversos tratados de limites. Em 1750 assinou-se o Tratado de Madrid, ficando os espanhóis com a posse da Colônia do Sacramento e os portugueses com os sete povos missioneiros. Já neste momento foram concedidas sesmarias para a povoação das terras ao norte do Rio Jacuí, quando se deu a fundação de Rio Pardo -município que teve um papel geopolítico decisivo na definição das fronteiras do Rio Grande do Sul- pois ali se deu a construção do Forte Jesus, Maria e José em 1752, e o povoamento por açorianos em 1753.

A demarcação dos limites estabelecidos no Tratado de Madrid encontrou resistência entre a maior parte dos indígenas que, após se negarem a abandonar as Missões, investiram contra Rio Pardo. Os sangrentos combates da Guerra Guaranítica (1754-1756), na qual alguns negros escravizados lutaram nas fileiras dos invasores europeus, resultaram no massacre dos indígenas e na morte de seu principal líder, Sepé Tiaraju. De volta da guerra, trouxe Gomes Freire de Andrade, general líder das campanhas militares contra os missioneiros, diversos índios que foram arranchados nas proximidades de do que viria a ser Cachoeira do Sul. Em 1769, outro aldeamento surgiu na mesma região; a constituição de aldeamentos se deu em pontos estratégicos e a ‘assimilação’ de indígenas, especialmente através de casamentos, foi estimulada pelos portugueses com o intuito de agregar contingentes populacionais para a salvaguarda e a conquista de territórios (Garcia 2009).

Após o Tratado de Santo Ildefonso, de 1777, foram distribuídas sesmarias ao sul de Rio Pardo. Segundo Porto (1926), dezessete oficiais e soldados vindos da campanha contra os índios missioneiros se estabeleceram no território que deu origem a Cachoeira do Sul, entre eles Manoel Gomes Porto agraciado com a sesmaria denominada Palma em 1784 -onde se estabeleceu com família, gados e escravos⁵. Após sua morte a propriedade foi fragmentada entre seus onze herdeiros, dando margem à instalação de outras famílias no local. É neste processo de compra e venda de terras, que caracterizou a fragmentação da antiga sesmaria, no qual as aquisições de ex-escravos, antecessores dos moradores de Cambará, estiveram inseridas bem como o estabelecimento de outras famílias escravocratas no local.

Os dados compulsados nesta pesquisa revelaram a existência de uma ampla rede de relações entre os indivíduos que compunham os plantéis das famílias escravocratas. O parentesco entre cativos, libertos e livres, conformou um espaço inscrito no seio de grandes fazendas; os laços familiares

⁵ Trecho da carta da sesmaria concedida a Manoel Gomes Porto apensa à medição da sesmaria da Palma APERS. Medições. Cachoeira do Sul. Cartório Cível e Crime, N°699, Maço 18, Estante 54, fl.125 (1886).

alimentados durante o período escravista foram imperativos na decisão de permanência de ex-escravos na localidade e no seu acolhimento por famílias negras que já viviam ali. Antes disso, me ocupei da estrutura fundiária da região e da formação territorial de Cambará por meio da reconstituição do parentesco entre os ex-escravos que adquiriram seus quinhões.

TEIAS DE PARENTESCO

Por meio da leitura da medição da sesmaria Palma foi possível descobrir que pelo menos quatro ex-escravos adquiriram faixas de terras no interior desta propriedade. Os dados à disposição até o momento indicam a descendência genealógica dos atuais moradores de Cambará para com dois ex-escravos, João Antonio e Joaquim Antonio, que compraram quinhões nos anos de 1835 e 1845-1855 respectivamente. Acompanhemos brevemente a trajetória de cada um deles, começando com João.

O senhor de João era Manoel Antonio Ruivo, que se estabeleceu na região no final do século XVIII⁶. Falecido em 1827, teve por inventariante seu genro, Inácio Machado da Silva. Este dado é importante pois os sucessores de Ruivo, assim como seus ex-escravos, adotaram, durante o século XIX o sobrenome Machado⁷. No testamento de Ruivo, apenso ao inventário, foi disposto que a escrava Rita, 35 anos e casada com o “escravo idoso de nome João”, ficasse liberta após a morte do testamentário, assim como metade do valor deste último fosse descontado. Talvez aproveitando a dívida de 550.000 réis legada por Ruivo, ou talvez por algum acordo prévio, o escravo João, 50 anos, avaliado em 100.000 réis, requereu sua liberdade após pagar metade de seu valor. Obteve sucesso no seu intento e na libertação de sua filha, Libânia de dois anos de idade, após pagar 60.000 réis ao inventariante. De alguma maneira, João e sua família conseguiram acumular uma considerável quantia de dinheiro. Sete anos após pagarem 110.000 réis por duas libertações adquiriram um pedaço de campo⁸.

Joaquim, escravo de Antonio Gonçalves da Trindade, era africano, nas fontes é classificado ora como “benguela” ora como “da Costa”, tendo contraído matrimônio com a escrava Florência, natural de Rio Pardo. Em 1835,

⁶ AHRS. Medições Judiciais. Medição Judicial da Fazenda de Santa Bárbara. Cachoeira N°482.

⁷ APERS. Inventários (Manoel Antonio Ruivo). Cartório de Órfãos e Ausentes. Cachoeira, Maço 2, Estante 52, N°34 (1827).

⁸ APERS. Medições. Cachoeira do Sul. Cartório Cível e Crime, N°699, Maço 18, Estante 54, fl.745 (1886).

foi alforriado por seu senhor com a condição de acompanhá-lo até a morte, não se tem certeza de quando exatamente ele gozou do estatuto de livre. Certamente antes de 1845, pois foi nesta data que comprou uma pequena gleba, no ano de 1855 adquiriu outro terreno contíguo ao que já possuía; sabe-se que Joaquim morreu em 1874, enquanto Florência em 1878⁹.

Existem elementos que indicam a confluência dos projetos de liberdade dessas famílias não só por elas compartilharem trajetórias semelhantes, mas também por elas terem estabelecido relações de parentesco, simbolizadas pela união matrimonial entre um neto de João e Rita e uma neta de Joaquim e Florência¹⁰. Há indícios de que o apadrinhamento entre as duas famílias foi recorrente, mas dado o caráter fragmentário das informações disponíveis neste tipo de fonte é impossível ter absoluta certeza dessas ligações. Com efeito, além dos casamentos, o compadrio oferece pistas interessantes para se traçar os vínculos entre escravos, ex-escravos, livres e libertos.

Inexistem estudos aprofundados sobre a família escrava na região durante todo o século XIX, com exceção da pesquisa de Petiz (2009) que analisou sua incidência nas freguesias de Rio Pardo, Encruzilhada, Cachoeira do Sul e Caçapava do Sul entre 1755-1835. Dos 6395 escravos nascidos na região, mais de 45 % deles tiveram escravos por padrinhos, enquanto que 12,28 % foram apadrinhados por forros (Petiz 2009: 208). Não obstante o fato dessa pesquisa se deter em 1835 há indícios de que o apadrinhamento foi uma importante instância na construção de laços mais profundos entre a escravaria durante todo o século XIX. No caso de Cambará, o compadrio foi fundamental e esse tipo de relação construiu-se não só com outros escravos, mas também com livres, fossem eles de cor, indígenas ou brancos.

Localizei um batismo de 1811 no qual os padrinhos da filha de uma escrava -de propriedade do tio do senhor de Joaquim- eram indígenas. A localização, até o momento, de uma única ocorrência dessas não indica uma singularidade. Pelo contrário, na formação histórica de Cambará, as relações “afro-indígenas” foram uma constante. Suspeito que alguns dos padrinhos dos escravos que viviam no entorno da sesmaria da Palma, designados como pardos ou livres, eram descendentes de indígenas¹¹. Não por acaso, atualmente

⁹ APERS. Inventários (Joaquim Antonio Gonçalves e Florência Joaquina das Mercês). Cartório Cível e Crime. Cachoeira. Maço 3, Estante 54, n°105 (1886).

¹⁰ APERS. Livro de Transmissão e Notas 3° Distrito. Cachoeira. Livro 8, Fundo 11, Estante 26, fls.62v-63; 57-58.

¹¹ Com o decorrer dos anos, as categorias “pardo” e “china” -indígena cujo pai era branco-suplantaram a categoria índio. As políticas de integração dos índios incentivadas pelos portugueses (Garcia 2009) explicam, em parte, a designação de pardo. Do mesmo modo, pode-se considerar essa classificação como uma tentativa de aproximar os indígenas “do

um acampamento de índios Mybá-Guarani está localizado a menos de três quilômetros de um dos núcleos residenciais de Cambará. Os relatos dos próprios Mybá apontam sua presença na região durante os séculos XVIII e XIX, retornando ao local em meados de 1970 onde se encontram continuamente até hoje (Sá e Santos 2008: 9).

As narrativas de homens e mulheres de Cambará, sobretudo dos mais velhos, salientam a ascendência indígena de algumas pessoas do grupo fazendo referência à “mistura de bugre”. A própria fundação de um dos núcleos territoriais teria se dado quando três “chinas”, após a Revolução Federalista de 1893, se apossaram de partes de campo no local, sendo definitivamente acolhidas quando contraíram matrimônio com os negros. Em resumo, conquanto a maior parte das informações disponíveis careça de minúcias, pode-se depreender que as interações “afro-indígenas” foram fundamentais ao longo da história de Cambará. Disto isto, voltemos ao apadrinhamento entre os antecessores do grupo.

Nos arquivos eclesiásticos localizei os assentos de batismo de oito filhos e netos de João e Rita Maria, nascidos entre 1851-1881. Em quatro casos os padrinhos escolhidos eram libertos, em dois escravos e em outros dois não se pôde precisar exatamente o estatuto social de nenhum dos dois padrinhos. No caso da família de Joaquim e Florência foram encontrados somente quatro batismos de filhos do casal, realizados entre 1839 e 1846. Ao que tudo indica, três deles tiveram brancos por padrinhos enquanto um casal de escravos apadrinhou o outro¹².

Além dos descendentes de João e Joaquim, localizei 63 batismos, que se deram entre 1818-1881, de escravos que pertenciam aos principais estancieiros da região¹³. Em 25 casos, ou 39,68 %, pôde-se concluir, sem margem de dúvida, que ao menos um dos padrinhos era escravo (a) e/ou liberto (a). Entretanto, creio que esse número foi significativamente maior, pois os assentos de batismo são fontes imprecisas. Não necessariamente todos os nascimentos eram registrados, além do fato de recorrentemente a mesma pessoa ter o nome grafado de distintas maneiras e/ou com supressões de sobrenomes. No caso de escravos e de seus descendentes, outras dificuldades se agregam a estas últimas; existia pouca preocupação em apresentar informações mais

mundo da escravidão, seja para mantê-los como cativos, seja para enquadrá-los em um lugar social específico e restritivo na hierarquia do mundo dos livres” Aládrén (2009: 138-139).

¹² MDCS. Batismos. Paróquia de Caçapava (Livres). Livro 3b, fls.129, 207- 207v e 268. Livro 4, fls. 55v, 145v. (1849-1861). Livro 5, fl.39v. (1861-1863). Livro 8, fls.104, 128v. (1882-1887).

¹³ Para mais detalhes, ver Mello (2008: 102-150).

detalhados sobre eles, diversos homônimos e, no caso de libertos, variados sobrenomes eram-lhes atribuídos.

De qualquer maneira, o importante a reter é o fato de que os negros que já se achavam territorializados desde a primeira metade do século XIX -os filhos e netos de João e Rita e de Joaquim e Florência- alimentaram relações de parentesco com aqueles que ainda se achavam sob o jugo do cativo. No caso de Cambará o parentesco, efetivado seja pela união matrimonial seja pelo apadrinhamento, aproximou, em distintas épocas, escravos africanos e crioulos, negros e indígenas, livres e libertos. Não se trata de retratar algo idealizado e isento de conflitos, mas o fato é que entre 1880-1890 diversos indivíduos que recém haviam se tornado livres foram acolhidos no interior das glebas adquiridas por ex-escravos na primeira metade do século XIX, como pode se depreender dos relatos das famílias que vivem no local (Mello 2008: 188-197). E foi justamente nesse período que a estrutura fundiária da região se alterou profundamente, dificultando às camadas desfavorecidas, em especial às gerações do cativo, o acesso à terra.

INJUNÇÕES E DISJUNÇÕES TERRITORIAIS

A medição mencionada acima, na qual foi possível obter diversos elementos sobre a trajetória histórica de Cambará, revela também os mecanismos de expropriação que incidiram sobre os negros. O requerente da medição foi um dos principais estancieiros da região, herdeiro de um cabedal composto por um grande número de cativos. Diversos lindeiros de dito estancieiro foram intimados a apresentar os meios comprobatórios de suas posses, como inventários, escrituras de compra e venda comprovantes de permuta. O agrimensor responsável pela medição partilhou aritmeticamente todas as áreas, com exceção de uma: aquela pertencente às famílias negras. Lê-se no documento que “desconhecem-se quem são” os proprietários desta área e isto porque os “proprietários não se fizeram representar nos autos”¹⁴.

Os descendentes de João e Joaquim apresentaram os meios comprobatórios de suas propriedades após todas as outras áreas serem delimitadas. As posses das duas famílias eram frágeis em termos legais, pois as compras não foram lavradas em cartório, e sim em papéis de mão. No caso dos familiares de João a situação foi ainda mais dramática, dado que a escritura que continha as divisas discriminadas foi extraviada. O meio encontrado para assegurar a posse das terras foi solicitar quatro testemunhos, todos eles de grandes

¹⁴ APERS. Cartório Cível e Crime. Medição. Cachoeira do Sul. N°699, Maço 18, Estante 54, fl.595.

proprietários de terras -dentre eles do requerente da medição- que confirmaram a posse “mansa e pacífica” desde 1835. Todas as testemunhas convocadas ressaltaram que João e seus familiares não sofreram oposição alguma por viverem no local. De fato, a “posse mansa e pacífica” dependia da anuência dos proprietários mais abastados da região; a liberdade e o usufruto de espaços autônomos estiveram diretamente condicionados à manutenção de laços de dependência para com as elites locais.

A medição da sesmaria da Palma deve ser vista enquanto extensão dos efeitos desencadeados pela Lei de Terras¹⁵. Ao interpor entre a terra e os pretendentes à sua apropriação legal toda uma série de codificações e procedimentos jurídicos, a Lei tendeu a excluir as camadas mais pobres da população. A imposição de uma linguagem burocrática privilegiou um número reduzido de indivíduos detentores do capital jurídico e econômico necessário para acessar os centros de jurisdição, fomentando o clientelismo como modalidade fundamental de acesso à terra.

Ao cabo, as áreas pertencentes aos herdeiros dos dois ex-escravos aludidos acima foram delimitadas, mas o requerente da medição cobrou judicialmente os custos processuais. Situação peculiar esta: alheios a praticamente todo o procedimento demarcatório, os negros foram intimados a arcar com as despesas do processo, o que pode estar na origem dos conflitos entre negros e brancos que se desenrolaram posteriormente (ver abaixo).

A fundação de colônias de imigrantes italianos e alemães nos distritos rurais de Cachoeira do Sul a partir da segunda metade do século XIX deu uma nova configuração ao mercado de terras. A região onde ficava localizada a sesmaria da Palma não recebeu imigrantes desde o princípio, mas sim ao longo dos anos em especial no século XX¹⁶. Com o deslocamento de italianos e alemães para a região os espaços disponíveis foram se tornando cada vez mais escassos. A aquisição de glebas por João e Joaquim se deu em um contexto mais favorável àquele enfrentado por ex-escravos a partir de 1850.

Não obstante essas barreiras, mais duas famílias de ex-escravos, os Ramos e os Lopes, adquiriram terras durante a década de 1910 com recursos próprios, dando origem a dois núcleos familiares de Cambará, Irapuá e Cambará. Parece que a escolha por fixar residência justamente em terrenos contíguos àqueles pertencentes a outras famílias negras não é fortuita. Em

¹⁵ Promulgada em 18 de setembro de 1850, a Lei de Terras aboliu o regime de concessão de sesmarias, além de estabelecer a compra como única forma legítima de acesso à terra.

¹⁶ Oficialmente a imigração de alemães para o Rio Grande do Sul começou em 1824, enquanto a de italianos em 1875. O papel reservado aos imigrantes incluía desde a responsabilidade por produzir alimentos, passando pela segurança do território, até o branqueamento da população (Seyferth 1996).

pouco tempo, os casamentos estreitaram os laços entre os Ramos e os Lopes com os habitantes mais antigos da região (Anjos *et al.* 2006).

A territorialização de ex-escravos e seus descendentes se deu a partir da primeira metade do século XIX, mas esse processo não se circunscreveu a um período específico. Ao longo dos anos, relações de parentesco solidificaram a relação entre indivíduos que vivenciaram a experiência da escravidão. O período de transição entre a escravidão e liberdade foi particularmente marcante, pois ex-escravos foram acolhidos pelas famílias negras que já viviam no local e procedimentos de medição de terra e de perseguição policial incidiram sobre o território de Cambará. A conquista e a manutenção de espaços autônomos se deram em uma arena marcada por disputas, solidariedades, favores e conflitos entre distintos agentes.

CONFLITOS E ESBULHOS

Na mesma época da medição da sesmaria da Palma, fazendeiros e criadores de Cachoeira do Sul reuniram-se no local denominado Irapuá -região próxima a Cambará- a 11 de novembro de 1897. Deliberaram em casa de um subdelegado a respeito da formação de uma polícia particular, seguindo recomendação do presidente da Província. Em ata, expressaram queixas ao Poder Legislativo e anunciaram medidas que tinham o fim claro de atrair a atenção das autoridades públicas, que não estariam resguardando os interesses do povo dado os atos de “rapinagem, abusos e crimes” de uma “multidão de indivíduos desventurados sem a mais leve idéia dos deveres inerentes ao seu novo estado¹⁷” -ou seja libertos. O encontro resultou na criação de uma força policial particular sob responsabilidade dos cidadãos ali presentes que se comprometeram a subsidiá-la.

As pilhagens de libertos pareciam ser uma constante por toda província, a julgar pelo relatório do presidente da Província¹⁸. Essa conjuntura tem particular importância não só pela formação de uma milícia para-estatal para conter as rapinas na região onde hoje se localiza Cambará, mas também porque o roubo de gados foi impetrado por antecessores do grupo. Quase vinte anos depois de finda a escravidão, o abigeato foi a principal causa do assassinato de Manoel Thomé da Silva por José Martimiano Machado, antecessores diretos de dois troncos familiares de Cambará. A relação entre Thomé e Martimiano

¹⁷ AHMCS. Delegacia de Polícia de Cachoeira. Avulsos, fl.1

¹⁸ Relatório passado pelo. Dr. Rodrigo de Azambuja Vilanova à administração da Província de S. Pedro do Rio Grande do Sul ao Sr. Barão de Santa Tecla, 1º vice-presidente, no dia 9 de agosto de 1888. Porto Alegre, Oficinas tipográficas do Conservador (1889).

deteriorou-se em função do tipo de interação estabelecido por cada um deles com os grandes proprietários de terra da região

Enquanto Thomé era capataz dos fazendeiros Martimiano, juntamente com alguns de seus irmãos e primos, impetrava saques às fazendas. Os relatos e o processo-crime de José Martimiano Machado¹⁹ atestam que a iminente delação de Thomé sobre o abigeato resultou no crime. Tal fato, ocorrido em 1905 resultou na condenação de Martimiano por 24 anos. Esse assassinato é um fato marcante na história do local não só pelo seu desfecho trágico, mas também por estar diretamente relacionado -segundo os narradores- à chegada de Otacílio José de Castilhos ao local.

Nascido em 1876, natural de Dom Pedrito²⁰ (RS), não se tem certeza de como e quando Otacílio José de Castilhos chegou a Cachoeira do Sul, mas se sabe que em 1916 assumiu o posto de subdelegado do 3º distrito de Cachoeira do Sul²¹. Segundo os relatos, Otacílio tinha por incumbência “pôr ordem nos roubos”, o que fica evidente pela localização de seu posto policial: no seio do território de Cambará, nas proximidades da residência da família Machado, responsável pelos furtos. Passados quase quinze anos da prisão de José Martimiano Machado o abigeato teve continuidade pois diversos indivíduos foram processados em 1919, sob a acusação de constituírem “uma quadrilha de ladrões de gado, sendo numerosos e repetidos os furtos que praticaram”²².

Todos os acusados foram absolvidos em razão de irregularidades contidas no auto de corpo de delito, realizado por Otacílio Castilhos. Um dado interessante é que nem todos os denunciados eram negros, dos oito denunciados três eram brancos. Como notou Weimer (2008: 167) em seu estudo sobre pós-abolição na Serra do Rio Grande do Sul, existem elementos que indicam a atuação interétnica no furto de gado. Note-se, entretanto, que no processo aludido acima somente os negros prestaram depoimento. Esse processo arrastou-se até 1921 em virtude da promotoria ter recorrido da decisão, mas os réus novamente foram absolvidos. Livres da prisão, não ficaram livres da pecha. Otacílio logrou outra maneira de conter os furtos.

A perseguição policial se tornou mais insidiosa com a criação de uma polícia rural sustentada pela municipalidade, a cargo de Otacílio Castilhos. A milícia por ele comandada certamente teve a região de Cambará como local privilegiado de atuação. Segundo os relatos de alguns membros do grupo,

¹⁹ APERS. Processos-Crime (José Martimiano Machado). Cartório do Júri. Cachoeira do Sul; Maço 02, Estante 09, N°31 (1919-1922).

²⁰ APERS. Registro de Nascimentos e Óbitos Cachoeira do Sul. Livro 54, p. 93.

²¹ AHMCS. Relatório da Intendência de Cachoeira do Sul. 1917. Fundo Intendência.

²² APERS. Processo-Crime e outras. Júri. Cachoeira. M 39. Caixa 181. N° 3694, fl. 86.

como Orcindo Machado e Geraldo da Silva, agindo em nome da tranquilidade pública Otacílio invadia os espaços domésticos e espancava os negros para reprimir os furtos. De acordo com algumas narrativas²³, Otacílio se ofereceu para regularizar a situação fundiária das famílias negras, mas acabou por expropriar mais de 50 hectares da família Machado, ludibriando-a por meio de procedimentos ilegais. Apesar das relações clientelísticas estabelecidas, da proteção de pessoas poderosas e até mesmo da formação de um grupo interétnico que praticava o abigeato os esbulhos tiveram um caráter marcadamente racial.

Desde então, o território de Cambará diminuiu consideravelmente em decorrência de vendas, de apropriações ilícitas e de transações desfavoráveis aos negros. Na década de 1960, uma rodovia federal foi construída repartindo o território ao meio. Apesar de alguns membros de Cambará terem trabalhado nessa construção, nenhuma família negra foi indenizada (Anjos *et al.* 2006). Poucos anos depois um grande posto de gasolina, que existe até hoje, foi construído no local e boa parte das terras pertence hoje à descendentes de imigrantes italianos e alemães. Neste decênio, a plantação de soja e de eucaliptos pelos vizinhos tornou-se mais intensa, causando danos ambientais em Cambará. Com a reivindicação da identidade quilombola o grupo visa recuperar suas terras, mas o processo de regularização fundiária, até agora, foi moroso.

BRECHAS, ESTRATÉGIAS E TERRITORIALIZAÇÃO NEGRA

Mencionou-se na seção introdutória que a amplitude do conceito de remanescentes de quilombos é um dos eixos a partir do quais se questiona essa identidade, bem como a legalidade dos pleitos desses novos sujeitos de direito. Se, de um lado, a “ressemantização” do conceito de quilombo foi fruto de injunções políticas; de outro, os encontros com esses grupos têm gerado um corpo de conhecimentos sobre uma realidade praticamente ignorada até então²⁴. No plano propriamente histórico, o material acumulado acerca da formação territorial dessas comunidades vai de encontro aos resultados obtidos pela recente historiografia sobre a escravidão, em especial aquela

²³ As narrativas completas sobre esse tema podem ser encontradas em: Mello (2008: 180-188).

²⁴ No Brasil, a produção bibliográfica sobre relações raciais e sobre manifestações culturais afro-brasileiras é avultada, mas realizaram-se pouquíssimas pesquisas acerca das condições de vida dos negros no meio rural, onde se localizam a grande maioria dos grupos que aspiram à identidade quilombola.

produzida desde a década de 1980, que propôs uma série de deslocamentos para com as perspectivas teóricas então vigentes.

Às idéias de Gilberto Freyre, que defendia o caráter “brando” do sistema escravista brasileiro e a vigência de uma “democracia racial²⁵”, seguiu-se a partir da década de 1950 uma leva de estudos que se opôs às abordagens de -e inspiradas por- Freyre. Enfocou-se a resistência escrava, sobretudo aquelas coletivas, como a formação de quilombos, acentuou-se o caráter brutal e violento da escravidão no Brasil, questionou-se o pressuposto de que a escravaria era dócil e servil, argumentou-se que a “democracia racial” nada mais era do que um mito. Embora dotadas de importância teórica, empírica e política esses estudos, como notou Gomes (2003: 15-16), romantizaram a resistência escrava, além de tratarem as ações dos cativos ou como meras reações às imposições das classes dominantes, ou como reflexos da “coisificação social” inerente ao regime.

A partir da década de 1980, sem negar a violência e a assimetria do regime escravista, uma série de estudiosos foi além das denúncias, alisando as ações dos escravos em sua forma multifacetada, sem circunscrever a resistência às insurreições. De um lado, o foco analítico deslocou-se para a agência escrava, para as formas cotidianas de resistência e como isso se refletiu na conquista de brechas de autonomia, para as “visões” (Chalhoub 1990) e os “significados” (Mattos 1998) da liberdade segundo o ponto de vista dos próprios escravos. De outro, desenvolveram-se pesquisas acerca de temas relativamente negligenciados até então, como a família, o campesinato negro e as brechas camponesas, a cultura, as tradições religiosas, a sociabilidade, as políticas de manumissões, etc.²⁶.

As investigações acerca de comunidades de escravos fugidos igualmente propuseram novas perspectivas teóricas. Neste tocante, a obra de Flávio Gomes (2005; 2006) introduziu uma série de inovações; este autor questionou a visão dos quilombos como espaços marginais e isolados, ao destacar as complexas relações sociais, econômicas e políticas entretidas pelos quilombolas com a sociedade envolvente. Para além do eixo analítico ancorado na díade formação-destruição, sua obra perscruta as variadas formas de aquilombamento e o impacto que as comunidades de fugitivos tiveram na vida daqueles que permaneceram escravos -e também na vida dos outros setores da sociedade

²⁵ Em seus primeiros estudos Freyre falava em “democracia social”. Somente a partir da década de 1950 é que emprega o conceito de “democracia racial”. Para um histórico minucioso desta noção ver Guimarães (2002).

²⁶ Evidentemente que este é um sobrevôo que carece de maior detalhamento. Revisões sobre a historiografia da escravidão podem ser encontradas em Gomes (2005) e Schwartz (2001).

escravista- alcançando a pós-emancipação (Gomes 2005: 32-35). Os contatos entre diversos agentes representavam, em suas palavras, um “campo negro”, ou seja:

uma complexa rede social permeada por aspectos multifacetados [...] que constituiu-se palco de lutas e solidariedade conectando comunidades de fugitivos, cativos nas plantações e nas áreas urbanas vizinhas, libertos, lavradores, fazendeiros, autoridades policiais e outros tantos sujeitos que viveram os *mundos da escravidão*” (Gomes 2006: 45 [grifos no original]).

A rentabilidade do conceito de “campo negro” não se circunscreve às comunidades de fugitivos. Através desta noção pode-se pensar a *dimensão relacional* entre distintas espacialidades dos mundos da escravidão e da pós-emancipação. Dito de outra forma, indivíduos e famílias que adotaram diferentes estratégias para se territorializar, via arranchamento, doações, compra de terras, fuga, apossamento, etc., não formaram territórios isolados mas sim conectaram espaços e pessoas. Através do conceito de campo negro podem-se estabelecer aproximações para com esta recente historiografia da escravidão em pelo menos três níveis: das famílias escravas, da brecha camponesa e do caráter multifacetado das ações dos cativos.

Como notou Slenes (1999), a constituição de famílias escravas contribuiu para a transmissão e compartilhamento de memórias, afetos, valores e projetos de liberdade. Parece evidente que a constituição de um “nós” foi condição fundamental para a territorialização étnica em Cambará. Foi o parentesco, forjado durante todo o século XIX, que imprimiu sentimentos de pertencimento, influenciando no acolhimento, na pós-emancipação, de indivíduos egressos do cativeiro pelas famílias de João e Rita e Joaquim e Florência. Como notaram Rios e Mattos (2005), as opções de deslocamento ou de permanência nas décadas que se seguiram à abolição dependeram do nível de informação dos libertos sobre onde poderiam ir e como seriam acolhidos.

De igual modo, o caso de Cambará incita a pensar as formas camponesas durante a escravidão e suas conseqüências na pós-abolição, bem como aquilo que Cardoso (1978), apropriando-se das idéias de Sidney Mintz (1973), chamou de “brecha camponesa”. Por este termo o autor designa as atividades agrícolas realizadas pelos escravos nas parcelas de terras concedidas para este fim no interior das grandes plantações (Cardoso 1978: 137). Não obstante os benefícios angariados pelo senhorio ao concederem pequenas parcelas de terras, no sentido de aplacar os desejos de seus plantéis e de reduzir os custos com alimentação, foi comum que essas “concessões” se transformassem em direitos podendo, até mesmo, estar na origem de alguns territórios negros. A bibliografia especializada aponta que a conquista da terra, finda a

escravidão, poderia significar uma tentativa de preservar espaços conquistados enquanto se era escravo. (Gomes e Motta 2007: 160). Quer pensemos nos roçados, quer nas posses formalizadas ou nos arranchamentos, pode-se supor que a experiência “camponesa” pôde ter se dado durante a escravidão. A ocupação por anos -e até mesmo por gerações- dessas porções de terras pôde estar na origem de diversos conflitos envolvendo ex-escravos e seus antigos senhores, especialmente após 1888. Ao mesmo tempo, a perda ou o enfraquecimento das redes de proteção dos antigos senhores esteve na origem de diversas espoliações.

Rubert e Mello (2011) demonstraram que no caso das comunidades remanescentes de quilombos localizadas no Rio Grande do Sul, a territorialização negra teve um caráter multifacetado. Independentemente da forma pela qual se teve acesso à terra, deve-se tratar a territorialização étnica a partir dessa ênfase da recente da historiografia da escravidão, segundo a qual as ações dos escravos -e aquilo que se poderia chamar de “resistência”- tiveram um caráter multifacetado. Assim como diversas comunidades remanescentes de quilombos espalhadas pelo Brasil, a origem de Cambará não remonta à fuga ou à insurgência de escravos. Isso não significa, entretanto, que os antecedentes do grupo não tenham se deparado com uma série de arbitrariedades. Diante de situações adversas distintas estratégias foram acionadas: como o socorro à indivíduos dotados de maior capital, o estabelecimento de relações amistosas com o senhorio, a formalização das posses e o saque aos rebanhos dos estancieiros. Assim, correr-se-ia o risco de simplificar a história de Cambará si se reduzisse as estratégias de seus integrantes a uma única forma de “resistência”. A conquista de espaços autônomos não dependia, necessariamente, de oposições abertas, de fugas ou de insurreições.

HISTÓRIAS QUILOMBOLAS

Este texto acompanhou a formação histórica da comunidade negra de Cambará, enfatizando as distintas estratégias acionadas pelos antecessores do grupo para terem acesso -e garantirem- à posse da terra. Os quatro núcleos territoriais de Cambará e as diversas famílias que se sentem como pertencentes a uma mesma comunidade foram forjados ao longo dos anos, principalmente através do parentesco que aproximou escravos de origem diversa, escravos e livres, libertos e livres, indígenas e negros. As relações de parentesco permitiram o acolhimento de diversas famílias justamente nos anos imediatos à escravidão, marcados pela dispersão de ex-cativos (Anjos *et al.* 2006; Mello 2008). Foi através do entrelaçamento entre determinados espaços, como senzalas e pedaços de campo de propriedade de negros livres, que esteve na

base da constituição do território de Cambará, e só através do contato entre esses espaços -bem como pela circulação de distintos agentes nesses locais- é que podemos entender a maneira pela qual se deu a formação do território e de um sentimento de comunidade.

Se a discussão acerca das chamadas comunidades remanescentes de quilombos envolveu um esforço de adequação às injunções políticas, é bem verdade também que para compreender a história de comunidades como Cambará é preciso se “adequar” aos recentes desdobramentos da historiografia acerca da escravidão no Brasil, que reviu lugares-comuns e debateu temáticas negligenciadas até então. A emergência de comunidades remanescentes de quilombos redefiniria as visões acerca dos fenômenos históricos por motivações meramente políticas ou o conhecimento produzido nos encontros com essas coletividades poderia estabelecer relações de conhecimento para com a historiografia? Não se possuem respostas absolutas, mas o atual cenário indica a última opção.

Fecha de recepção: 15 de setembro 2010

Fecha de aceitasse: 14 de março de 2011

ABREVIATURAS

AHMCS: Arquivo Histórico Municipal de Cachoeira do Sul

AHRS: Arquivo Histórico do Rio Grande do Sul

APERS: Arquivo Público do Estado do Rio Grande do Sul

MDCS: Mitra Diocesana de Cachoeira do Sul

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Aládren, Gabriel

2009. *Liberdades negras nas paragens do sul. Alforria e inserção social de libertos em Porto Alegre, 1800-1835*. Rio de Janeiro, Editora FGV.

Almeida, Alfredo Wagner Berno de

2002. Os quilombos e as novas etnias. Em: O'dwyer, Eliane C.; *Quilombos. Identidade étnica e territorialidade*: 13-41. Rio de Janeiro, Editora FGV.

Anjos, José Carlos Gomes dos, *et al.*

2006. *Memória e identidade. As fronteiras da resistência em Cambará* (Relatório histórico, geográfico e antropológico). Porto Alegre, Editora da UFRGS.

Arruti, José Maurício

2006. *Mocambo. Antropologia e história do processo de formação quilombola*. Bauru, Edusc.

2008. Quilombos. Em: Sansone, L. e O. Pinho; *Raças. Novas perspectivas antropológicas*. Salvador, EDUFBA.

Cardoso, Ciro Flamarion

1978. *Escravo ou camponês?* São Paulo, Brasiliense.

Chalhoub, Sidney

1990. *Visões da liberdade*. São Paulo, Companhia das Letras.

Garcia, Elisa F.

2009. *As diversas formas de ser índio: políticas indigenistas no extremo sul da América Portuguesa*. Rio de Janeiro, Arquivo Nacional.

Gomes, Flávio dos Santos

2003. *Experiências atlânticas. Ensaio e pesquisas sobre a escravidão e pós-emancipação no Brasil*. Passo Fundo - UPF Editora.

2005. *A hidra e os pântanos. Mocambos, quilombos e comunidades de fugitivos no Brasil (séculos XVII-XIX)*. São Paulo, Editora UNESP.

2006. *Histórias de quilombolas. Mocambos e comunidades de senzalas no Rio de Janeiro - século XIX*. São Paulo, Companhia das Letras (Edição Revista e Ampliada).

Gomes, Flávio dos Santos e Márcia Motta

2007. Terra e territórios da liberdade: notas de pesquisas sobre posseiros, camponeses negros e remanescentes de quilombos. Em Campos, Adriana P. e Gilvan Silva (org.); *Da África ao Brasil. Itinerários históricos da cultura negra: 159-205*. Vitória, EDUES.

Guimarães, António S. A.

2002. *Classes, raças e democracia*. São Paulo, Editora 34.

Mello, Marcelo Moura

2008. *Caminhos criativos da história. Territórios da memória em uma comunidade negra rural*. Dissertação Mestrado em Antropologia Social. Campinas, Unicamp.

Mattos, Hebe Maria

1998. *Das cores do silêncio*. Rio de Janeiro, Nova Fronteira.

O'Dwyer, Eliane Cantarino (org.)

1995. *Terra de Quilombos*. Rio de Janeiro, ABA.

Petiz, Silmei de Sant'Ana

2009. *Caminhos cruzados. Famílias e estratégias escravas na fronteira oeste do Rio Grande de São Pedro (1750-1835)*. Tese Doutorado em História Social. São Leopoldo, Unisinos.

Porto, Aurélio

1926. Cachoeira. *Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Rio Grande do Sul*.

Rios, Ana Lugão e Hebe Mattos

2005. *Memórias do cativo. Família, trabalho e cidadania na pós-abolição*. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.

Rubert, Rosane e Marcelo Mello

2011. Processos de territorialização e diversidade fundiária. Em Leite, Ilka Boaventura (org.); *Estudos afro-brasileiros. Território, educação e justiça*. Florianópolis, EDUFSC (No prelo).

Sá, Sheila Maria G. de e Carlos Alexandre Barboza Plínio Santos

2008. *Terra Indígena Irapuá - Relatório de Identificação e Delimitação*. Rio de Janeiro.

Schwartz, Stuart

2001. *Escravos, roceiros e rebeldes*. Bauru, Edusc.

Seyferth, Giralda

1996. Construindo a nação: Hierarquias raciais e o papel do racismo na política de imigração e colonização. Em Maio, Marcos C. e Ricardo V. Santos; *Raça, ciência e sociedade*: 41-58. Rio de Janeiro, Editora Fiocruz.

Slenes, Robert

1999. *Na senzala uma flor. Esperanças e recordações na formação da família escrava, Sudeste, século XIX*. Rio de Janeiro, Nova Fronteira.

Weimer, Rodrigo de Azevedo

2008. *Os nomes da liberdade. Ex-escravos na serra gaúcha na pós-abolição*. São Leopoldo, Oikos/ Unisinos.

**“OTORGO QUE DEBO Y ME OBLIGO”: OBLIGACIÓN,
CONTRATO Y HONOR EN LAS PRÁCTICAS
CREDITICIAS NOTARIADAS ENTRE IBERO-CRIOLLOS.
BUENOS AIRES 1640**

*“OTORGO QUE DEBO Y ME OBLIGO”: OBLIGATION, CONTRACT
AND HONOR IN NOTARIZED CREDIT PRACTICES AMONG
IBERIAN-CREOLES. BUENOS AIRES 1640.*

Martín Leandro Wasserman *

* Becario Doctoral. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/ Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Universidad de Buenos Aires, Argentina. E-mail: martinwasserman@hotmail.com

RESUMEN

El presente artículo se inscribe en una investigación en curso sobre las prácticas crediticias notariadas en Buenos Aires durante el siglo XVII. Abordando estas prácticas contractuales algunos actores, como Juan de Tapia de Vargas, se revelan sobresalientes y atraen nuestra atención, conduciéndonos a rastrear el desenvolvimiento estratégico desplegado mediante este recurso. La reconstrucción de las interacciones sostenidas por los actores mediante distintas prácticas relacionales puede conducir a profundizar el conocimiento de la dinámica interna de la estructura social. Así este abordaje puede ofrecer vías para reconocer los instrumentos de movilidad y ampliación de recursos relacionales empleados estratégicamente en el seno del sector ibero-criollo, permitiéndonos saldar, aunque parcialmente, la falta de estudios sobre relaciones de poder en la sociedad rioplatense colonial temprana.

Palabras clave: crédito - honor - Buenos Aires - siglo XVII

ABSTRACT

This article is part of an ongoing research about notarized credit practices in Buenos Aires during the 17th century. By addressing these contractual practices some agents, as Juan de Tapia de Vargas, being salient, attract our attention and lead us to trace the strategy deployed through this credit resource. The reconstruction of the interactions established by different social actors, by means of different relational practices, can lead us to a deeper understanding of the internal dynamics of the social structure. In other words, this approach allows us to recognize mobility tools and resources to broaden relational ties used strategically within the Iberian-Creole social segment, allowing us to compensate, although partially, the vacancy of studies about power relations in Río de la Plata early colonial society.

Key words: credit - honor - Buenos Aires - 17th century

INTRODUCCIÓN

A diferencia de lo conocido sobre tratos crediticios en los que la administración local intervenía institucionalmente en cuanto parte, como los censos tomados de las cajas de las comunidades durante el siglo XVII (Andrien 1981: 10), en la práctica contractual que abordaremos no participaron comunidades de indios y, hasta el momento, no se han registrado sujetos de las mismas que interviniesen como partes. Considerando entonces que personajes ibéricos y criollos protagonizaron estos vínculos, tampoco se detectó entre ellos un patrón de enlaces determinados por el paisanaje que permitiese suponer la primacía del vínculo étnico como estructurante de estos lazos crediticios. La riqueza de esta práctica notariada, en la que priman vínculos bipolares dispersos y en la que los actores intervienen con una frecuencia relativamente baja, reside entonces en comprender qué relación sostuvo con los tratos apuntalados sobre las tramas interpersonales, fundadas en confianzas y lealtades determinadas por distintas afinidades y unidades colectivas de acción que permitían entablar tratos por fuera de la formalización jurídica. En suma, qué rol cabía a esta práctica contractual en una sociedad reticular e interpersonalmente estructurada, en la cual los lazos étnicos, familiares y corporativos proveían de afinidades para configurar los circuitos de comercialización y de transferencias de recursos dentro del segmento europeo y criollo de la sociedad hispanoamericana de Antiguo Régimen¹.

Ofreceremos, en primer lugar, un panorama general de las prácticas mencionadas y de su comportamiento ante la coyuntura de 1640, punto de inflexión en la economía porteña. Sólo después de ello, en segundo lugar, estaremos en condiciones de ubicar en estas prácticas a un actor, Juan de Tapia de Vargas, recorriendo su trayectoria a lo largo de una década para evaluar

¹ En este sentido, el problema de investigación aquí presentado puede inscribirse en los intentos por suplir la vacancia de estudios sobre las relaciones de poder en la sociedad rioplatense colonial temprana (Barriera 2003); no porque se aborde aquí el problema desde una lectura política del poder, sino porque se busca interpretar el rol y el significado de una práctica socioeconómica que permitió hilvanar lazos sociales para atravesar el conjunto de cuerpos sociales y la pluralidad de órdenes normativos inherentes a una sociedad hispanoamericana de Antiguo Régimen (Imízcoz Beunza 1996, Tau Anzoátegui 1999).

el significado de la apelación a estos instrumentos notariados, intentando reconocer la lógica social de estos mecanismos crediticios.

ESTRUCTURA DE LA PRÁCTICA Y SU DESENVOLVIMIENTO DURANTE LA DÉCADA 1635-1644

La obligación crediticia notariada actuó como un dispositivo contractual en el que se interrelacionaba capital económico y capital simbólico, habilitando a la consecución de recursos relacionales susceptibles de reinversión económica y social. Buena parte de las operaciones económicas que en Buenos Aires anudaban a los circuitos de larga distancia podían sostenerse sobre redes de relaciones interpersonales, configuradas por una yuxtaposición de vínculos familiares, étnicos y corporativos. Pero un segmento de aquellas operaciones corría por fuera o en los márgenes de esas mallas de correspondencia fundadas en la confianza y la lealtad. Los instrumentos contractuales empleados para estructurar socialmente tales operaciones, contaron sin embargo con un lenguaje formal que dejaba las puertas abiertas para transformar ese vínculo (hasta entonces no necesariamente sostenido por la confianza mutua) en un recurso relacional que potencialmente prescindiese de la apelación al instrumento jurídico formal. Utilizando las categorías de un original estudio sobre Brasil colonial, podemos sugerir que nos encontramos aquí ante el universo escrito de la *palabra empeñada* como forma de acceso al crédito, mientras el empeño oral de la palabra como medio circulante discurre por mallas de confianza prescindentes de la formalización jurídica (ver Espírito Santo 2003). Actores como Juan de Tapia de Vargas, inscriptos en –y protagonistas de– tramas densas, podían apelar a estos instrumentos escritos para continuar ampliando sus recursos relacionales con menores riesgos.

Con la mediación del escribano, el deudor asumía la obligación del reintegro estipulando que “debo y me obligo de dar y pagar” al acreedor una cantidad determinada de pesos “por razón de otros tantos que me prestó por hacerme amistad y buena obra, sin interés”². La *amistad*, la *buena obra* y el desinterés del acreedor se enuncian como los móviles del anticipo de valores que suscita la obligación. A ellos podían adjuntarse la *gracia* y el ánimo de *hacer placer* presuntamente detentado por el acreedor. Estos elementos, inherentes a una correspondencia fundada en la confianza o en la lealtad,

² Para ilustrar la tipología apelamos a la escritura de deuda ubicada en Archivo General de la Nación (Argentina) –en adelante AGN–, IX, 48-3-7, ff. 379r-380v (Luis Romero con Diego de Herrera, 9/9/1636).

podían no estar presentes en la dimensión relacional del vínculo documentado, que probablemente estaba creándose en el instante de su formalización escritural. Pero se volvía necesario volcar tales elementos en el discurso del instrumento jurídico para tornarlo ejecutable y crear entonces una efectiva correspondencia obligatoria en cuanto vínculo de derecho, dadas las trabas para exponer el ánimo de lucro en un instrumento crediticio³. Expresión documentada de una cultura en la que toda donación implica un derecho de gratitud obligada (Garriga 2006: 112) y en la cual la correspondencia era obligatoria en la medida en que respondiera a la gracia y la libertad (Clavero 1991: 201, 203), se presume un acto desinteresado por parte del acreedor (Bourdieu 2007: 182). El lenguaje de la gratitud obligada se revela condicionante para que la correspondencia obligatoria sea efectiva aún como vínculo de derecho mediado contractualmente. Vemos entonces en esa cultura *antidoral* al cúmulo de constricciones que conducían a transfigurar simbólicamente, en el discurso del documento jurídico, al acto interesado en acto desinteresado, al trato mercantil en vínculo de amistad, a la estrategia comercial en gracia y a la voluntad de desplegar recursos relacionales en una vocación de *hacer placer*⁴. Transfiguraciones que configuran la semántica de un discurso que vuelve ejecutable al contrato, otorgándole carácter vinculante a la obligación así entablada. El reconocimiento de virtudes personales en el acreedor como móviles de su acto crediticio es condicionante para habilitar al reclamo del reintegro, aún cuando la realidad de tales virtudes sólo se restringiese al acto discursivo de reconocimiento⁵. Atribuciones reconocidas formal y jurídicamente pasan entonces a constituir un capital simbólico (Bourdieu 1997: 108, 152) que opera con eficacia y efectividad: el modo de invertir económica y socialmente dicho capital simbólico consiste, precisamente, en volver ejecutable al contrato de deuda y en emplearlo como una válvula para evaluar las capacidades del deudor para incorporarse a las redes interpersonales prescindentes de formalización jurídica. Con independencia del retorno

³ Los tabiques impuestos al pacto y percepción de interés -o de réditos que pactados precedentemente dejarían de postularse como resultado de una obligación remuneratoria libre (Clavero 1991: 116, 124)- constituyen restricciones cuya transgresión socavaría el carácter ejecutivo del contrato y consecuentemente la efectividad del vínculo de obligación.

⁴ Adviértase que esta constricción antidoral no opera al excederse los márgenes sociales ibero-criollos, tal como sucede en los vínculos entablados interétnicamente con comunidades locales. Así parece sugerirlo Moutoukias (2001/6), por ejemplo, al mencionar los mecanismos desplegados al tomar dinero de las cajas de las comunidades en juros y censos.

⁵ Recuérdesse que, aún a través de su formulismo y ritualización, los actos simbólicos en el orden colonial expresan a la vez que revierten sobre los elementos de la estructura social (véase Garavaglia 1996).

económico diferido en el tiempo, el acreedor reporta entonces un beneficio en el acto mismo de la formalización del vínculo obligatorio: aparte de concretar transacciones mercantiles, obtiene una fuente de potenciales recursos relacionales y patrimoniales. También en el sector ibero-criollo del suburbio colonial, *dar obliga* (Mauss 1991; Godelier 1998).

¿Cuándo encontramos estos vínculos crediticios en los protocolos notariales? A través de los siete tomos del registro notarial que atraviesan nuestra década (1635-1644), una heterogeneidad de tipologías contractuales -escrituras de deuda, obligación, censo, recibos, arriendos y ventas- nos ha permitido reconocer en 46 casos el anticipo de metálico acuñado (*crédito monetario*), mientras que en 47 casos hemos detectado el anticipo de valores mercantiles no monetarios cuya consistencia material es discernible en la escritura (*crédito en bienes discernibles*). El grueso de las operaciones crediticias sin embargo no se correspondió con estos dos tipos de operatoria: en 261 operaciones el deudor alude a la recepción de moneda por parte del acreedor, pero el numerario aludido no cambia de manos delante del notario, quien consecuentemente tampoco puede dar fe de la existencia de moneda en la transacción (como hacía en las operaciones de *crédito monetario*). Llamaremos a esta última operatoria *crédito indiscernible*⁶. El núcleo de la práctica de crédito notariado se compone entonces de tres operatorias: crédito monetario, crédito en bienes discernibles y crédito formalmente indiscernible (algunos derivados de éstas, como la cesión y la sustitución de deuda, no serán abordadas aquí). Si en los márgenes de las redes se despliegan estas prácticas socioeconómicas contractuales, ello nos conduce a interrogar qué lugar ocupan, con relación a las mallas de confianza y lealtad, las operacio-

⁶ El contraste entre la exigüidad de operaciones en las que la moneda está efectivamente presente durante la transacción y esta gran cantidad de contratos en los que la plata acuñada sólo está presente en la voz del deudor y en la pluma del notario, se corresponde bien con la escasez de numerario disponible y con las diferencias sociales de su posesión. Un trabajo en curso que realizamos sugiere que la consistencia material del anticipo en estas escrituras de *crédito indiscernible* pudo corresponderse con productos y, principalmente, esclavos, cuya introducción en el espacio económico interregional estuviese vedada por distintas normativas legales formalmente instituidas, conduciendo a una *invisibilización* jurídica de los hombres y mujeres esclavizados para poder incorporarlos, como una suma abstracta de dinero, en un recaudo contractual adaptado a la legalidad institucional vigente y disminuir, con ello, el riesgo del reintegro económico de su puesta en circulación (ante la carencia de instituciones formales a las que apelar por el reintegro de valores cuya puesta en circulación mercantil estuviese vedada). Así como para otras latitudes y socialidades del mundo colonial se han reconocido tácticas de ausentismo anti-fiscal (Saignes 1987: 125), aquí los documentos revelan una habitual evaporación de humanos y productos mercantizados realizada mediante su transfiguración como una abstracta suma de reales.

nes de crédito que recogemos en los protocolos notariales de Buenos Aires durante esta década.

Tabla I
Participación de los actores en las distintas operatorias crediticias notariadas (Buenos Aires, 1635-1644)

Operatoria	Cantidad de operaciones	Deudores	Acreedores	Relación Deudor/Acreedor
<i>Crédito Monetario</i>	46	36	34	1,05
<i>Crédito En Valores Discernibles</i>	47	40	41	0,97
<i>Crédito Indiscernible</i>	261	148	104	1,42

Fuente: elaboración propia en base a AGN, IX, Escribanías Antiguas, Protocolo I, Tomos XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII.

La distribución de actores y su frecuencia de intervención pueden indicarnos algo. Para 354 operaciones recogidas contamos con 304 actores, lo que demuestra una elevada dispersión o baja concentración de operaciones en pocos actores (Tabla I). A su vez es elevada la proporción de actores que intervienen sólo una vez en alguna de estas operatorias a lo largo de la década (Tabla II), primando por ello una multitud de lazos bipolares.

Tabla II
Frecuencia de intervención de los actores en las distintas operatorias crediticias notariadas (Buenos Aires, 1635-1644)

Operatoria	Intervienen sólo una vez	
	Deudores	Acreedores
<i>Crédito Monetario</i>	80,50%	76,50%
<i>Crédito En Bienes</i>	85%	95%
<i>Crédito Indiscernible</i>	65,40%	58,60%

Fuente: elaboración propia en base a AGN, IX, Escribanías Antiguas, Protocolo I, Tomos XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII.

Estos dos parámetros (dispersión y baja frecuencia de intervención) nos indican que el grueso de las operaciones llevadas a cabo con la mediación notarial pudo consistir en transacciones cuyos actores o bien no estaban mutuamente vinculados por relaciones interpersonales preexistentes al momento de concretar la operación, o bien estaban mutuamente vinculados por nudos ubicados en los *límites* de las redes⁷. Operar en estas condiciones implicaba desventajas en la información (agudizando la asimetría informacional característica de este mercantilismo) y, principalmente, ausencia o debilidad de aquella legalidad interna al lazo de afinidad, garante de una correspondencia económica sobre la base recíproca. A una confianza disminuida pero insoslayable y a un riesgo incrementado aunque ineludible, le corresponderá la necesaria apelación a la obligación como vínculo de derecho, aún cuando éste se expresase bajo la forma de una gratitud obligada. La correspondencia obligatoria encuentra su instrumento contractual ejecutable ante la debilidad de la confianza o de lealtades aún no construidas o sospechadas: un segmento de intercambios externo a las mallas interpersonales o en sus límites marginales.

La historiografía ya ha dado cuenta de la inflexión ocurrida en torno a 1640. En diciembre de dicho año ocurre el levantamiento luso contra la corona castellana, provocando la ruptura de la unidad que ambos reinados sostenían desde 1580 (Ceballos 2008: 253). La proclamación del duque João IV de Bragança como rey de Portugal hizo que entre febrero y marzo de 1641 prácticamente todo Brasil se sumase al levantamiento bragancista (Valladares Ramírez 1993: 155). A estos acontecimientos le seguiría el avance de los holandeses sobre Luanda en agosto de 1641, dejando al mercado de esclavos de Angola fuera del control castellano y portugués. Durante el primer semestre de 1641 la noticia de la secesión portuguesa llega a Buenos Aires, tal como lo muestran los acuerdos del Cabildo porteño⁸. La conjunción de estos sucesos obstaculizó considerable aunque no totalmente el comercio porteño con la costa brasilera, dando lugar en Buenos Aires a un desmoronamiento del tráfico

⁷ Límites temporales correspondientes al momento de configuración o desintegración de la red, o límites morfológicos correspondientes a nudos constituidos sobre la base de confianzas débiles o lealtades receladas. Véase Scott (2000: 83) y Requena Santos (1989: 145-147).

⁸ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (edición dirigida por José Juan Biedma) -en adelante AECBA- IX: 135 y 138-139. Luego, En 1643 el gobernador Gerónimo Luis de Cabrera intentará el desarme y expulsión de la población portuguesa residente y afincada en Buenos Aires, tentativa de destierro que explicitará una cristalización de lazos internos en la capa social dominante de Buenos Aires, complejizando para esta altura del siglo la simplificada imagen del binomio “beneméritos” *versus* “confederados” (Trujillo 2009).

atlántico a partir 1641 y “obligando al sector mercantil a intentar el dominio de la producción rural” (González Lebrero 2002: 90)⁹. Desde entonces, las actividades de la ciudad-puerto parecen reorientarse hacia este sector, que adquiere primacía como actividad económica para la inserción de Buenos Aires en el espacio económico peruano (Moutoukias 1988: 56). Serán las economías rurales y el comercio interregional los que pasen a protagonizar el mantenimiento de las personas, carretas y animales imprescindibles para la circulación, siendo desde entonces “el vaivén intercolonial el que mantenía la actividad comercial de Buenos Aires” (Moutoukias 1988: 68). Si el movimiento portuario había comenzado a decaer desde la década de 1620, el quiebre de 1640 viene a dar comienzo a la finalización del período de primacía portuguesa en el abastecimiento atlántico a Buenos Aires, que a partir de la década de 1650 tendrá en los holandeses a uno de sus principales protagonistas, reactivándose de su mano el tráfico portuario¹⁰.

Como puede observarse en el Gráfico I, cierta correlación entre el movimiento del crédito y el de las importaciones legalizadas¹¹ nos permite, por un lado, corroborar la amplitud con que fue instrumentado el crédito notariado y, por otro, sugerir que el movimiento del crédito seguía con bastante correlación interanual al movimiento de las importaciones, lo que habla de operaciones crediticias ajustadas a las oscilaciones que el tráfico marítimo experimentase en el período anual previo. Si para 1639-1640 las importaciones no dejan de crecer (lo hacen un 86,52% con relación al período anterior), el crédito notarial anticipado para 1640-41 caerá sin embargo un 78,38%: esta interrupción en la relativa correlación que veíamos sostenerse quizás tenga que ver, antes que con la experiencia reciente ofrecida por el movimiento de las importaciones (que aún no se habían derrumbado), con la incertidumbre disparada por las noticias que llegan a Buenos Aires. La ruptura con Portugal preveía dificultades para el reintegro del crédito sostenido en el mercado de

⁹ La historiografía sobre el tema es amplia y excede al marco porteño, pero podemos mencionar a Moutoukias (1988: 65-67, 207), Scheuss de Studer (1958: 71), Saguier (1987: 124), Fradkin y Garavaglia (2009: 60-61), Crespi (S/A: 2).

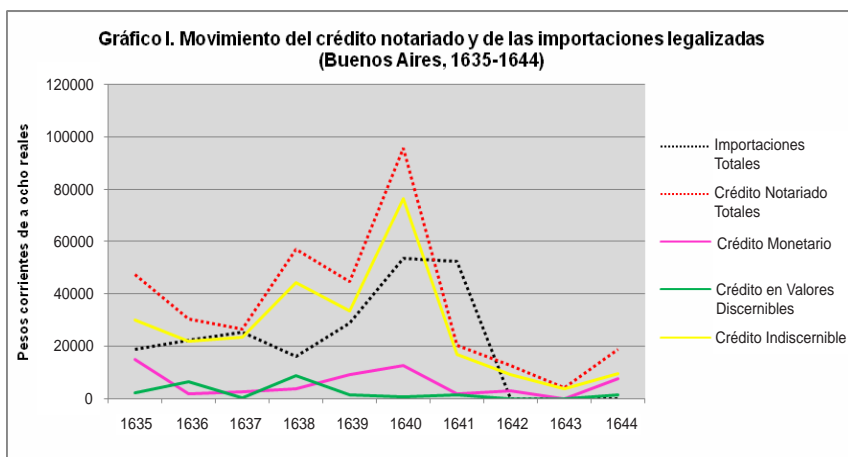
¹⁰ Casi como una alternancia cíclica, cuando a comienzos de la década de 1650 el tráfico ultramarino consolide su reactivación, el sector agropecuario sufrirá contratiempos que detendrán el impulso adquirido desde 1640: la epidemia de 1651 arrasará con buena parte de la fuerza de trabajo, constituida por indios encomendados y negros esclavos, muriendo dos tercios del servicio de los vecinos porteños en el lapso de tres años. La sequía de 1654 terminará promoviendo la fuga masiva del ganado (Birocco 2003).

¹¹ Es decir, tanto aquellas importaciones realizadas por los cauces legales, como aquellas *blanqueadas* con los mecanismos tradicionales de comiso y remate en Real Almoneda, de las que consecuentemente hay registros en los libros de la Real Hacienda en Buenos Aires.

esclavos y productos ultramarinos (dificultades que se traslucen en el florecimiento de reclamos, pleitos y ejecuciones trasladadas en los protocolos). En este contexto, algunos actores con capacidad económica, como Juan de Tapia de Vargas, intentarán esgrimir estrategias instrumentando el crédito notariado.

Gráfico I

Movimiento del crédito notariado y de las importaciones legalizadas
(Buenos Aires, 1635-1644)



Fuentes: elaboración propia en base a AGN, IX, Escribanías Antiguas, Protocolo I, Tomos XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII; Trelles (1867: 22-27 y 1869: 5-24); Latzina (1909: 564-565). A los efectos de contar con un mejor reflejo del movimiento portuario, los valores de mercancías comisadas han sido asignados al año de la introducción y no al año en que fueron imputados en el Libro de la Real Hacienda (ej.: si un valor fue introducido en 1641 pero imputado como comiso en el libro de 1642, aquí lo asignamos al año 1641).

UN ACTOR DE INTERVENCIÓN FRECUENTE: JUAN DE TAPIA DE VARGAS

Recordando la baja concentración de operaciones en pocos agentes que caracterizaba a este segmento de transacciones sostenidas por la escritura protocolizada, es dable sin embargo encontrar actores como Tapia de Vargas, que apelaban con mayor frecuencia a estos instrumentos y resaltaban entre los demás agentes aún sin romper aquel patrón de dispersión. Treinta y una

operaciones de crédito notariado lo tienen por acreedor durante la década, volviéndolo el más frecuente de los habilitadores para esos diez años¹². Cuatro operaciones nos lo muestran en calidad de tomador de valores¹³. Las treinta y cinco operaciones que lo tienen por deudor y acreedor habrán movilizado para esta década -entre créditos y débitos- unos \$28.804,3 (Tabla III)¹⁴.

Tapia de Vargas había pasado a América en 1608 con veinticuatro años. Granadino y proveniente de una familia hidalga, en 1613 llegó a Buenos Aires para avecindarse en ella en 1618 (Molina 2000: 728), ubicándose con el tiempo en el reducido grupo de los mayores comerciantes porteños de esclavos (Gelman 1987: 94). Hacia 1619 fue designado capitán de “ligeros lanzas para la guardia y defensa de la ciudad” (Molina 2000: 728), año en que también es electo para representación en Cortes, viaje que por enfermedad no pudo realizar. En 1633, se casa en segundas nupcias con Isabel de Frías Martel, insertándose entonces como yerno en la poderosa familia del ex-gobernador Manuel de Frías. En 1624 y 1632 se desempeñó como Alcalde de Primer Voto en el Cabildo porteño, ocupando hacia 1631 el cargo de Teniente de Gobernador en reemplazo de Francisco de Céspedes. Sería Alférez Real entre 1631 y 1639 y, como un hilo conductor a lo largo de buena parte de este período, sirvió como Alguacil Mayor del Santo Oficio entre 1630 y 1642 (Saguier 1985: 154). Los libros de la Real Hacienda lo muestran oficiando como Contador para la Caja Real de Buenos Aires a partir de 1643¹⁵. Desde temprano supo entablar vínculos comerciales con personajes reconocidos de la sociedad porteña, como Diego de Vega y Juan de Vergara (Saguier 1985: 150), pasando a formar parte de un segmento no portugués en la sólida trama *confederada*. Para la década que nos ocupa, inscrita en una coyuntura de cambios, el repositorio notarial ofrece un panorama de los movimientos económicos que Tapia llevó adelante durante la última etapa de su vida, siendo que fallece en 1646 con sesenta y dos años.

¹² Tres de dichas operaciones como prestamista monetario, una operación como acreedor de esclavos que se explicitan en la escritura y las veintisiete restantes como habilitador de valores mercantiles menos determinables en la formalidad del documento.

¹³ De ellas, cuatro consisten en préstamos monetarios a los que Tapia de Vargas accede. Si encontramos otra escritura en la que aparece obligándose, esta responderá a su compromiso de restituir una suma de pesos de la dote a su yerno -contrato cuya naturaleza crediticia, como veremos, no está ausente-.

¹⁴ Toda vez que nos refiramos a la unidad de cuenta *pesos* (\$) estaremos aludiendo a *pesos corrientes de a ocho reales el peso*.

¹⁵ AGN, XIII, XLIII-1-10-198, f. 379r.

Tabla III
Participación de Juan de Tapia de Vargas en las Operaciones
de Crédito Notariado (Buenos Aires, 1635-1644)

Rol de Juan de Tapia de Vargas según el tipo de operación	Operaciones			Valores		
	Cantidad de Operaciones en que Interviene	Total de Operaciones en el Registro	% Sobre el Total de Operaciones	Valor Transferido por Tapia de Vargas	Valor Total Transferido por Operación en el Registro	% del Valor Total Transferido por Tapia de Vargas
Acreedor de Crédito Monetario	3	46	0,65%	\$1490	\$58317,7	2,55%
Acreedor de Valores Discernibles	1	47	2,12%	\$1550	\$24725,5	6,26%
Acreedor de Valores No Discernibles	27	261	10,34%	\$18203,3	\$270635,3	6,72%
Subtotal	31	354	8,75%	\$21243,3	\$353678,5	6%
Tomador de Crédito Monetario	4	46	0,86%	\$7561	\$58317,7	13%
Tomador de Valores Discernibles	0	47	0%	\$0	\$24725,5	0%
Tomador de Valores No Discernibles	0	261	0%	\$0	\$270635,3	0%
Subtotal	4	354	0,11%	\$7561	\$353678,5	2,13%
Total	35	354	9,88%	\$28804,3	\$353678,5	8,14%

Fuente: elaboración propia en base a AGN, IX, Escribanías Antiguas, Protocolo I, Tomos XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII.

En el crédito monetario, Tapia de Vargas opera como tomador en cuatro ocasiones: a censo redimible en una de ellas¹⁶, y mediante obligaciones sin garantía hipotecaria en las tres restantes¹⁷. En las cuatro operaciones, sus acreedores radican en Buenos Aires (siendo que el censo redimible es contratado con el Convento de San Pedro Telmo). Entre tanto, otras tres operaciones nos muestran a Tapia extendiendo moneda: cuando se trataba de deudores no afincados en Buenos Aires, el metálico se destinaba al avío necesario para “salir desta ciudad” y/o para “saldar deudas”, pero no se ofrecía detalle sobre el destino económico cuando el deudor era vecino porteño¹⁸. Resulta de interés que nos detengamos en una de las operaciones, concretada en septiembre de 1637, que tiene por deudor a Pedro Juan Landín, a quien Tapia de Vargas ya había fiado como pasajero arribado en el navío “San Miguel”, llegado desde Angola con registro de la Casa de Contratación a cargo del maestre Diego de Ayala¹⁹. El tomador destinaría los reales de plata “para mi abio, salir desta ciudad y pagar mis deudas”, estipulándose que Landín realizaría el reintegro en Buenos Aires, aunque éste aceptaba que “si me pidieren por su parte y por quien en su poder y derecho ubiere en el reino de Angola, Brasil o otra parte fuera desta ciudad, los dare e pagare dentro de cinco meses”²⁰. Resulta difícil no sugerir que en casos como éstos el crédito monetario estuviese estructurando socialmente un vínculo comercial orientado a la obtención de retornos consistentes en esclavos y efectos: dada la prohibición de exportar plata y la veda para importar esclavos y productos por fuera de los cauces controlados por la Corona, el vínculo crediticio se ofrecía como alternativa eficaz de cara a los riesgos imperantes para configurar el trato mercantil de larga distancia atlántica. La plata no se exporta: *se acredita*, originando la obligación de un retorno que, simultáneamente, dejase abierto un cauce de intercambios frecuentes, condicionando al tomador del metálico al cumplimiento del contrato para mantener su acceso a la preciada economía porteña.

En las operaciones de crédito en las que no es discernible la naturaleza del valor anticipado, Tapia de Vargas opera siempre como acreedor. El 74% de sus deudores consisten en personajes no radicados en la ciudad (y entre los actores sobre los que conocemos su inscripción espacial, cuentan con

¹⁶ AGN, IX, 48-4-1, fs. 601 a 607v (22/02/1639).

¹⁷ AGN, IX, 48-4-2, fs. 525r-525v (04/08/1640) y fs. 430r-430v (09/08/1640); 48-4-3, fs. 224v a 225v (17/10/1641).

¹⁸ AGN, IX, 48-3-8, fs. 481v a 482v (10/09/1637) y fs. 522r-522v (20/09/1637); 48-4-2, fs. 479r a 481r (18/06/1640).

¹⁹ AGN, IX, 48-3-8, fs. 202v a 203v (07/05/1637).

²⁰ AGN, IX, 48-3-8, fs. 481v a 482v (10/09/1637).

primacía los personajes cuyanos -Santiago de Chile y Mendoza-, seguidos por cordobeses y potosinos). El restante 26% está compuesto por moradores y, en menor medida, vecinos porteños. Si bien un 37% de estas operaciones no ofrece detalles con respecto al destino económico que se dará al crédito, un 44% especifica que se destinará al avío “para salir desta ciudad” o para abonar los despachos necesarios a tal efecto. Un 11% de operaciones serán destinadas a saldar deudas y *necesidades*, mientras el 8% restante se compone de dos operaciones que ofrecen mayores detalles y especificaciones: una consiste en el anticipo para el retorno de 50 yeguas corraleras²¹, mientras que la otra se destina a la adquisición en Buenos Aires de mercancías para llevar a Paraguay²².

Así, considerando esta primacía de tomadores de crédito *indiscernible* no afincados en la ciudad y conjugando esto con los destinos económicos que figuran formalmente en las escrituras, puede vislumbrarse la direccionalidad principal que caracterizó a los circuitos anudados por Tapia de Vargas desde Buenos Aires mediante estos instrumentos contractuales, que permitían movilizar recursos monetarios y no monetarios sin el condicionamiento de la inscripción del vínculo en una malla de relaciones interpersonales. La clarificación de esa direccionalidad nos la provee la única operación de crédito no monetario *discernible* en la que interviene Tapia de Vargas para esta década, haciéndolo como acreedor: Cosme Rodríguez, mercader residente en Buenos Aires y encaminado “al Peru”, se obliga en junio de 1639 con Tapia de Vargas por \$1550

²¹ AGN, IX, 48-4-1, fs. 464r a 465r (29/11/1638). El teniente Francisco Ramos Cabral, vecino en Buenos Aires, se obligaba el 22 de febrero de 1640 con Tapia en \$70 “que son y proceden de una venta de yeguas que le hice (...) y no tubo efeto su entrega” (AGN, IX, 48-4-2, fs. 321r-321v). El trabajo de González Lebrero (2002: 129) nos recuerda que en 1638 Tapia de Vargas había comprado a Francisco Ramos cincuenta yeguas mansas, que recibiría en el transcurso de dos meses y por las que pagó 75 pesos. Si bien no se hacía mención a burros hechores, puede aquí haber un indicio de la orientación a la producción mular que crecientemente atraía a buena parte de los vecinos porteños en este entonces. A cuenta de la nueva obligación que ahora entablan por valor de \$70 en yeguas, Ramos Cabral garantiza su deuda afirmando que entregará a Tapia de Vargas “dies yeguas corraleras y mansas, que se pueda andar en ellas, a raçon de peso y medio cada una, y se me an de rebajar de los dichos setenta pesos desta obligacion” (AGN, IX, 48-4-2, fs. 321r-321v). Este vendedor, endeudado con la entrega del producto, se ve compelido por Tapia de Vargas a realizar un descuento y a renovar el vínculo de obligación: el precio de la yegua baja entonces de \$1,5 a \$1,4 a favor de Tapia de Vargas, quien mediante una obligación crediticia logra mejorar sus términos de intercambio, descargando en su proveedor los costos derivados de posibles contratiempos inherentes a la naturaleza estocástica de la producción rural.

²² AGN, IX, 48-4-3, fs. 801r y 801v (28/07/1642).

que proceden y se los devo del preçio de çinco piasas de esclavos de Guinea, barones y hembras, con sus despachos para poder salir al Peru y otras partes, que me bendio y del conpre en la dicha cantidad de los nombres siguientes: Miguel, Alexandro, Pablo, Elena y Maria (AGN, IX, 48-4-1, fs. 712r a 713r, 19/06/1639).

Si para esta operación los esclavos son discernibles en la formalidad del contrato, es porque cuentan “con sus despachos para poder salir al Peru y otras partes”. Cancelándose once meses después de los doce pactados, esta operación viene a corroborar cuál es el móvil y el itinerario principal del grueso de aquellas operaciones en las cuales la consistencia de sus valores anticipados se nos presentaba formalmente indiscernible en el documento, ratificándonos asimismo el empleo principal que Tapia de Vargas daría al crédito monetario como acreedor. Empleando la moneda como objeto de crédito para participar con mejores términos de intercambio en la importación de esclavos y efectos atlánticos, el contrato notariado servía asimismo para redistribuirlos en el espacio económico interregional, dada la capacidad de ese instrumento para invisibilizarlos jurídicamente mediante el crédito *indiscernible* (ante los distintos obstáculos normativos que dificultaban su circulación). Ofreciendo un recaudo contractual que disminuyese los riesgos imperantes en las transacciones de larga distancia y permitiendo, simultáneamente, instrumentar al resguardo escritural como válvula para la ampliación del patrimonio relacional.

LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Los criterios de asignación crediticia parecen diferenciarse según el nivel cualitativo de crédito. Un nivel, correspondiente al crédito monetario, nos muestra a Tapia de Vargas accediendo a la moneda en función de su reconocimiento público y su posicionamiento socialmente jerárquico. Si ello podría dar lugar a operaciones por fuera del instrumento formal del contrato, algunas operaciones como el censo consignativo debían pasar de todos modos por los cauces notariales (Martínez López-Cano 1993: 38). Es así como la concesión a censo de \$1600 a Tapia de Vargas por el Convento de San Pedro Telmo, muestra la reputación personal como pauta para la evaluación social del crédito monetario: fray Jacinto de Bracamonte, de la orden de Santo Domingo, habiendo heredado de sus padres aquel monto en reales, lo impone a censo a través del Convento con el objeto de que éste perciba los réditos anuales de 5%. La aceptación de Tapia de Vargas como

tomador de los mismos se deriva de su reconocimiento como “persona rica y hazendada”, lo cual hacía de sus garantías unas “hipotecas baliosas”.²³ Si la riqueza permitía el acceso al crédito monetario, se vuelve condicionante el reconocimiento social de la misma. Entre tanto, la frecuencia de intervención y el cumplimiento de los contratos permitirán a Tapia de Vargas construir una solvencia como prestatario que le permitirá acumular una reputación crediticia para *permanecer* en el nivel monetario del crédito: todas las operaciones en las que adeuda reales en plata son saldadas y con cierta puntualidad. Ahora bien, si ya nos hemos aproximado al reconocimiento social de la riqueza como pauta evaluativa no ya para la *permanencia* sino para el *acceso* al crédito monetario, debemos recordar la implicación existente entre recursos económicos y patrimonio simbólico-estamental que signaba a esta sociedad de Antiguo Régimen: la “obvia relación entre honor, crédito de la persona y acceso al crédito” (Moutoukias 2000: 137) parece constatarse en su itinerario curricular. Si en efecto una de las principales fuentes de honor consiste en la obtención de cargos -en cuanto fuentes de renta que suponen fuero o justicia (*ibídem*), materializando el reconocimiento público que el Rey hace de las virtudes personales-, encontramos entonces una clave para interpretar las ventajas comparativas de acceso al crédito monetario por parte de actores como Tapia de Vargas. Rescatemos como nota saliente la presentación en el Cabildo porteño de su título como Teniente General, el 28 de julio de 1631. Allí se ratificaban los fundamentos de su reconocida solvencia personal: ante amenazas de que al puerto de Buenos Aires “bienen a tomarle ochenta navios fraçeses y es necesario acudir personalmente a la fortifiçation, rreparos y defensas que con el se han de hazer”, el gobernador Francisco de Céspedes reconoce “necesario nombrar persona de *suficiençia* y *calidad* que en mi lugar acuda al despacho y expediente de los pleitos y causas que estan pendientes y adelante se traten”, entendiendo que es en el capitán Juan de Tapia de Vargas en quien “concurrén las dichas partes”, instituyéndolo entonces con “vara alta de la Real Justicia” para que “le use y exerça segun y como yo uso y exerço la administracion de la dicha justicia”²⁴. La resolución se fundaba tanto en sus servicios meritorios de armas para la Corona, como en las funciones hasta el momento desempeñadas en Buenos Aires, recordándose y asentándose formal y públicamente tanto los

²³ Recordemos que el censo se consignaba sobre bienes del tomador, que en este caso consistirán en un “pedaço de solar que tengo e poseo en la trasa desta çiudad”. AGN, IX, 48-4-1, fs. 601r a 607v (22/02/1639).

²⁴ AECBA VII: 208-209, *énfasis nuestro*.

unos como las otras²⁵. He aquí un acervo de recursos sociales y simbólicos que el sujeto detenta como derivación del mérito, susceptibles de inversión económica mediante la apelación a las prácticas del crédito notariado²⁶. Objetivado el honor en el cargo, aquel censo confirmaba que el sujeto portó una acreditación social y económica que le brindaba un acceso privilegiado al crédito monetario²⁷. Asimismo, ciertos privilegios funcionales solidificaban su posicionamiento: como Alguacil del Santo Oficio (cargo que hace valer en la mayoría de las transacciones que lo tienen por acreedor), gozará de una serie de amparos y fueros que lo vuelven muy atractivo como prestatario, es decir, como sujeto obligado a la reciprocidad²⁸. Es que agentes como Tapia de Vargas pondrán a disposición de sus potenciales acreedores un conjunto de recursos relacionales, económicos y simbólicos, en la medida en que entable con ellos un vínculo de obligación²⁹. El honor ingresa al trato

²⁵ Había servido a la Corona “especialmente en la villa de Potossi en plazas de Capitan de ynfanteria y Maesse de Campo para las entradas de las fronteras de los yndios chiriguanaes” y en la “sediçion y tumultos que por el año de dose ubo en la dicha Villa salio a su costa con gente haziendo escolta al real tessoro que della se despacho a Su Magestad hasta el puerto de Arica”, continuado en ese puerto “el real serviçio en mar y tierra en plazas de capitan de ynfanteria y de cavallos y a usado ofiçio de Alcalde Hordinario y otros a satisfazion de los superiores”, todo lo cual “consta e parece por sus titulos e certificaçiones” (AECBA VII: 209).

²⁶ El honor puede comprenderse para este siglo XVII como el “resultado de una inquebrantable voluntad de cumplir con el modo de comportarse a que se está obligado por hallarse personalmente con el privilegio de pertenecer a un alto estamento” (Maravall 1989: 32). Distinción pública que, como “premio”, resulta del cumplimiento de unos deberes inherentes al status (reconocimiento de atributos que nos conduce a la noción de capital simbólico). La honra derivada del servicio al Rey confirmará el honor del sujeto, *correspondiente a su estado*.

²⁷ Otorgando un significado posible a la solicitud de mercedes que este granadino realiza durante el trienio: Tapia de Vargas apodera el 07/07/1640 a Francisco Crespo (jesuita residente en la Corte de Madrid) y a Juan de la Vega (agente de negocios en la Corte) para que, en su nombre, “parescan ante Su Magestad y su Real Consejo de Indias y pidan y supliquen me agan qualesquier merced y mercedes. Y para las alcansar, presenten qualquier memoriales, peticiones, probanças” (AGN, IX, 48-4-3, fs. 51r-52v).

²⁸ Recuérdense algunas de las *Leyes de Indias*, como la Ley II, Tít. XIX, Libro I, en la que Felipe II en 1570 y Felipe III en 1610 disponían, para el amparo de los miembros del Santo Oficio en Hispanoamérica, “que ninguna persona de qualquier estado, dignidad, ó condicion que sea, directamente, ni indirectamente, sea ossada á los perturbar, damnificar, hazer, ni permitir que les sea hecho daño, ó agravio alguno, so las penas en que caen, é incurrer los quebrantadores de salvaguardia, y seguro de su Rey y Señor natural”.

²⁹ El 10/09/1641 una sentencia del gobernador Andrés de Sandoval favorece a Juan Mexía Calderón en la causa ejecutoria que como acreedor puso contra los bienes de Domingo

económico mediante el dispositivo contractual de la obligación crediticia notariada.

Hasta aquí, hemos avizorado las condiciones que Tapia de Vargas cumplía para acceder al crédito notariado. ¿Cuáles eran las pautas que él imponía para extenderlo? Dada la elevada dispersión de sus deudores en el crédito *indiscernible* es posible que el conocimiento de la reputación social y económica del grueso de dichos tomadores, siendo importante, no haya sido *condicionante* como criterio para la extensión del crédito a través de estos cauces notariados. Un criterio más general y simple se revela medular: la necesidad de disminuir los riesgos. Habíamos detenido la mirada en una operación llevada a cabo con Cosme Rodríguez en junio de 1639; dos años antes, en agosto de 1637, Rodríguez y Duarte (ambos mercaderes no afincados en Buenos Aires) se habían obligado con Tapia de Vargas por \$1100 a pagar en diez meses en Buenos Aires, con declaración de que si la paga “la hizieremos fuera della hemos de pagar con el prinçipal lo que puede costear y costar el flete de la dicha plata desde donde hizieremos la dicha paga hasta esta çuidad”³⁰. El mismo día, Rodríguez declaraba que “el dicho Luis Duarte no reçebio plata alguna y yo recibí” (aún cuando esa *plata* no pasó ante el escribano), explicando que

el obligarse juntamente conmigo el dicho Luis de Duarte e de mancomun fue por hazer amistad y buena obra e porque el dicho general Juan de Tapia de Vargas me diese la dicha plata, *que de otra manera no me la queria dar*. Y quede con el dicho Luis Duarte de que haria esta declaraçion y me obligaria a sacalle a paz y a salvo de la dicha escriptura (AGN, IX, 48-3-8, fs. 431r a 432r, 26/08/1637).

Esta escritura, datada en 1637, sería cancelada en junio de 1639, fecha en la cual Rodríguez -como hemos visto más arriba- volvería a obligarse con

Jorge, actor que desapareció de la escena porteña estallado el conflicto. Se condicionaba la ejecución de la sentencia a que el beneficiado obtuviese fianzas, de acuerdo a la Ley de Toledo (AGN, IX, 48-4-3, fs. 143r a 144r). No será otro que Tapia, que había recibido de Mexía \$3761 en dos de las operaciones de crédito monetario, quien otorgue dicha fianza. Tapia no sólo habilitaba con el cobro de lo ejecutado a Domingo Jorge: especulaba, seguramente, con resarcir parcialmente un crédito que él mismo había concedido a Domingo Jorge el 24/10/1640 (AGN, IX, 48-4-2, fs. 560v a 561r) pero, sobre todo, aseguraba la retroalimentación crediticia con este frecuente prestamista de metálico. Vislumbramos cómo, ante la coyuntura, los acreedores que Tapia sostenía en el nivel monetario de crédito logran capitalizar de múltiples maneras el recurso relacional que implica el vínculo con el granadino.

³⁰ AGN, IX, 48-3-8, fs. 430r y 430v (26/08/1637).

Tapia de Vargas, explicitándose esta vez en la escritura la materialidad de los valores anticipados. Ahora, en el anticipo de esclavos realizado por Tapia de Vargas a Cosme Rodríguez en 1639, ya no será necesario que éste ofrezca semejantes garantías: el cumplimiento del contrato de 1637 permite al acreedor mensurar la fiabilidad del tomador para volverlo a habilitar, facultándole con ello la continuidad del acceso a una economía como la porteña. El instrumento de la obligación, aparte de operar como mecanismo de resguardo ante el riesgo del reintegro, funciona entonces como válvula para la construcción de potenciales recursos relacionales que, en un mediano plazo, puedan sostenerse sobre vínculos prescindentes de la apelación a la formalidad de la normativa jurídica. Permite a actores como Tapia de Vargas proyectar una ampliación de sus tramas interpersonales y, a sujetos como Cosme Rodríguez, demostrar sus condiciones para incorporarse en los circuitos preexistentes e intentar transformar al *lazo* contractualmente establecido en una *relación* activa (Bertrand 2000: 76). Un instrumento contractual, en fin, que promueve la apertura condicionada de las redes preestablecidas, proveyendo un recaudo eficaz para la ampliación de los recursos relacionales.

Para conceder crédito a sujetos no inscriptos en sus redes interpersonales o a personajes ubicados aún en los márgenes de éstas, Tapia parece haber esgrimido entonces un criterio de asignación consistente, ni más ni menos, que en la apelación al notario y a su capacidad como *social broker* (Burt 2005: 55), quien cubría la necesidad de disminuir el riesgo mientras ahorraba al acreedor la evaluación directa sobre la reputación personal del tomador. Para participar en economías en las que la información se tornaba considerablemente asimétrica por fuera o en los márgenes de las redes preestablecidas, podía volverse imprescindible acudir a un actor como el escribano, que portaba de manera privilegiada un acervo informacional inigualable y permitía, con ello, disminuir el riesgo prescindiendo de la confianza mutua³¹. Aún cuando el notario no constituía una institución con capacidad para hacer ejecutar los contratos, su mediación social permitía atenuar los riesgos implicados en entablar contactos socioeconómicos con agentes no necesariamente vinculados por la afinidad: su conocimiento relativamente aventajado de las actividades, patrimonios y conductas y necesidades de los actores a conectar, se conjugaba con su capacidad para proveer un instrumento susceptible de ejecución. A estas ventajas que la práctica crediticia notariada poseía para lanzar valores a la circulación de larga distancia en manos de sujetos no necesariamente vinculados por la afinidad personal, se agregaba su utilidad

³¹ En relación al rol del escribano como actor central en los flujos de información: Herzog (1996: 30-32) y Hoffman y Postel-Vinay (1999: 90-91).

como válvula para incorporar, potencialmente, a esos sujetos en las tramas interpersonales e incrementar así los recursos relacionales ya activados en las redes de relaciones sostenidas por la confianza o la lealtad. De manera que si en estas operaciones contractuales la asignación de recursos podía no estar absolutamente determinada por el juego de los precios, tampoco estaba estructuralmente configurada por un vínculo de mutua confianza o de lealtad: podemos estar ante un *priceless market*³², en el cual un actor como el Escribano Público y de Cabildo de Buenos Aires, portador privilegiado de información, entablaba contactos entre agentes cuando éstos precisasen lanzar a la circulación valores comercialmente capitalizables por fuera o en los límites de las redes confiables preexistentes. La obligación crediticia notariada vehiculizará esta práctica, empleando el necesario lenguaje del lazo interpersonal para transfigurar en atributos honoríficos el trato mercantil y, entonces, otorgar también carácter ejecutable a la escritura. Sociedades como la porteña, ubicadas en los márgenes del imperio y de su legalidad, encontrarán en estas prácticas una herramienta de utilidad polivalente.

LA OBLIGACIÓN CREDITICIA NOTARIADA: DISPOSITIVO POLIVALENTE PARA LA AMPLIACIÓN POTENCIAL DE LOS RECURSOS RELACIONALES

Hemos recorrido casos en los cuales la ampliación potencial de recursos relacionales discurría por los circuitos conocidos del comercio porteño seiscentista (redistribución interregional, importación y exportación atlántica). Otros casos confirman esta función social de la obligación crediticia notariada, al demostrar que su instrumentación podía atravesar diversas dimensiones de la vida social hilvanadas en el accionar del actor: la cooptación y tensión de intereses entre *confederados* y *beneméritos*, las prácticas de sujeción por endeudamiento en las relaciones sociales de producción, o la incorporación de socios mediante lazos matrimoniales, consistían en instancias de sociabilidad en las que era viable ampliar los recursos relacionales y económicos, con miras al incremento de un capital social susceptible de reinversión económica. Tenían por ello su expresión como vínculos de obligación crediticia.

Francisco Muñoz de la Rosa, vecino y criollo natural de Buenos Aires, tomaba de Tapia de Vargas \$260 en moneda en junio de 1640, hipotecando una estancia de ganado vacuno en el pago de Magdalena y “las casas de nuestra

³² Tomamos el concepto de Hoffman y Postel-Vinay (2000).

morada” que fueron del capitán Francisco Muñoz, su abuelo, “de que me hizo donacion Margarita de Escobar”, su abuela, “con carga de cierta memoria que tengo de hacer en cada un año”³³. Sacrificado el blasón benemérito con la hipoteca de los bienes que corporizaban la genealogía, la sujeción mediante el vínculo crediticio se revela efectiva: un año y un mes más tarde, con el derrumbe del tráfico marítimo helando el precario paisaje urbano, Muñoz se ve compelido a duplicar la fuerza de la obligación que lo vincula al granadino, pues “entendiendo que tratava de me executar, se le a pedido e rogado por mi parte lo suspenda y me de alguna demora para le poder pagar. Y contandole al dicho General no lo poder hazer de presente” éste accede y, “por me hazer amistad, me quiere hazer espera de siete meses, con que le de fiador y aviendose de quedar la dicha escriptura en su fuerça e vigor”³⁴. Ante la inminente pérdida del patrimonio familiar, Muñoz vuelve entonces a fundar jurídicamente su vínculo de obligación con Tapia de Vargas en julio de 1641³⁵. Finalmente, en octubre de 1641 Tapia de Vargas adquiere mediante escritura de venta la propiedad de Muñoz, cargada con \$20 de réditos anuales derivados de un censo por \$500 de principal. Muñoz dice vendérsela en \$250 a Tapia de Vargas: si recordamos que ese es el monto adeudado y tenemos presente el principal que cargaba la propiedad (a descontarse de su valor), esta venta del inmueble habría implicado la simple cesión de la propiedad sin reembolso alguno por parte de Tapia de Vargas³⁶.

Una escritura de finiquito y obligación datada el 24 de julio de 1640 muestra a Tapia de Vargas como acreedor por endeudamientos de Francisco Juan, administrador de sus estancias y chacras, a quien suponemos portugués³⁷. Decía Tapia de Vargas que “en su poder an entrado muchas cosas de

³³ AGN, IX, 48-4-2, fs. 479r a 481r.

³⁴ AGN, IX, 48-4-3, fs. 68r y 69v.

³⁵ Se rebajan diez pesos (de 260 a 250), flexibilizando la unidad de cuenta (de pesos en plata doble a pesos corrientes), estipulando un nuevo plazo de siete meses y condicionando al deudor a incorporar un fiador, que resulta ser Francisco de Rivadeneira.

³⁶ AGN, IX, 48-4-3, fs. 258r a 260v.

³⁷ El registro levantado en 1643 por el gobernador Gerónimo Luis de Cabrera para censar y desarmar a la población portuguesa muestra a Francisco Juan en Santa Fe de la Vera Cruz con 35 años de edad (Lima González y Lux-Wurm 2001: 29). Se reconoce portugués y afirma haber entrado en América por el puerto de Buenos Aires en un navío de *permisión* en torno a 1617. Estas identificaciones étnicas vuelven más complejo al vínculo entre españoles peninsulares, criollos y portugueses, que aquel panorama ofrecido por la circunscripción al binomio *benemérito-confederado*: buena parte de los portugueses afincados en el Río de la Plata devolvían “una imagen muy alejada de la del mercader usurero enriquecido gracias al comercio ilícito” (Trujillo 2009: 341). La presencia de Francisco Juan en Santa

los frutos de las dichas estancias y chacara y otras cosas de que me devia dar quenta. Y la he hecho con el y me la dio cierta y verdadera”, de modo que “me satisfiço lo que entro en su poder”³⁸. Contra este reconocimiento, Francisco Juan “confeso estar pagado y satisfecho de todo el salario que le devia el dicho general Juan de Tapia de Vargas de los dicho catorze años”, dándose “por contento y pagado a su voluntad”. El endeudamiento permitió a Tapia de Vargas imponer una relación de dependencia durante catorce años. Ahora, liquidadas las deudas asimétricamente mutuas entre patrón y mayordomo, Francisco Juan, que está camino a Paraguay, se obliga con Tapia de Vargas por \$400. Si esta obligación resulta *indiscernible* en términos crediticios, es clarificadora la escritura de poder que a continuación otorga Francisco Juan a Tapia de Vargas para que éste reciba y cobre de cualquier persona “qualesquier contias de maravedis, pesos de oro, plata, reales y otras cosas que le ymbiare del Paraguay”³⁹. Es probable que desde allí sólo pudiera enviarle yerba, algodón, azúcar, tabaco, cera, miel o vino, por ejemplo. Pero este poder y aquella obligación prefiguraban el camino a seguir por los productos que Francisco Juan pudiese remitir desde Paraguay (adquiridos mediante la venta de los valores apreciados en aquellos \$400). Productos que ahora delinearían, a través del circuito litoral, la nueva cartografía de un viejo vínculo de obligación. Si muta la geografía del vínculo, antes circunscripta a las relaciones entabladas dentro de las unidades productivas⁴⁰, es porque han mutado las prácticas crediticias que lo sostienen: del trabajo por deudas que ataba a la tierra, al anticipo de bienes para su comercialización interregional, mediado por una obligación notariada que jurídicamente sigue manteniendo el lazo. Catorce años de vínculo interpersonal sostenidos por el endeudamiento en las propias unidades productivas se presentan a los ojos de Tapia de Vargas como un criterio adecuado para hacer del administrador de su producción un potencial y leal agente itinerante. Si por un lado esto demuestra la movilidad social que un actor podía adquirir gracias

Fe quizás encuentre explicación a continuación.

³⁸ AGN, IX, 48-4-2, fs. 520r-521r.

³⁹ AGN, IX, 48-4-2, fs. 572r-572v.

⁴⁰ Tapia había construido hacia 1630 un molino de abatanar en su chacra (asociándose para tal efecto con el carpintero Antonio Márquez), mientras que de los 59 trabajadores esclavos declarados en su testamento de 1645, 13 se vinculaban a la producción textil -1 cardador, 1 sastre, 3 tejedores y 8 hilanderos- (González Lebrero 2002: 130). Los textiles se conjugaban en sus unidades productivas con el ganado: contaba con licencia para exportar cueros en 1622 (Lima González y Lux-Wurm 2001: 200), poseía cría de ovejas (Gelman 1987: 106) y lo vimos comprar yeguas para una posible producción mular.

a su capacidad para soportar años de sojuzgamiento mediante un vínculo de dependencia fundado en el endeudamiento, también demuestra que el vínculo de obligación, sostenido alternativamente sobre distintas prácticas crediticias, ofrece un recurso relacional movilizable en distintas direcciones y sentidos, maleable por la correlación asimétrica de fuerzas de un lazo que, mediado por una tensión de intereses inherentes a la relación social de producción, detentaba una lealtad nutrida de desconfianzas.

La relación entre obligación crediticia y construcción familiar también puede observarse. En agosto de 1640 Tapia de Vargas recibía \$2200 en moneda sin ofrecer garantía hipotecaria, pero colocaba como fiador a su yerno, Felipe de Herrera y Guzmán⁴¹. A los cinco días vuelve a endeudarse por metálico, recibiendo \$3300 del ya mencionado Mexía Calderón. Si aquí Tapia de Vargas tampoco ofrece garantía hipotecaria, ahora su yerno ha pasado de fiador a deudor *de mancomún e insoludim*, estrechando su participación en los riesgos asumidos por su socio. Las interacciones sociales entre los actores incluyen y construyen a la familia, aún sin identificarse con ésta (Moutoukias 2000: 150): el contrato matrimonial entre Herrera e Isabel, hija de Tapia de Vargas, viene a reforzar mediante el lazo familiar las garantías necesarias para la organización societaria de los negocios, un reaseguro, para Tapia de Vargas, del vínculo con un socio que pasa a compartir los riesgos asumidos; un costo, para Herrera, que condiciona y posibilita el ingreso a la trama crediticia con la llave de su suegro. Dos meses antes Tapia de Vargas contraía una obligación con su yerno, a quien reconocía deberle \$2000 de los 14000 a que ascendía la dote; afirmaba Tapia de Vargas que “me bolvio dellos los dichos dos mil pesos con cargo que le yziese esta escriptura”⁴². Este recorte documental nos brinda un panorama de obligaciones mutuas y jurídicamente formalizadas que permiten a estos actores asociarse económicamente sin carecer de garantías recíprocas. Vínculos de obligación crediticia que ofrecen a los actores instancias óptimas para estructurar, al menos inicialmente, redes de relaciones y unidades colectivas de acción, entre las que puede contarse la familia.

Queda en evidencia la utilidad de este instrumento para estructurar socialmente tratos económicos sin renunciar a una proyección de largo aliento, consistente en ampliar los recursos relacionales existentes no sólo en los circuitos comerciales de larga distancia, sino en las múltiples facetas de la vida social que determinaban al posicionamiento del actor.

⁴¹ AGN, IX, 48-4-2, fs. 525r-525v.

⁴² AGN, IX, 48-4-2, fs. 486r-486v.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Sólo diez de las treinta y una operaciones que lo tenían por acreedor fueron canceladas, obteniendo Tapia de Vargas el reintegro de al menos 32,25% de los valores anticipados⁴³. Ocho de esas diez operaciones fueron concretadas antes de diciembre de 1640, momento de la secesión portuguesa. Luego de ello y de la toma de Luanda por los holandeses disminuye la cantidad de operaciones crediticias en Buenos Aires y se incrementa la falta de correspondencia. En efecto, veintiséis de las treinta y una operaciones acreditadas por Tapia de Vargas en esta década fueron realizadas antes de los sucesos transcurridos entre diciembre de 1640 y mediados de 1641. Luego de ello, Tapia de Vargas comienza a sentir en persona aquella falta de correspondencia tanto desde el espacio atlántico como desde los mercados regionales que se retroalimentaban de aquél⁴⁴. Intentará aprovechar las nuevas oportunidades brindadas por la comercialización local y la redistribución interregional mediante tiendas y pulperías⁴⁵, así como por el creciente negocio del fletamento de ganado al

⁴³ Ocho de esos diez contratos cancelados consistían en créditos *indiscernibles* acreditados por Tapia, uno consistía en crédito monetario por él extendido y el restante consistía en la única operación en la cual los esclavos entregados a crédito se explicitaban en el contrato por poseer sus despachos (crédito *discernible*). El retraso promedio fue de 8,95 meses con relación al plazo estipulado, que para estas operaciones promediaba los 9,25 meses (para efectivizar el reintegro debió aguardar, en fin, un promedio de 18,2 meses desde la realización del contrato).

⁴⁴ El 15/09/1644 apodera a Juan Pastor (procurador de la Cía. de Jesús, camino a España) y a Juan de Vega (agente de negocios en el Consejo de Indias), para que cobren del Licenciado Juan de Mena, de dicho Consejo, 2500 “y tantos pesos que estan en su poder que me pertenecen” (en rigor, \$2554) compuestos de cuatro partidas, entre las que se cuentan \$1054 por “una barra que de la villa ymperial de Potosi le remitio don Felipe de Herrera y Guzman, my yerno, entregandola al licenciado Alonso de Carrion Cabeza de Baca, teniente de corregidor de la dicha billa, y dos cartas del dicho don Felipe de Herrera en que dava abiso al dicho señor licenciado del embio de la dicha barra, la qual costo un mil y cinquenta y quatro pesos” (AGN, IX, 48-4-4, fs. 617v a 619r). El 14/09/1643 apodera a Laureano Sobrino (rector del Colegio de la Cía. de Jesús en Asunción) y al alférez Pedro Gómez (residente en Asunción) para que cobren del alférez Luis Gómez Pacheco \$2000 que le debe por escritura, más \$1614 y costas de una fianza que le hizo y está lastando, “todo en plata doble” (AGN, IX, 48-4-4, fs. 288v a 290r), insistiendo en ello el 11/05/1644 cuando vuelve a otorgar poder -esta vez a Diego de Vega y Frías, Justicia Mayor en Santa Fe- para el mismo efecto (AGN, IX, 48-4-4, fs. 674r a 675r).

⁴⁵ El 20/02/1642 otorga fianza a Luis González “de que dara a cuenta con pago del vino, pan, yerba, velas, y demas cosas que le dieren a bender en la pulperia” (AGN, IX, 48-4-3, fs. 512r a 513r); el 08/02/1643 lo hace con Miguel de Luna, para tener tienda de pulpería “y en ella venda vino y mantenimientos y otras cosas de la tierra permitidas” (AGN, IX,

norte⁴⁶. *Ex post*, lo dicho constituye resultados. Nos interesa su estrategia, los mecanismos relacionales instrumentados para ponerla en práctica y las racionalidades posibles que ella expresa.

La estructuración social de sus operaciones, objetivada en esta multiplicidad de contratos dispersos, distancia a Tapia de Vargas de personajes como el limeño Juan de la Cueva, que llegó a disponer para este mismo período de una verdadera estructura bancaria con sede en Lima y de amplio alcance regional (Suárez 2001). Las sumas involucradas en sus transacciones crediticias lo diferencian también de grandes comerciantes novohispanos, como Juan Pérez de Rivera (Martínez López-Cano 2001: 177 y ss.), quienes al igual que los limeños contaban con intensos canales de intercambio promovidos y sostenidos por el sistema dispuesto desde la metrópoli. Es que el vínculo de derecho provisto por la obligación notariada se adecuaba a las singularidades que el contexto institucional de Buenos Aires imprimía sobre las actividades económicas desplegadas por fuera o en los límites de las mallas de confianza mutua. Buenos Aires, que hacia mediados del siglo XVII conformaba una sociedad en la frontera del Imperio y de su legalidad formalmente establecida, se insertaba desde esa doble marginalidad en los circuitos interregionales. Clandestinas, *semiclandestinas* o legalizadas mediante el comiso y aún legales en su origen, las introducciones de esclavos y productos sufrían una multitud de obstáculos normativos para volcarse a la circulación interregional. Se adjuntaba a la caracterización de esta aldea porteña la intervención de agentes de distintos espacios y de actores ocasionales. Tales elementos hacían del instrumento notarial y de las prácticas crediticias por éste vehiculizadas un herramental adecuado a la singularidad de esta comarca rioplatense, trascendiendo al universo de la circulación comercial para proveer, asimismo, un instrumento de estructuración relacional en otras dimensiones sociales.

Así, la apelación a estos instrumentos escritos no sólo respondió a la habitual necesidad de concretar operaciones por fuera o en los márgenes de las mallas de correspondencia interpersonal, fundadas en confianzas y lealtades: también respondía a la necesidad de ampliar los recursos relacionales que las conformaban. Es que tales instrumentos notariales permitían suplir ambas necesidades pues, al constituir mecanismos contractuales ejecutables, funcionaban como válvula para la admisión de nuevos vínculos, condicionándoles su incorporación a las redes de confianza o, aún, su acceso a la economía porteña. Por ello, el lenguaje de sus fórmulas era simbólico

48-4-4, fs. 95r a 96r).

⁴⁶ Véase por ejemplo el fletamento fechado el 06/01/1644 en AGN, IX, 48-4-4, fs. 370r a 372r.

a la vez que sintomático: si por un lado cubría discursivamente la falta de afinidad personal en la relación (configurando con ello el carácter ejecutivo del contrato), por otro lado prefiguraba las posibilidades y condiciones para que ese vínculo se sostuviese, en el mediano plazo, sobre una reciprocidad efectivamente fundada en la *gracia* obligatoria y la correspondencia a la *buena obra*, prescindente ya de formalización jurídica. Lo simbólico operaba entonces con eficacia: en efecto, el reconocimiento de atributos honoríficos que el formulismo discursivo ofrecía a acreedores como Tapia de Vargas cuando extendían crédito mediante el notario, viene a expresar en el plano simbólico la reinversión o capitalización social y económica de inversiones en mérito, honor y público reconocimiento que sujetos como él podían realizar, en cuanto tomadores, en el nivel monetario del crédito. Una reinversión expresada en obligaciones (jurídicamente configuradas mediante ese discurso de reconocimiento honorífico) que permitían proyectar la ampliación de un capital social propio con menores riesgos, retroalimentando con ello las cartas credenciales para el acceso al crédito monetario. De esta manera, mientras algunos actores públicamente reconocidos podían hacer uso de su reputación personal y del reconocimiento social para acceder a la estrecha retícula del crédito monetario (y, una vez en ella, construir un historial de solvencia para permanecer), quienes podían extender crédito en este contexto pero, sobre todo, quienes tenían la posibilidad y la necesidad de hacerlo frecuentemente por fuera de las redes interpersonales preestablecidas, esgrimieron un criterio de asignación consistente en el empleo de la mediación social del notario, en quien podía delegarse el establecimiento de conexiones con menores riesgos y la provisión de aquel instrumento ejecutable.

El Antiguo Régimen proveía al actor con un sistema estructural de distinciones y diferencias. Sujetos como Tapia de Vargas podían instrumentar al honor y a la honra, al cargo y a los privilegios, para un posicionamiento social favorable y una potencial centralidad en las retículas interpersonales. El avance de las relaciones de mercado ponía límites al privilegio y a la distinción como engranajes predilectos del posicionamiento social para los actores ibero-criollos de un suburbio colonial como Buenos Aires: la adversidad sufrida por el sector que se hizo valer como *benemérito* da cuenta de ello. La vigencia de aquellas distinciones estructuralmente prefiguradas condicionó, no obstante, los alcances de la sola práctica comercial para brindar movilidad social. Ello informó los modos de racionalizar la realidad en actores como Tapia de Vargas, que advertían el mutuo condicionamiento entre mérito reconocido y economía comercial. La práctica crediticia notariada permitía poner en circulación obligando, haciendo valer económicamente al honor e incorporándolo operativamente a los tratos económicos, para capitalizarlo

tanto económica como relacionalmente, con miras a la constitución y ampliación estratégica de un capital social propio.

Fecha de recepción: 30 de noviembre de 2010

Fecha de aceptación: 16 de marzo de 2011

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Andrien, Kenneth

1981. The Sale of Juros and the Politics of Reform in the Viceroyalty of Peru, 1608-1695. *Journal of Latin American Studies* 13 (1): 1-19.

Barriera, Darío

2003. La historia del poder político sobre el período temprano colonial rioplatense. Razones para una ausencia-Propuestas para una agenda. *Penélope* 29: 133-159.

Bertrand, Michel

1999. De la familia a la red de sociabilidad. *Revista Mexicana de Sociología* 61: 107-135.

2000. Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas. *Anuario del IEHS* 15: 61-80.

Birocco, Carlos

2003. El ganado cimarrón en Buenos Aires: poder y vecindad en la explotación de un recurso (1650-1720). *III Jornadas de Historia Agraria*, FCE-UBA.

Bourdieu, Pierre

1997. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama.

2007. *El sentido práctico*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Burt, Ronald

2005. *Brokerage & Closure. An Introduction to Social Capital*. New York, Oxford University Press.

Ceballos, Rodrigo

2008. *Arribadas Portuguesas. A participação luso-brasileira na constituição social de Buenos Aires (c. 1580-c. 1650)*, Tese de Doutorado. Universidade Federal Fluminense.

Clavero, Bartolomé

1991. *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*. Milano, Giuffrè.

Crespi, Liliana

S/A. "La complicidad de los funcionarios reales en el contrabando de esclavos en el puerto de Buenos Aires, durante el siglo XVII". CLACSO, bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/aladaaa/crespi.rtf

Espírito Santo, Cláudia Coimbra do

2003. *Economia da palavra: Ações de alma nas Minas stecentista*. Dissertação de Mestrado. FFLCH/USP, São Paulo.

Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos

2009. *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Garavaglia, Juan Carlos

1996. El `teatro del poder': ceremonias, tensiones y conflictos en el Estado colonial. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* 14: 7-30.

Garriga, Carlos

2006. Sobre el gobierno de la justicia en Indias (siglos XVI-XVII). *Revista de Historia del Derecho* 34: 67-160.

Gelman, Jorge Daniel

1987. Economía natural-Economía monetaria. Los grupos dirigentes de Buenos Aires a principios del siglo XVII. *Anuario de Estudios Americanos* XLIV: 89-107.

Godelier, Maurice

1998. *El enigma del don*. Buenos Aires, Paidós.

González Lebrero, Rodolfo

2002. *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*, Buenos Aires, Biblos.

Herzog, Tamar

1996. *Mediación, archivos y ejercicio. Los escribanos de Quito (siglo XVII)*. Frankfurt, Vittorio Klostermann Frankfurt am Main.

Hoffman, P. T., Postel-Vinay G. y Rosenthal, J.-L.

1999. Information and Economic History: How the Credit Market in Old Regime Pares Forces Us to Rethink the Transition to Capitalism. *The American Historical Review* 104: 69-94.

2000. *Priceless Markets. The Political Economy of Credit in Paris. 1660-1870*. Chicago-London, University of Chicago Press.

Imízcoz Beunza, José María

1996. Comunidad, red social y élites: un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen. En Imízcoz Beunza, J. M. (coord.); *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*: 13-50. Bilbao, Universidad del País Vasco.

Latzina, Francisco

1909. El comercio argentino antaño y hogaño. En *Censo agropecuario nacional. La ganadería y la agricultura en 1908* III: 561-610. Buenos Aires, Oficina Meteorológica Argentina.

Lima González, Jorge y Lux-Wurm Hernán Carlos

2001. *Colección de documentos sobre los conquistadores y pobladores del Río de la Plata*. Buenos Aires, Dunken.

Maravall, José Antonio

1989. *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid, Siglo XXI.

Martínez López-Cano, María del Pilar

1993. Mecanismos crediticios en la ciudad de México en el siglo XVI. En Ludlow, L. y Silva Riquer, J. (comps.); *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México Moderno*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora e Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM: 36-59.

2001. *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, Siglo XVI*, México, UNAM.

Mauss, Marcel

1991. *Sociología y antropología*. Madrid, Tecnos.

Molina, Raúl Alejandro

1958. *El primer banquero de Buenos Aires. Jerarquía alcanzada por su descendencia*. Mendoza.

2000. *Diccionario biográfico de Buenos Aires (1580-1720)*. Buenos Aires, ANH.

Moutoukias, Zacarías

1988. *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*. Buenos Aires, CEAL.

2000. Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social. *Anuario del IEHS* 15: 133-151.

2001/6. Peut-on faire l'économie d'une économie politique? (note critique). *Annales. Histoire, Sciences, Sociales* 56e année: 1111-1128.

Requena Santos, Felix

1989. El concepto de red social. *Reis* 48: 137-152.

Saguier, Eduardo

1987. Economic impact of comercial capital on credit transactions: Buenos Aires in the early seventeenth century. *Anuario de Estudios Americanos* XLIV: 109-139.

1985. Political Impact of Immigration and Commercial Penetration on Intracolonial Struggles: Buenos Aires in the Early Seventeenth Century. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 22: 143-166.

Saignes, Thierry

1987. Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII). En Harris O. Larson, B. y Tandeter, E. (comps.); *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social, siglos XVI-XX*. La Paz, CERES.

Scheuss de Studer, Elena

1958. *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

Scott, John

2000. *Social Network Analysis. A Handbook*. London, SAGE Publications.

Suárez, Margarita

2001. *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Lima, PUCP-FCE-IFEA.

Tau Anzoátegui, Víctor

1999. Órdenes normativos y prácticas socio-jurídicas. La justicia. En

ANH; *Nueva Historia de la Nación Argentina II*: 283-316. Buenos Aires, Planeta.

Trelles, Manuel Ricardo

1867. *Registro Estadístico de Buenos Aires 1865 II*. Buenos Aires, El Nacional.

1869. *Registro Estadístico de Buenos Aires 1866 II*. Buenos Aires, El Porvenir.

Trujillo, Oscar

2009. Facciones, parentesco y poder: La élite de Buenos Aires y la rebelión de Portugal de 1640. En Yun Casalilla, B. (coord.); *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la monarquía hispánica, 1492-1714*: 341-358. Universidad Pablo de Olavide, Marcial Pons.

Valladares Ramírez, Rafael

1993. El Brasil y las Indias españolas durante la sublevación de Portugal (1640-1688). *Cuadernos de Historia Moderna* 14: 151-172.

**TERRITORIALIDAD Y REPRODUCCIÓN SOCIAL.
LOS TINOGASTA EN BELÉN, CATAMARCA,
DURANTE EL SIGLO XVIII**

*TERRITORIALITY AND SOCIAL REPRODUCTION. THE
TINOGASTA IN BELEN, CATAMARCA. 18TH CENTURY*

Federico Ignacio Vázquez *

* Licenciado en Historia. Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires, Argentina. E-mail: fedevazkez@gmail.com

RESUMEN

Este trabajo se propone analizar las prácticas de territorialización desplegadas por los Tinogasta en Belén durante el siglo XVIII. Se analizarán los mecanismos jurídicos coloniales a partir de los cuales los Tinogasta buscaron “reterritorializar” su espacio, para recomponer sus condiciones de reproducción social. En este sentido, se observará cómo, frente a diversas prácticas de dominación, algunas poblaciones indígenas implementaron estrategias de resistencia, negociación y/o alianza para reinterpretar la realidad colonial y operar sobre ella. Así, lejos de ser meros espectadores pasivos de su dominio se transformaron en agentes de su reproducción social en un contexto de asimetría.

Palabras clave: territorio - reproducción social - Tucumán colonial

ABSTRACT

This paper analyzes the practices of territorialization deployed by the Tinogasta in Belen through the 18th century. It will analyze how, through colonial legal mechanisms, the Tinogasta looked for “re-territorialize” their space in order to rebuild their conditions of social reproduction. We intend to observe how some Indian populations implemented multiple resistance, negotiation and/or alliance strategies against diverse domination practices in order to reinterpret -and operate on- the colonial reality. Then, far from being mere passive spectators of their dominance they became agents of their own social reproduction in an asymmetrical context.

Key words: territory - social reproduction - colonial Tucumán

INTRODUCCIÓN

Gran parte de los primeros estudios sobre el período colonial en la Gobernación del Tucumán, que han tenido como punto de partida el trabajo de Nathan Wachtel titulado *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española* (1976), han hecho hincapié en la fuerte desestructuración generada por el dominio colonial sobre las poblaciones indígenas¹. Posteriormente, estas perspectivas de análisis han sido matizadas por nuevas interpretaciones que, frente a tal proceso de desestructuración, han puesto en primer plano las estrategias de adaptación y resistencia desplegadas por las poblaciones indígenas ante la conquista española². De esta manera, como señala Lorena Rodríguez (2008: 52-54), en los últimos años los trabajos sobre el Tucumán colonial han tendido a suavizar la idea de la desestructuración en términos absolutos, incorporando nuevos elementos al análisis como el concepto de “estrategia” y diversos estudios de caso y escalas temporales.

Este trabajo se propone analizar algunas de las estrategias de reproducción social desplegadas por las poblaciones indígenas ante una situación de dominio colonial, dando cuenta de su papel como sujetos activos frente a ese dominio. Particularmente, estará centrado en el análisis de las prácticas de “reterritorialización” desplegadas por los Tinogasta en Belén, frente a la apropiación y reorganización territorial planteada a partir del dominio colonial. En este contexto se analizará cómo, ante la creación de una *espacialidad colonial*, algunos grupos indígenas han buscado “reterritorializar” su espacio y construir una *espacialidad alternativa* para recomponer sus condiciones de existencia y reproducción social, a partir de la defensa de tierras como espacio social -material y simbólico- dinámico y creador de representaciones comunes.

El análisis de los discursos y argumentos jurídicos desplegados por la parcialidad³ Tinogasta -perteneciente a la encomienda de Juan de Vega y

¹ Al respecto pueden consultarse los trabajos pioneros de Ana María Lorandi (1983, 1988 a, 1988 b) y de Lorandi y Sosa Miatello (1991).

² Lorandi (1997), Farberman y Gil Montero (2002), Zanoli (2005), Farberman y Boixadós (2006), De la Orden de Peracca (2008), Rodríguez (2008), entre muchísimos otros.

³ Cruz (1997) al analizar el caso de los amaichas y tafies entiende a la categoría parcialidad

Castilla y trasladada a Belén en 1680 por el encomendero- ha sido el punto de partida para extraer la voz de los indígenas con el objetivo de identificar sus estrategias de resistencia y negociación en condiciones de dominio y asimetría⁴.

EL DOMINIO COLONIAL Y LA REORGANIZACIÓN TERRITORIAL

La instauración del dominio colonial sobre las poblaciones indígenas de la Gobernación del Tucumán implicó la implantación de una nueva estructura política y económica; es decir, la imposición de un sistema de “control político y explotación económica” (Quiroga 2005: 97) que llevó a la subordinación de los sistemas políticos preexistentes y a la reorganización del trabajo, el intercambio y la extracción del excedente (Zanolli 2005: 45).

Esta nueva estructura se vio atravesada por una dinámica particular en lo que respecta a la apropiación de los recursos de la región -principalmente la tierra y la mano de obra-, en forma de mercedes y encomiendas. El carácter “privado” de la conquista (Assadourian 1986), pues involucró actores específicos con un cierto grado de autonomía con respecto a las decisiones y políticas de la Corona española, y la relativamente débil inserción de los mecanismos de control estatal fueron terreno fértil para la existencia de una fuerte ilegalidad en esas prácticas de apropiación de recursos.

Con respecto a las mercedes, el avance ilegal sobre las posesiones indígenas se materializó de diversas formas. Por un lado, mediante la ocupación o solicitud por los españoles de tierras que, aunque podrían ser objeto de un cultivo estacional o una ocupación discontinua por parte de los indígenas, eran alegadas como vacas o realengas -es decir, sin dueño- y, por

como una construcción colonial de límites étnicos, empleada en los documentos de la época para hacer referencia a unidades sociopolíticas individuales y dependientes de una unidad sociopolítica mayor. Más allá de estas consideraciones resulta una categoría interesante para dar cuenta de grupos indígenas que, aún cuando están en relación con una unidad similar o mayor, presentan rasgos políticos, sociales, culturales e identitarios propios.

⁴ El principal documento de archivo utilizado en el presente trabajo es una demanda en reclamo de las tierras de Belén y el Potrero de Ampujaco iniciada en el año 1752 por el cacique de la parcialidad Tinogasta en Belén, Joseph Cusapa, contra Pedro Miguel de Andrada, vecino de San Fernando del Valle de Catamarca y residente en Salta. Archivo y Museo Histórico de Catamarca (en adelante AHCa), Caja 5, Expediente 774, Año 1753. Tomando como base el listado de documentos para la región publicado por González Rodríguez (1984) también se utilizó documentación relevada en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba (en adelante AHPCo) relativa a la encomienda de Tinogasta, Asabgasta y Ascala perteneciente a la familia Vega.

consiguiente, despobladas (Rubio Durán 1997: 101; Sosa Miatello *et al.* 1997: 140-141). Además, resultaba frecuente la ocupación de las tierras comunales indígenas por parte del encomendero (Assadourian 1986: 66). Por otro lado, la existencia de tierras con escasa población indígena facilitaba su expulsión y relocalización en otras propiedades, a lo que se sumaba la presión o coacción para obligar a los indígenas a vender (Rubio Durán 1997: 95)⁵.

En el caso de la encomienda, igual que con la merced, también fueron frecuentes las prácticas ilegales de apropiación de la mano de obra. La usurpación de las tierras de los indígenas encomendados -con la consecuente pérdida de los derechos comunales- o el traslado a las tierras de propiedad del encomendero eran prácticas habituales que implicaron la progresiva “desterritorialización” del indígena encomendado. Asimismo, el servicio personal, entendido como trabajo gratuito y compulsivo, se convirtió en el rasgo sobresaliente y la práctica ilegal por excelencia de la institución de la encomienda en la Gobernación del Tucumán (Lorandi 1988 b)⁶.

De esta manera, el dominio colonial se vio atravesado por diversas prácticas de dominación políticas, sociales y económicas -además de culturales y simbólicas⁷- que cobran relevancia, entonces, como mecanismos de “reestructuración de las organizaciones sociales en el nuevo marco colonial de dominación” (Abercrombie 1991: 204).

RELACIÓN DE PODER, ESTRATEGIAS DE LUCHA

La dinámica planteada por el *campo* de dominio colonial -siguiendo el concepto de Bourdieu (1983) quien lo entiende como espacio estructurado de posiciones en el cual los agentes ocupan relaciones de dominación o subordinación- implica no solo una relación de poder asimétrica, por la cual existe un “otro” sobre el que se ejerce el poder sino además todo un campo de respuestas (Foucault 1995: 189) y estrategias que pueden involucrar acciones

⁵ Para un análisis profundo de la merced en el Tucumán, véase Mercado Reynoso (2003).

⁶ Para un análisis completo de la encomienda, véase González Rodríguez (1984).

⁷ Como señala Palomeque (2000: 90), el dominio colonial en el Tucumán se caracterizó por una visión estática y ahistórica de la realidad indígena, con un fuerte componente de fragmentación, a la vez que de homogeneización de las diferencias sociales y culturales indígenas. Por ejemplo, la “construcción” de etnias a partir de la reorganización territorial de identidades étnicas llevó a la creación de denominaciones comunes para unidades sociopolíticas diferentes, como es el caso de la denominación *calchaquí* o *diaguita* para identificar a los pueblos rebeldes de la región (Cruz 1997: 257-280).

de resistencia y negociación (Bourdieu 2003: 91). Si el dominio entraña una relación asimétrica de poder, entonces, existirá “al menos en potencia una estrategia de lucha” frente a esa relación (Foucault 1995: 187).

Según Susan Seymour (2006: 305), las estrategias de resistencia desplegadas por los sectores dominados no sólo están determinadas por las estructuras económicas y políticas, y los discursos culturales y simbólicos dominantes, sino también por la forma en que las relaciones de poder son internalizadas, entendidas y modificadas por los individuos o grupos en sus prácticas diarias. En ese sentido, por ejemplo, ante los mecanismos de reorganización territorial sobre los cuales se sustentó el proyecto de colonización, algunas poblaciones indígenas apelaron a prácticas de recuperación del territorio, como estrategia de reproducción social.

Para el caso analizado en este trabajo, la territorialidad surge como un elemento central en las estrategias de reproducción social. Así, frente a las prácticas de apropiación de sus tierras algunas poblaciones indígenas desplegaron prácticas de “reterritorialización” estrechamente relacionadas, además, con cuestiones identitarias y de representación como grupo. La concepción colonial de apropiación territorial encontró su contrapartida en la recreación, por parte de algunas poblaciones indígenas, de un nuevo sentido de lugar como espacio social y factor de reproducción social.

LOS TINOGASTA EN BELÉN: LA DEFENSA DE UN TERRITORIO COMO ESPACIO DE REPRODUCCIÓN SOCIAL

La construcción de espacios sociales por parte de los sectores dominantes, desde los niveles más amplios de creación de “paisajes oficiales” destinados a reproducir un orden social asimétrico y jerárquico (Acuto 1999: 33) hasta las prácticas de dominación espacial a nivel cotidiano (Quiroga 1998: 76), pone en primer plano, precisamente, la importancia del dominio territorial como factor de control social. En este sentido, la espacialidad como estrategia oficial “para imponer nuevas relaciones y prácticas sociales sobre las poblaciones locales” (Acuto 1999: 60) se ve atravesada por relaciones de poder y conflicto que, al igual que otras prácticas de dominación, generan respuestas en los sectores dominados -en este caso también de tipo “espaciales”. De esta manera, la espacialidad es también un campo de conflicto entre el dominio colonial y las estrategias de reproducción de algunas poblaciones indígenas.

Frente a esa coyuntura, centrada en la creación de lo que se podría llamar una *espacialidad colonial* de dominio -a partir de la reorganización

territorial que acompañó al dominio colonial en el Tucumán en la forma de mercedes, desnaturalizaciones, traslados, pueblos de indios- se erigen estrategias orientadas a crear una *espacialidad alternativa*⁸, basadas en la defensa del territorio como espacio material y simbólico donde tienen lugar prácticas y relaciones sociales específicas. Como señalan Manríquez y Sánchez (2003: 45), estas prácticas implicaron “la construcción de espacios de pertenencia e identidad junto, y muchas veces entreverado, con el sistema colonial implantado por los españoles”.

Al respecto, el Tucumán y, particularmente, el oeste catamarqueño no solo se caracterizaron por los intentos legales de crear pueblos de indios⁹ sino también por la existencia de poblaciones indígenas que desplegaron diversas prácticas territoriales de reproducción. Tal fue el caso de la parcialidad Tinogasta, en el oeste catamarqueño, la cual frente a la situación de dominio colonial implementó diversas prácticas para recomponer sus condiciones de reproducción social a partir de la recuperación de un territorio, dando fuerza a su pervivencia como sujeto colectivo frente a un contexto de dominio y asimetría.

⁸ Esta *espacialidad alternativa* no es entendida como una espacialidad externa al dominio colonial sino como prácticas de reconstrucción de espacios territoriales surgidas a partir del contexto de dominio pero en tensión con las prácticas de reorganización territorial planteadas desde los sectores dominantes.

⁹ Aunque el pueblo de indios, como categoría legal y modelo de organización social para la región, data de 1612 -cuando Alfaro elabora las Ordenanzas para el Tucumán por mandato de la Audiencia de Charcas- su origen se remonta a las reformas toledanas de 1570. Estas institucionalizaron las reducciones indígenas como forma de garantizar tanto la residencia de los indígenas y la producción como las tierras comunales para que cada comunidad se hiciera cargo de su reproducción. En 1612, con el objetivo de regular la tributación de los indígenas, proteger sus tierras y evangelizarlos, las Ordenanzas de Alfaro establecieron la constitución de pueblos de indios con una fisonomía común en lo relativo a sus límites, la presencia de una planta urbana formada por una capilla y una plaza, la conservación de tierras comunales, la obligación del empadronamiento y la existencia de una estructura política basada en autoridades indígenas particulares -como el cacique y el alcalde (Boixadós 2002: 51). Según De la Orden de Peracca (2006: 101) el oeste catamarqueño se caracterizó por la pervivencia de algunas poblaciones indígenas organizadas como pueblos de indios -como los casos de Colpes y Mutquín-, las cuales lograron subsistir gracias a una mayor capacidad de negociación con los encomenderos y al despliegue de prácticas que posibilitaron su conservación y, en algunos casos, el incremento de sus tierras.

Los Tinogasta, los Vega y la encomienda “segmentada”

Durante los siglos XVI y XVII, las parcialidades de Tinogasta, Asabgasta y Ascala, en el oeste catamarqueño, formaron parte de la encomienda perteneciente a la familia Vega¹⁰. La dinámica de esta encomienda en los siglos XVI y XVII, así como durante gran parte del siglo XVIII, puede ser observada en el siguiente cuadro:

1592	Melchor de Vega (h) recibe la encomienda de las parcialidades de Colomba, Gayacami, Aguayucan, Quilmisquicha y Ascalagasta.
1607	Melchor de Vega (h) recibe la encomienda de Tinogasta.
1642	La encomienda, identificada como Tinogasta, Asabgasta y Ascala, pasa a manos de Nicolás de Vega, hijo de Melchor de Vega (h).
1646	Pleito entre Nicolás de Vega y su hermano, Juan de Vega y Abreu, residente en Chile, por la posesión de la encomienda.
1648	Tras la muerte de Nicolás de Vega, en 1647, la encomienda pasa a Ana de Nieva y Castilla como madre, tutora y curadora de Juan de Vega y Castilla. El 13 de enero de 1648, el gobernador Don Gutierre de Acosta y Padilla otorga la encomienda en tercera vida a Juan de Vega y Castilla.
1693	Juan de Vega y Castilla renuncia a la encomienda de Tinogasta, Asabgasta y Ascala.

Cuadro. Cronología de la encomienda de Tinogasta, Asabgasta y Ascala hasta 1792. Elaboración en base a; AHCo, Escribanía 1, Legajo 90, Expediente 3, Año 1648; González Rodríguez (1984); Cuello (2006 y 2007) y De la Orden de Peracca (2008).

El oeste catamarqueño había sido una de las principales áreas afectadas por los alzamientos rebeldes, en particular por el gran alzamiento calchaquí

¹⁰ En 1592, la encomienda es otorgada en primera vida a Melchor de Vega (h), hijo de un conquistador español llegado a la región con Juan Ortiz de Zárate, adelantado del Río de la Plata y Paraguay entre los años 1574 y 1576 (Assadourian 1986: 44). Melchor de Vega (p) también participa junto a Gonzalo de Abreu, gobernador del Tucumán entre los años 1574-1580, en fundaciones y pacificaciones en el Valle Calchaquí y Salta y, según las cédulas de encomienda, muere en una campaña de pacificación en Casabindo, Jujuy. Luego de la muerte de su padre, Melchor de Vega (h) acompañó a Juan Ramírez de Velazco, gobernador del Tucumán en 1586-1593, en las primeras campañas de pacificación del Valle Calchaquí entre 1587 y 1591. En 1642, la encomienda pasa a su hijo Nicolás de Vega, casado con Ana de Nieva y Castilla, hija de Francisco de Nieva y Castilla, y en 1648 la recibe su nieto Juan de Vega y Castilla.

de 1630 (Montes 1961); con la pacificación final de 1666 comienzan a surgir nuevas condiciones para el repoblamiento de la región, por ejemplo en áreas como Belén¹¹.

En el acto de fundación de Belén se encontraba presente Juan de Vega y Castilla -último encomendero perteneciente a la familia Vega que toma posesión de la encomienda de Tinogasta, Ascala y Asabgasta en 1648-, quien poseía tierras allí, en la orilla izquierda del río, a las cuales había trasladado a un grupo de indígenas perteneciente a su encomienda en 1680¹², dando cuenta de una práctica de desarraigo y desarticulación de parcialidades que, como señala De la Orden de Peracca (2008), también había tenido lugar bajo los encomenderos anteriores¹³. El traslado a este sector de indígenas de la parcialidad Tinogasta fue explicado, principalmente, a partir del fuerte proceso de desarraigo y explotación laboral vivido por las poblaciones indígenas involucradas¹⁴.

Esta división de la encomienda llevada adelante por Juan de Vega y Castilla -a partir de la cual algunas parcialidades siguieron habitando en sus tierras mientras otras fueron trasladadas a las del encomendero- también se vio reflejada en los empadronamientos y visitas de fines del siglo XVII: específicamente en los empadronamientos de indios de 1688 y 1689/1690 en el oeste catamarqueño, y en la visita general del oidor Luján de Vargas realizada en 1693.

Al respecto, el empadronamiento de 1688 reflejaba la división en parcialidades de dicha encomienda -es decir, Tinogasta, Ascala y Asabgasta-

¹¹ Al respecto, véase Hermitte y Klein (1972: 3), Cuello (1992: 26) y De la Orden de Peracca *et al.* (1996).

¹² Así lo señalan Hermitte y Klein (1972: 10), De la Orden de Peracca *et al.* (1996), Boixadós (2002: 40-42), entre otros.

¹³ Según De la Orden de Peracca (2008: 144) el traslado de indios a tierras del encomendero fue un proceso habitual en la encomienda de los Vega, ya que los tres encomenderos de la familia -Melchor, Nicolás y Juan- eran propietarios de tierras en Belén y Tinogasta, donde instalaron a los indígenas pertenecientes a la encomienda.

¹⁴ En base a la información obtenida a partir de la visita del oidor Luján de Vargas de 1693 Boixadós (2002: 40-50) explica que el traslado fue motivado por la imposibilidad, por parte de los indígenas, de cultivar las sementeras de comunidad debido a la escasez de tierras y aguas en el lugar donde residían al momento de la movilización. Por su parte, De la Orden de Peracca *et al.* (1996) también resaltan los aspectos laborales del traslado forzoso de este grupo indígena a la estancia del encomendero para cultivar maíz y cuidar ganado mientras De la Orden de Peracca (2008: 144) señala que hacia 1693 algunos indígenas de la encomienda también se encontraban en La Rioja, debido a la cesión de territorio de la antigua jurisdicción de Londres a esa provincia - a cambio de Capayán que pasó a formar parte de San Fernando.

según las cédulas otorgadas a Nicolás de Vega en 1642¹⁵, y a Juan de Vega y Castilla, en 1648¹⁶. A su vez, menciona el traslado de un sector de la encomienda que estaba prestando servicios en las tierras del encomendero en Belén, mientras el resto de los encomendados residía en tierras que se encontraban en el área de Tinogasta. Como se señala en el padrón: “el Capitán Juan de Vega y Castilla, vecino feudatario de los pueblos de Tinogasta, Ascala y Asabgasta, [tenía] alguna porción de indios en su servicio [en Belén], estando los restantes con sus caciques en el pueblo de Tinogasta”¹⁷.

Del documento de 1688 se desprende que el traslado habría involucrado a las parcialidades Asabgasta y Ascala, aunque no en su totalidad sino a sectores de las mismas mientras el resto continuaba residiendo en el área de Tinogasta. Para el caso de Asabgasta, la etapa de empadronamiento realizada en Belén señala que “todos los contenidos arriba son de la parsialidad y pueblo de Asabgasta, sujetos de dicho casique, y los restantes a esta dicha parcialidad se hallan asistentes en las tierras y pueblo antiguo de Tinogasta” y menciona además a “la parsialidad Ascala, cuio casique es don Antonio, que está en dicho Tinogasta”¹⁸. Por su parte, el empadronamiento de 1689/90 también señala que la mencionada encomienda se dividía en tres sectores distintos: Tinogasta, Ascala y una tercera parcialidad que fue empadronada en Belén¹⁹.

Esta división y el traslado de sectores de la encomienda a diferentes tierras del encomendero también son señalados en la visita general a cargo del oidor Luján de Vargas, realizada en 1693 con el objetivo de constatar el cumplimiento de las ordenanzas promulgadas por Francisco de Alfaro (Boixadós y Zanolli 2003: 21). Al respecto, la visita menciona que la encomienda de Tinogasta, de Juan de Vega y Castilla, fue inspeccionada en la jurisdicción de La Rioja -sitio al cual habría sido trasladado un sector de los indígenas de la encomienda (De la Orden de Peracca y Parodi 2008: 74 y 85). Según lo declarado en la visita, De la Orden de Peracca (2008: 139-143) señala que los indígenas pertenecientes a la encomienda estaban distribuidos de en tres sitios diferentes y del siguiente modo: las parcialidades Tinogasta

¹⁵ AHCo, Escribanía 1, Legajo 90, Expediente 3, Año 1648, f. 269v.

¹⁶ AHCo, Escribanía 1, Legajo 90, Expediente 3, Año 1648, f. 281r.

¹⁷ AHCa, Caja 1, Expediente 5, Año 1688, f. 3v.

¹⁸ AHCa, Caja 1, Expediente 5, Año 1688, fs. 4r-5v.

¹⁹ Con algunas diferencias respecto a ambos padrones, De la Orden de Peracca (2008: 142) señala que la única parcialidad empadronada en Belén, en la estancia del encomendero Juan de Vega y Castilla, fue la parcialidad de Ascala mientras que las parcialidades Tinogasta y Asabgasta lo fueron en tierras del encomendero, en el área de Tinogasta.

y Asabgasta en tierras del encomendero, en la jurisdicción de La Rioja -posiblemente en Aimogasta; un grupo de indígenas de Ascala en las tierras del encomendero en Belén, y el cacique de Ascala, Antonio Sacaba, y otros cuatro indios, en Tinogasta. Esta propuesta da cuenta de la persistencia de un proceso de desarticulación de la encomienda en diferentes sitios: La Rioja, Tinogasta y Belén.

Como se ha visto hasta aquí, el traslado por parte de Juan de Vega y Castilla de un sector de su encomienda a sus tierras de Belén ha sido destacado por varios autores -y con cierta base documental. Además este contexto de desarraigo dio lugar a la existencia de estrategias de reproducción social específicas de las poblaciones indígenas, relacionadas directamente con estos traslados. Entre estas estrategias de reproducción, De la Orden de Peracca (2008: 158) señala que la “que surge con mayor fuerza [...] es su radicación en lugares diferenciados”; es decir, la preservación de tierras en Tinogasta, su lugar de reducción, y en Belén, en las tierras de su encomendero. Sin embargo, cabría preguntarse si la estrategia es la radicación en sitios diferentes o si, como analizaremos a continuación, la estrategia de reproducción social surge como respuesta a una práctica de dominio particular que es, precisamente, su radicación forzosa en otras tierras a partir del traslado por parte del encomendero.

El expediente de 1752. Tierras españolas, tierras indígenas

El traslado de las poblaciones encomendadas por Juan de Vega y Castilla al área de Belén es, justamente, una circunstancia histórica que atraviesa el expediente del año 1752, eje de nuestro análisis de las prácticas implementadas por los indígenas residentes en Belén con el objetivo de recuperar sus tierras²⁰. Este expediente contiene los trámites legales

²⁰ Como se señala en el cuadro mencionado anteriormente, luego de estar en posesión de la familia Vega, la encomienda de Tinogasta, Asabgasta y Ascala pasa a manos de Prudencio de Aybar (h), vecino de Todos Santos de la Nueva Rioja y mayordomo del santuario de Belén. Luego de su muerte es otorgada al teniente de gobernador de la ciudad de Belén, Esteban de Nieva y Castilla, casado en segundas nupcias con Ignacia Carrizo, viuda de Juan de Vega y Castilla. Luego del fallecimiento de Esteban de Nieva y Castilla su yerno, Francisco de Cubas y Palacios, aparece en 1734 pagando la media anata de la encomienda de indios de Colpes, Famayfil y Tinogasta, cuyo titular en segunda vida era su hijo Esteban de Cubas y Palacios, nieto de Esteban de Nieva y Castilla. Hacia fines del siglo XVIII, los pueblos de Tinogasta, y Fama y Fee (Famayfil o Belén) seguían siendo encomienda de Esteban de Cubas en última vida. En 1792, por intereses fiscales, el pueblo de Tinogasta habría pasado a cabeza del rey (De la Orden de Peracca 2006, 2008). No obstante estas circunstancias, el expediente únicamente hace referencia a la pertenencia

iniciados ese mismo año por el cacique de Tinogasta -Joseph Cusapa- quien, a través del Protector de Naturales, solicita a las autoridades coloniales el reconocimiento de su derecho a fundar pueblo en Belén, así como sobre las tierras del potrero de Ampujaco (Mapa).

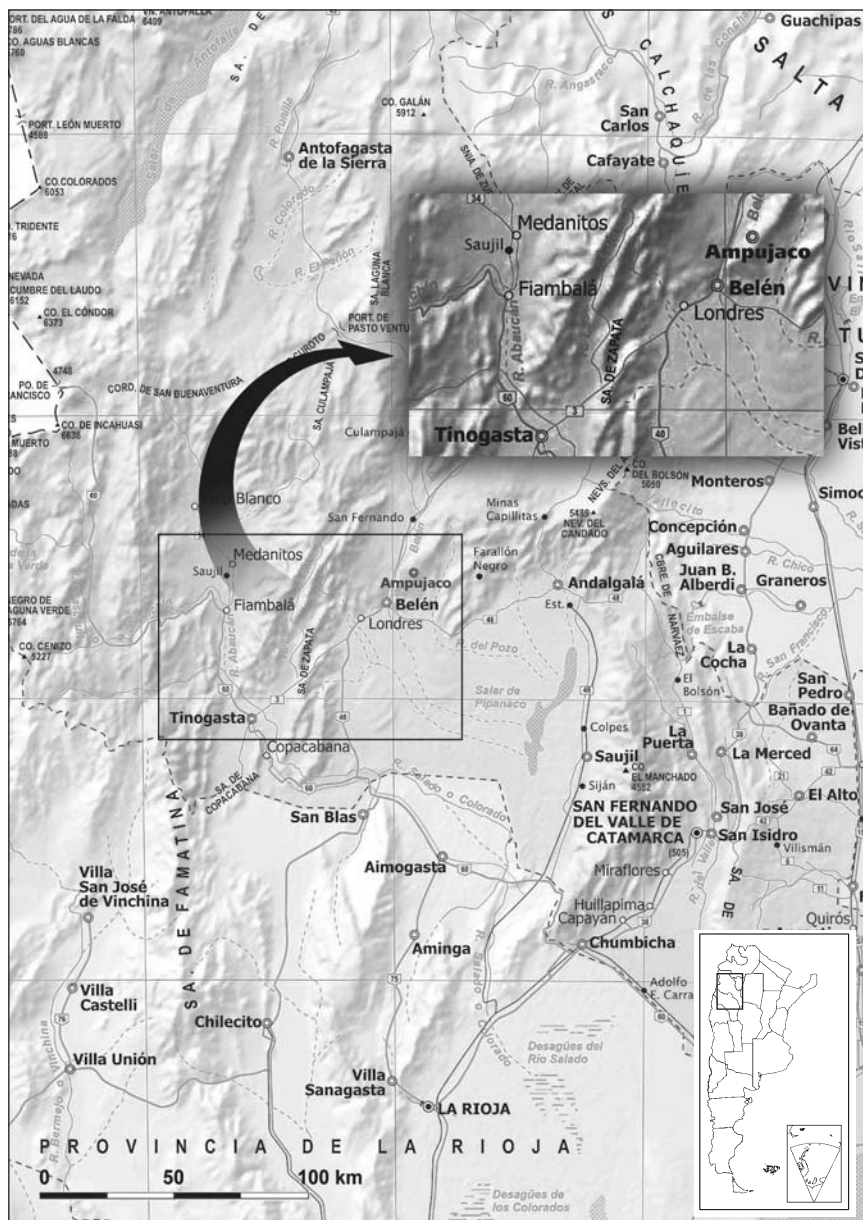
El proceso legal, desde la solicitud hasta la restitución final de las tierras a los indígenas, atravesó diferentes etapas. Según el expediente, previamente a la solicitud legal de restitución de las tierras, los indígenas habrían hecho frente a la situación de usurpación territorial a través de una ocupación. Ello se desprende de lo declarado por Pedro Miguel de Andrada, quien solicita que los indígenas desocupen las tierras en litigio, “dexándonos libres las tierras y potreros que emos poseydo con justo título y derecho que consta, asiéndose la restitución” a los interesados en dichas tierras²¹.

La ocupación aparece, entonces, como la estrategia inicial desplegada por los indígenas para recuperar sus tierras. Ante el fracaso de esta estrategia, producto del fallo judicial solicitando que las desocupen, surge un pedido de restitución de las tierras por vía legal. Durante este proceso ambas partes buscan sustentar su derecho a las tierras principalmente a través de argumentos “territoriales”, estrechamente vinculados a la pertenencia histórica de la parcialidad Tinogasta a la encomienda de los Vega y a la existencia de un litigio anterior por esas tierras -entre el encomendero y los encomendados. Resulta interesante observar cómo, a partir de estos puntos “en común”, ambas partes presentan argumentos diametralmente opuestos relacionados con consideraciones diferentes sobre la antigüedad de la ocupación de la tierra por parte de los indígenas.

En la demanda incluida en el expediente las tierras reclamadas por Cusapa en 1752 también son mencionadas como parte de un litigio anterior, lo que estaría dando cuenta de una situación que -lejos de ser excepcional- repitió durante todo el proceso de apropiación de las tierras indígenas realizado por españoles y criollos durante los siglos XVII y XVIII. Según el documento, aquel primer litigio -que también habría involucrado las tierras de Belén y el potrero de Ampujaco- tuvo lugar entre un actor individual -el encomendero Juan de Vega y Castilla- y otro colectivo -las parcialidades trasladadas a Belén, pertenecientes a su encomienda. Por lo tanto, este litigio

de la parcialidad Tinogasta a la encomienda de la familia Vega y, particularmente, a la de Juan de Vega y Castilla.

²¹ AHCa, Caja 5, Expediente 774, Año 1753, f. 6r. Según el expediente, la posesión de las tierras estaba en manos de Ignacio de Herrera Ibáñez -sargento mayor de Belén-, Don Pedro Miguel de Andrada -en representación de otras personas- y Don Santiago de Aybar. AHCa, Caja 5, Expediente 774, Año 1753, fs. 9v-9r.



Mapa. Localización actual de Tinogasta, Belén y Ampujaco, Provincia de Catamarca. Fuente: Instituto Geográfico Nacional (IGN)

tendría que haber ocurrido entre los 1680 -año del traslado de los indígenas a Belén, en base a los datos señalados- y 1693 -año en que Juan de Vega y Castilla renuncia a la encomienda²².

Además, los principales actores involucrados en el litigio de 1752 -Pedro Miguel de Andrada por la parte demandada y el Protector de naturales por la parte demandante- reconocieron una relación directa entre aquellas parcialidades trasladadas y los actuales indígenas que entablan la demanda. Al respecto, ante la solicitud del Protector de Naturales para que el demandado Pedro Miguel de Andrada diga si conocía esta relación, así como la existencia del litigio, éste señala que:

sabe fueron encomendados de los Vegas el dicho Casique Don Joseph Cusapa i los demás sujetos desde sus antepasados del pueblo de Tinogasta [...] tubieron litigio sobre las tierras que a la sazón poseen, las que se hallan en actual litigio [...] i que se les señaló a los dichos indios por la justicia desde una puntilla que está enfrente de la iglesia del santuario de Belén, río abajo, dejándoles libres al dicho Juan de Vega i a sus coerederos sus tierras²³.

De esta manera, se estaba haciendo referencia a tres cuestiones centrales: primero, a la pertenencia histórica de la parcialidad Tinogasta a la encomienda de los Vega, particularmente, a la de Juan de Vega y Castilla; segundo, a una posible relación de parentesco entre aquella parcialidad y los indígenas que realizan la demanda en 1752 y, finalmente, al señalamiento de tierras en Belén para la parcialidad. Anteriormente se hizo mención a la situación de traslado a las tierras en Belén sufrida por las parcialidades de la encomienda en 1680. El demandado, Pedro Miguel de Andrada, se refiere a este traslado expresando como causa “que dicho Juan de Vega los abía citado en aquel lugar por su propia utilidad y conveniencia”²⁴. A partir de este punto, comienza a hacerse presente en el expediente una cuestión central: las diferentes consideraciones respecto al lugar del cual habrían sido “originarios” los indígenas que entablan la demanda en Belén, en 1752.

Durante el período en que se produjo el expediente de 1752 las partes involucradas presentaron posiciones contrapuestas respecto al “lugar de origen” de las parcialidades trasladadas: el área de Tinogasta para los demandados; el pueblo de Famayfil-Belén para los indígenas que presentan la demanda. Más allá de las diferencias, ambas posturas representan en

²² Según el listado de encomiendas publicado por González Rodríguez (1984: 294).

²³ AHCa. Caja 5, Expediente 774, Año 1753, f. 12r.

²⁴ AHCa. Caja 5, Expediente 774, Año 1753, f. 19v.

definitiva una lucha por el control de un espacio -las tierras- desde una posición de dominio o subordinación a partir de la cual se busca negociar. En este sentido, para los indígenas las tierras de Famayfil -topónimo que habría designado al área donde se fundó Belén en 1681- aparecerán como el fundamento de su estrategia de reproducción social

Como se mencionó, para Pedro Miguel de Andrada, representante de la parte demandada en el litigio de 1752, los indígenas que residían en ese momento en Belén anteriormente lo habrían hecho en el área de Tinogasta, como parte de la encomienda de Juan de Vega y Castilla. De este modo, su postura coincide con lo señalado anteriormente, respecto de la segmentación de la encomienda por parte de este encomendero y el traslado de sectores de las parcialidades de Asabgasta y Ascala a las tierras de Belén en 1680, al señalar que “dichos indios an abitado en el territorio que se les señaló por estar connaturalizados, puéstolos en el territorio de su propio encomendero”²⁵.

Para fundamentar con mayor fuerza la idea de que los indígenas pertenecientes a la parcialidad trasladada eran “originarios” del área de Tinogasta Andrada señalaba que, previamente a la fundación de Belén en 1681, no había evidencias de que en el área de fundación hubiera existido el pueblo de Famayfil, al cual reconocían su pertenencia los indígenas. Al considerarlos como “indios intrusos” y negar la preexistencia de tal pueblo Andrada negaba los derechos de los indígenas sobre las tierras reclamadas, afirmando que esas tierras siempre pertenecieron a la estancia de Juan de Vega y Castilla.

Así la parte demandada, representada en el litigio por Andrada, buscaba sustentar su posición de defensa de las tierras rechazando los argumentos sobre la preexistencia del pueblo de indios de Famayfil en el área de Belén; es decir, desconociendo las formas en que los indígenas residentes en Belén se habían representado durante el litigio. Esto implicaba, en consecuencia, poner en primer plano el traslado de las parcialidades indígenas desde el área de Tinogasta como un aspecto central de este grupo, lo cual, a los ojos de la parte demandada, lo imposibilitaba para reclamar derechos sobre tierras de las cuales no eran “originarios”²⁶. Esta postura se contraponía con

²⁵ AHCa. Caja 5, Expediente 774, Año 1753, f. 17r.

²⁶ En este sentido, el empleo del término “originario” por parte de Andrada parecería no estar haciendo referencia al lugar geográfico de origen de las parcialidades sino a su pertenencia a un pueblo de indios constituido legalmente; en otras palabras, al negar la existencia del pueblo de indios de Famayfil negaba el carácter “originario” de los indígenas respecto del área.

los argumentos presentados por los indígenas a través de su representante, el Protector General de Naturales, los cuales apuntaban a señalar al área de Belén como su lugar de origen y de residencia “inmemorial”.

Juan Asencio de Vera y Sánchez, protector de naturales que interviene en el litigio para justificar el derecho de los indígenas a las tierras reclamadas, aporta una visión sustancialmente diferente con respecto al lugar donde habrían residido los indígenas, la antigüedad de la ocupación de las tierras reclamadas y, por ende, la relación particular entre el encomendero y los encomendados. Al respecto, reconoce la pertenencia de la parcialidad Tinogasta a la encomienda de los Vega, así como la existencia de un litigio previo con el encomendero -que se constituye en el centro de su argumentación. Precisamente, para el Protector la resolución de aquel primer litigio a favor de los indígenas -es decir, el hecho de que no fueron desposeídos de las tierras de Famayfil y Ampujaco, en conflicto- resultaba un argumento de peso, no solo para sustentar el reclamo de las tierras en el siglo XVIII sino como prueba irrefutable de que los indígenas residían en esas tierras antes de que fueran otorgados en encomienda a Juan de Vega y Castilla²⁷.

El reclamo a las tierras apelando a la posesión desde “tiempos inmemoriales” aparece como el punto central a partir del cual la parcialidad Tinogasta, en Belén, busca posicionarse en la pugna territorial. No obstante, la referencia al carácter “inmemorial” de los tiempos alude mucho más que cuestiones cronológicas; puede invocar un pasado histórico lejano en el tiempo o, por el contrario, tiempos coloniales más próximos en los cuales existieron cambios profundos en las relaciones sociales y políticas, así como en las condiciones de reproducción social (Zanolli 2005: 204). Más allá de esta consideración “cronológica” lo que aquí interesa es su importancia no sólo simbólica sino como forma jurídica de argumentación, que da sustento a la búsqueda de un pasado que legitime reclamos del presente.

El proceso de “construcción de espacios de pertenencia e identidad dentro de la lógica del sistema colonial” (Manríquez y Sánchez 2003: 45) por parte de los indígenas está, en este caso, signado por una fuerte imbricación entre los lugares de origen y residencia. El grupo indígena que reclama la restitución de su territorio entre 1752 y 1753 presenta argumentos que lo arraigan al área de Famayfil/ Belén incluso antes del 1680 cuando, según la bibliografía y la documentación mencionada, fueron trasladados allí los indígenas de los cuales se reconocen como descendientes en la demanda.

²⁷ AHCa. Caja 5, Expediente 774, Año 1753, f. 13r.

La presentación del Protector de Naturales en el litigio niega que los indígenas hayan residido en algún momento en el área de Tinogasta, desde donde se realizó el traslado de las parcialidades y en el marco de la segmentación de la encomienda llevada adelante por Juan de Vega y Castilla. Para el Protector, la sentencia favorable a los indígenas en el primer litigio por tierras en Famayfil era una prueba irrefutable de que aquel era su territorio “inmemorial”, sustentando su argumento, de esa manera, sobre una “cosa juzgada”²⁸. El mismo Protector señala que como sus representados habían entablado litigio con sus encomenderos sobre las tierras del pueblo de Famayfil y el potrero de Ampujaco: “es consecuente que la posesión de mis partes es de tiempo inmemorial, lo cual no necesita mas prueba a que se agrega que en aquel tiempo no fueron desposeídos mis partes del derecho que tuvieron”²⁹.

Así, para solicitar la restitución de sus tierras en Belén, en 1752, la parcialidad indígena, a través de su Protector de Naturales, se reconoce como “originaria” de Famayfil y, por lo tanto, con legítimo derecho sobre las tierras en litigio. Una extensa cita del expediente aclara la argumentación sostenida por el Protector de Naturales:

es evidente que cuando mis partes no lo tuviesen [derecho sobre las tierras] y le huviesen introducido a su encomendero tan quimérica contienda, los huviese expulsado y écholes reconocer su legitimo pueblo, porque en ese tiempo no le sería menos fázil al dicho su encomendero el aclarar su derecho y juntamente el de mis partes. Y no es de persuadirze que por sola la conbeniencia de tenerles consigo avía de tolerar a mis partes la existencia en dichas tierras, exponiéndose a maiores inquietudes de la pretención de mis partes, que tenía facultad de encomendero huviera hecho que sus encomendados se fuezen a su territorio nativo de Tinogasta, como dize el dicho don Pedro que de allí eran oriundos e originarios mis partes [...] no menos conbiniendo al encomendero (cuando fuesen mis partes del pueblo de Tinogasta) es el tenerlos congregados en dicho pueblo, donde desfrutaría sus tributos y chacras de comunidad, y privado este vesino de estos tan grandes beneficios, fue evidentemente porque tierra y potrero sobre que se litiga fueron litigitamente de mis partes adjudicadas como a litigitos dueños³⁰.

²⁸ AHCa. Caja 5, Expediente 774, Año 1753, f. 22v.

²⁹ AHCa. Caja 5, Expediente 774, Año 1753, f. 13r.

³⁰ AHCa. Caja 5, Expediente 774, Año 1753, f. 13r.

Estrategias, “reterritorialización” y reproducción social

El litigio de 1752-1753 llega a su fin con un acuerdo entre ambas partes por el cual el sargento mayor Diego Guzmán, alcalde ordinario de segundo voto y como representante del Cabildo, otorga a Cusapa y la parcialidad indígena “más territorio del que tenían y poseían en tiempos antecedentes, donde puedan tener y tengan su habitación y labranzas, y para los demás desendientes que pudieran resultar”³¹.

Las tierras otorgadas a los indígenas fueron “desde la avitación de dichos indios y casique para el norte, río arriba, asta una puntilla [...] que comprende todo el territorio que poseía Juan de Vega, encomendero que fue de dichos indios”; hacia el sur, “todo lo que puedan labrar y pastar sus ganados”, y hacia el oeste, “asta una aguada nombrada la Aguadita, con el campo libre con sus usos y costumbres”³². De esta manera, como señala De la Orden de Peracca (2008: 154), “quedó legalizada la propiedad de la tierra en Belén de una parcialidad que formaba el pueblo indio de Tinogasta y que residía allí desde épocas muy antiguas”.

Desde el pedido de restitución por parte de los indígenas hasta el otorgamiento final de las tierras por vía judicial se desarrolló un proceso en el que las tierras ocuparon un lugar central. La parcialidad Tinogasta en Belén apeló a diversas estrategias para recuperar un territorio reconocido como suyo desde sus antepasados. Tanto con una ocupación de hecho de esas tierras como a través de mecanismos legales, las estrategias desplegadas por los indígenas buscaron “reterritorializar” su espacio para, de esa manera, frenar el avance de los estancieros sobre tierras indígenas y recomponer sus condiciones de reproducción social.

Las formas de representación que los indígenas desplegaron en este litigio, a través de su Protector de Naturales, estuvieron estrechamente vinculadas con el lugar de origen/residencia y la territorialidad. Su reconocimiento como originarios de las tierras en disputa desde tiempos “inmemoriales” definió sus prácticas de representación y sustentó sus reclamos territoriales. La apelación a un pasado que señala a Famayfil como lugar de residencia “inmemorial” de la parcialidad aparece, entonces, como una construcción cultural que, en un contexto de dominio, fue empleada como estrategia para reconstruir las formas de cohesión social a partir de una pertenencia territorial.

³¹ AHCa. Caja 5, Expediente 774, Año 1753, f. 28v.

³² AHCa. Caja 5, Expediente 774, Año 1753, fs. 28v-28r

A MODO DE CIERRE

A través de la utilización de mecanismos jurídicos coloniales, el poder de negociación del cacique y la resistencia a abandonar sus tierras, las prácticas de la parcialidad Tinogasta, en Belén, fueron un reflejo de la capacidad de los sectores dominados por recomponer sus condiciones de existencia. En este sentido, ante el progresivo proceso de apropiación de tierras por parte de los actores hispano-criollos se contraponen prácticas indígenas de conservación de tierras, como estrategia de reproducción social en el marco de relaciones asimétricas propias de un dominio de tipo colonial.

En el contexto de reorganización territorial que tuvo lugar en el Tucumán durante el proceso colonial, a partir de las desnaturalizaciones luego de la pacificación, la creación de pueblos de indios, o el desmembramiento y el traslado de grupos de indígenas en el marco de una encomienda -como en el caso analizado en este trabajo-, las poblaciones indígenas apelaron a prácticas de “reterritorialización” que les permitieron conservar sus tierras y reconstituir una espacialidad alternativa propia.

La apelación a los “tiempos inmemoriales” surge como un elemento discursivo central en el proceso de sustento del reclamo territorial, donde se juegan cuestiones simbólicas, a la vez que históricas. De esa manera, como señala Hobsbawm (2002: 8), el reclamo “por parte de un pueblo de una tierra o un derecho común por costumbre desde tiempos inmemoriales a menudo no expresa un hecho histórico, sino el equilibrio de fuerzas” en una relación de poder que enfrenta a dominantes y dominados. Es así como, en los intersticios del sistema colonial, los indígenas pudieron crear espacios territoriales de pertenencia. Frente a la práctica colonial de reorganización territorial respondieron con una práctica territorial propia, sustentada en la conservación, defensa y/o recuperación de un territorio considerado eje de las relaciones sociales y políticas -y de sus representaciones simbólicas.

La “desterritorialización” de la parcialidad Tinogasta, a partir de su traslado a Belén por el encomendero en 1680, indudablemente pudo haber afectado las bases materiales y simbólicas sobre las cuales este grupo sustentaba sus formas de representación. Como respuesta a esa situación, la utilización de mecanismos jurídicos coloniales para “reterritorializar” su espacio fue una de las formas a través de las cuales -más de 70 años después, en 1752- esa población indígena pudo crear espacios de negociación desde los cuales reinterpretar la realidad colonial, posicionándose como sector dominado activos y como agente de su propia reproducción social.

En este sentido el proceso de dominio colonial, lejos de haber impactado sobre las poblaciones indígenas fuertemente impidiéndoles toda posibilidad

de reacción y respuesta, se vio muy condicionado y contrarrestado por las estrategias de resistencia, alianza y negociación, desplegadas por los sectores dominados en función de su propia reproducción social en un contexto de dominio y asimetría.

Fecha de recepción: 12 de noviembre de 2010

Fecha de aceptación: 9 de marzo de 2011

FUENTES DOCUMENTALES CITADAS

Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHCo)
Escribanía 1, Legajo 90, Expediente 3, Año 1648

Archivo y Museo Histórico de Catamarca (AHCa)
Caja 1, Expediente 5, Año 1688
Caja 5, Expediente 774, Año 1753

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Abercrombie, Thomas

1991. Articulación doble y etnogénesis. En: Moreno, S. y F. Salomón (eds.); *Reproducción y transformación de las sociedades indígenas. Siglos XVI-XX*: 197-212. Quito, Abya-Yala/ Movimientos Laicos para América Latina.

Acuto, Félix

1999. Paisaje y dominación: la constitución del espacio social en el imperio inka. En: Zarankin, A. y F. Acuto; *Sed Non Satiata. Teoría Social en la Arqueología Latinoamericana Contemporánea*: 33-75. Buenos Aires, Ediciones del Tridente.

Assadourian, Carlos

1986. La conquista. En: Assadourian, C.; Beato, G. y J. C. Chiaramonte.; *Argentina: De la conquista a la Independencia*: 11-114. Buenos Aires, Editorial Hyspamerica.

Boixadós, Roxana

2002. Los pueblos de indios de La Rioja colonial. Tierra, trabajo y tributo en el siglo XVII. En: Farberman, J. y R. Gil Montero (comps.); *Los pue-*

blos de indios del Tucumán Colonial: pervivencia y desestructuración:
15-57. Bernal, EdiUnju, Universidad Nacional de Quilmes Ediciones.

Boixadós, Roxana y Carlos Zanolli

2003. *La Visita de Luján de Vargas a las encomiendas de La Rioja y Jujuy (1693-1694). Estudios preliminares y fuentes.* Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Bourdieu, Pierre

1983. Campo intelectual, campo del poder y habitus de clase. *Campo del poder y campo intelectual.* Buenos Aires, Folios Ediciones.

2003. *Intelectuales, política y poder.* Buenos Aires, EUDEBA.

Cruz, Rodolfo

1997. La “construcción” de identidades étnicas en el Tucumán colonial: los amaichas y los tafíes en el debate sobre su “verdadera” estructuración étnica. En: Lorandi, A. M. (comp.); *El Tucumán Colonial y Charcas II:* 253-282. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires.

Cuello, Luis. E.

1992. *Historia de Belén -hechos-relatos-.* Belén, San Fernando del Valle de Catamarca

2006. *Historia de Tinogasta I.* Catamarca, Ed. Artesanales Capac-Ñan.

2007. *Historia de Tinogasta IX.* Catamarca, Ed. Artesanales Capac-Ñan.

De la Orden de Peracca, Gabriela

2006. *Pueblos indios de Pomán. Catamarca (siglos XVII a XIX).* Buenos Aires, Editorial Dunken.

2008. Acerca del pueblo de indios de Tinogasta, en Catamarca del Tucumán. Siglos XVII y XVIII. En: De la Orden de Peracca, G.; *Los pueblos de indios en Catamarca Colonial:* 135-160. Catamarca, Facultad de Humanidades-SECyT. Universidad Nacional de Catamarca.

De la Orden de Peracca, Gabriela y José Luis Parodi

2008. Los pueblos indios del oeste de Catamarca del Tucumán. Fines del siglo XVII. En De la Orden de Peracca, G. (Coord.); *Los pueblos de indios en Catamarca Colonial:* 45-70. Facultad de Humanidades-SECyT, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.

- De la Orden de Peracca, Gabriela; Norha Trettel y José Luis Parodi
1996. Indios encomendados del oeste de Catamarca (1689 y 1690). Serie *Estudios 19*: 11-34. UNCa, Catamarca.
- Farberman, Judith y Roxana Boixadós
2006. Sociedades indígenas y encomienda en el Tucumán Colonial. Un análisis comparado de la visita de Luján de Vargas. *Revista de Indias* LXVI (238): 601-628. Instituto de Historia - Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- Farberman, Judith y Raquel Gil Montero
2002. *Los pueblos de indios del Tucumán Colonial: pervivencia y desestructuración*. EdiUnju. Universidad Nacional de Quilmes Ediciones, Bernal.
- Foucault, Michel
1995. El sujeto y el poder. En: Terán, O. (comp.); *Discurso, poder y sociedad*: 165-189. Buenos Aires, El Cielo por Asalto.
- González Rodríguez, Adolfo L.
1984. *La encomienda en Tucumán*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Hermitte, Esther y Herbert Klein
1972. Crecimiento y estructura de una comunidad provinciana de tejedores de ponchos: Belén 1678-1869. *Documento de Trabajo 78*: 1-46. Instituto Torcuato Di Tella. Centro de Investigaciones Sociales.
- Hobsbawm, Eric
2002. Introducción: la invención de la tradición. En: Hobsbawm, E. y T. Ranger (eds.); *La Invención de la Tradición*: 7-21. Barcelona, Editorial Crítica.
- Lorandi, Ana María
1983. Mitayos y mitmakuna en el Tawantinsuyu meridional. *Revista Histórica 7* (1): 3-50.
1988 a. Los diaguitas y el Tawantinsuyu. Una hipótesis de conflicto. *BAR International Series 442*: 235-259.
1988 b. El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial. *Revista Andina 6* (1): 135-173.
1997. *El Tucumán Colonial y Charcas*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires. (2 tomos).

Lorandi, Ana María y Sara Sosa Miatello

1991. El precio de la libertad. Desnaturalización y traslados de indios rebeldes en el siglo XVII. *Memoria Americana - Cuadernos de Etnohistoria* I (1): 7-28.

Manríquez, Viviana y Sandra Sánchez

2003. Memorias de la sangre, memorias de la tierra. Pertenencia, identidad y memoria entre los indígenas del Noroeste Argentino, Atacama y Chile central durante el Período Colonial. *Estudios Atacameños* 26: 45-59. San Pedro de Atacama, Universidad Católica del Norte.

Mercado Reynoso, Adrián

2003. *Tierras, cosas, consuetudes. Formas disociadas de propiedad inmobiliaria en la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja (siglos XVI-XVIII)*. Rosario, Universidad Nacional de Rosario Editora.

Montes, Aníbal

1961. El gran alzamiento diaguita. *Revista del Instituto de Antropología* I: 81-159. Rosario, Universidad Nacional del Litoral.

Palomeque, Silvia

2000. El mundo indígena. Siglos XVI-XVII. En: Tandeter, E. (dir.); *Nueva Historia Argentina. La Sociedad Colonial*: 87-145. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Quiroga, Laura

1998. *Paisaje y relaciones sociales en el Valle de Cotahau. Del tardío prehispánico a la ocupación colonial*. Tesis doctoral. Universidad Internacional de Andalucía. Sede La Rábida, Universidad de Sevilla. Ms.
2005. Disonancias en arqueología histórica: la experiencia del valle del Bolsón. *Revista Werken* 7: 89-109. Santiago de Chile.

Rodríguez, Lorena

2008. *Después de las desnaturalizaciones: transformaciones socio-económicas y étnicas al sur del Valle Calchaquí. Santa María, fines del siglo XVII-fines del siglo XVIII*. Buenos Aires, Antropofagia.

Rubio Durán, Francisco

1997. *Tierra y ocupación en el área surandina. Las zonas de altura del Tucumán Colonial. Siglo XVII*. Sevilla, Aconcagua Libros.

Seymour, Susan

2006. Resistance. *Anthropological Theory* 6: 303-321. London, Thousand Oaks, CA & New Delhi, SAGE Publications.

Sosa Miatello, Sara; Ana M. Lorandi y Cora Bunster

1997. Cambios económicos y conflictos en la elite del Tucumán Colonial. En: Lorandi, A.M. (comp.); *El Tucumán Colonial y Charcas II*: 129-154. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires.

Wachtel, Nathan

1976. *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*. Madrid, Alianza Editorial.

Zanolli, Carlos

2005. *Tierra, encomienda e identidad: Omaguaca (1540-1638)*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

**EL FRUSTRADO PROYECTO DE AVANCE TERRITORIAL
DEL ESTADO NACIONAL ENTRE 1869 Y 1872**

*FRUSTRATED TERRITORIAL EXPANSION OF THE
NATIONAL STATE BETWEEN 1869 AND 1872*

Silvia Ratto *

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/ Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. E-mail: smratto@gmail.com

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar la coyuntura del período 1869-1872, cuando se intentó llevar a adelante la conquista militar del territorio indígena del sur prevista en la Ley 215 promulgada en 1867. El análisis propone una visión de conjunto sobre las discusiones que se llevaron a cabo en torno a su realización y la respuesta que provocó en los principales líderes étnicos. Integra dos sectores fronterizos sobre los que se proyectaba avanzar -la frontera sur de Córdoba, Mendoza y San Luis y la frontera bonaerense- y las agrupaciones nativas más cercanas a esos espacios: los ranqueles y los salineros dirigidos por el cacique Calfucurá.

Palabras clave: frontera - organización nacional - resistencia indígena

ABSTRACT

The aim of this paper is to analyze the context during 1869-1872 when the central government attempted to carry out the military conquest of the Southern Indian Territory established by Law 215, issued in 1867. An overview of the discussions taken place around war conduct and the resistance of ethnic leaders are presented. It integrates two main border areas on which the conquest was expected: the southern border of Córdoba, Mendoza and San Luis and Buenos Aires and the strategies of the indigenous groups closer to these spaces: the *ranqueles* and the *salineros*.

Key words: frontier - national organization - indigenous resistance

INTRODUCCION

En 1867 con la promulgación de la Ley 215, estableciendo el avance del territorio nacional hasta el Río Negro, el Estado Argentino demostraba claramente su intención de incorporar amplios espacios en poder de pueblos indígenas soberanos. Sin embargo, la medida no pudo llevarse a cabo de manera inmediata, la guerra con el Paraguay y las luchas civiles contra las “montoneras” del Interior, concentraron la atención y los recursos del gobierno por muchos años. Durante esos años se firmaron tratados con las principales agrupaciones nativas, pero estas negociaciones no implicaron el abandono de la política de expansión y su reemplazo por una pacífica y consensuada en el gobierno sino que constituyeron un medio de “ganar tiempo” para un Estado carente aún de la organización y los recursos necesarios para someter por la fuerza a la población indígena. Como lo sostenía en dicho contexto el teniente de indios amigos Juan Cornell, era necesario “entretener la paz para ir conquistando la tierra” (de Jong 2007).

En 1870, el fin de la guerra del Paraguay liberó fuerzas militares y recursos económicos que permitieron al gobierno nacional pensar en la realización de ese proyecto. Inmediatamente se tomaron algunas medidas que mostraban el interés del gobierno por colocar el tema de las fronteras con los indígenas como un asunto prioritario. Una de las medidas más claras en ese sentido fue la tarea de reconocimiento encargada al ingeniero Juan F. Czetz con el objetivo de avanzar territorialmente sobre el espacio indígena. Ese mismo año se reorganizó la Comandancia General de Armas y las comandancias generales de frontera. Finalmente, a lo largo de 1871 desde el gobierno se planteó que era el momento propicio para realizar una expedición punitiva sobre los principales caciques de la pampa. No obstante, a principios del año siguiente el plan se abandonó y la provincia de Buenos Aires sufrió uno de los ataques indígenas más formidables, liderado por Calfucurá, que culminó con la batalla de San Carlos.

Pese a la importancia de esta etapa en la historia nacional, existe un hiato historiográfico muy evidente entre 1850 y 1870, momento de extrema y rica complejidad en el escenario diplomático interétnico, en virtud de la existencia de dos poderes, la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires, que se disputarían la alianza con los principales jefes indígenas de Pampa

y Patagonia y, más adelante, debido a la dificultad del Estado Nacional por llevar adelante la proyectada expansión territorial. En general, los estudios que desde casi tres décadas han renovado totalmente la visión de las relaciones interétnicas en el Río de la Plata se concentran en el período tardo colonial y en la primera mitad del siglo XIX y, más adelante, en los momentos previos y posteriores a la conquista militar realizada por Roca¹.

Cabe mencionar como excepciones las investigaciones llevadas a cabo sobre la frontera sur cordobesa en las décadas de 1850 a 1870 (Tamagnini 2004, Olmedo 2006, Barbuto 2010) y el estudio puntual de Julio Vezub (2005) sobre el liderazgo de Sayhueque en el “país de las manzanas”. Pero hasta el momento los estudios realizados han tendido a mostrar de manera parcelada la historia de estas relaciones, circunscribiéndose a determinados espacios fronterizos y/o a líderes indígenas o criollos. Aunque este tipo de avance en el conocimiento fue inevitable como forma de cambiar las imágenes tradicionales fuertemente ancladas en la historiografía local, ahora se debería avanzar hacia una historia más global que integre los contactos interétnicos e intraétnicos. Es decir, habría que avanzar en un estudio que muestre las relaciones no solo al interior del territorio indígena sino también entre éste y los distintos sectores fronterizos con los que algunas agrupaciones se vincularon en relaciones tanto de paz como de enfrentamiento.

El objetivo de este trabajo entonces es analizar la coyuntura del período 1869-1872, durante el cual se intentó llevar a adelante la expansión territorial proyectada por la Ley 215. La elección del período se basa en que desde 1869 comenzaron a regresar las tropas que se habían destinado a la guerra con el Paraguay, encontrándose el gobierno nacional con disponibilidad de recursos para llevar adelante la conquista. Sin embargo, el estallido de la segunda guerra jordanista en 1873 volvió a distraer fuerzas militares hacia el Litoral sepultándose nuevamente los proyectos expansionistas. Durante ese período pueden observarse discusiones y desacuerdos en torno a la realización de la expansión militar conducentes a una alternancia de preparativos militares y concertación de paces; esta oscilante política estatal provocaría, a su vez, resistencias por parte de los principales líderes étnicos. El propósito del trabajo es brindar una visión de conjunto de esta problemática, integrando

¹ Para ese último período los estudios se han centrado en las estrategias diseñadas por los líderes indígenas ante un escenario que, sin lugar a dudas, se mostraba francamente hostil al mantenimiento de cualquier tipo de independencia y en los proyectos integracionistas de Argentina y Chile en los que cobraba vital importancia la definición acerca del lugar que se le asignaría al indígena. Sin pretender ser exhaustivos con la bibliografía sobre estos temas, mencionamos a Lenton 1997; Poggi 1998; Mases 2002; Tamagnini y Pérez Zavala 2002; de Jong 2002; Delrio 2005; Durán 2000, 2006.

los dos principales sectores fronterizos sobre los que se esperaba avanzar -la frontera sur de Córdoba, Mendoza y San Luis y la frontera bonaerense- e interpretando las relaciones entre las agrupaciones nativas más cercanas a esos espacios: los ranqueles y los salineros comandados por el cacique Cal-fucurá. Las fuentes utilizadas en el trabajo son, principalmente, los debates parlamentarios realizados en las cámaras de Diputados y de Senadores y el archivo del ministro de guerra del presidente Sarmiento, Martín de Gainza, existente en el Archivo General de la Nación.

DE LA UNIFICACION NACIONAL AL FIN DE LA GUERRA DEL PARAGUAY

Desde inicios de la unificación nacional en el ámbito parlamentario se hizo evidente la preocupación de los representantes por la cuestión fronteriza. El primer proyecto presentado en torno a la expansión del territorio se discutió en la sesión del 3 de septiembre de 1863; este procedía de la comisión militar de la cámara de diputados y, llamativamente, proponía el avance de la frontera norte en Santa Fe y Santiago del Estero. La elección de ese sector tenía que ver con la procedencia de los representantes impulsores del proyecto, entre los que se destacaba Nicasio Oroño, ex-gobernador de la provincia de Santa Fe. El proyecto no fue aprobado y la diferente atención prestada por el gobierno nacional sobre la frontera norte y sur de la República se plantearía de manera frecuente a lo largo del periodo estudiado², los

² El representante cordobés Martín Piñero fue una de las voces que más claramente denunció el desigual interés del gobierno por la frontera: “yo principio por censurar la manera con que el gobierno ha apreciado el servicio y la aplicación de la fuerza de línea de que disponía para servir toda la frontera de la Republica. Debió haber procedido como era natural hacerlo abriendo el mapa de la Republica y viendo en él en qué punto convergen mayor número de vidas, mayor número de intereses y de comercio para llevar allí mayor numero de fuerzas y de defensa [...] Abriendo el mapa [...] se verá que la provincia de Santa Fe es la llave principal para comunicarse con diez pueblos de la republica. Sigue la de Córdoba porque no se puede ir a ningún pueblo del interior sin atravesarla o por el sur o por el este y sin embargo esto es lo que más se ha descuidado [...] la frontera de Córdoba está completamente abandonada. La memoria del señor Ministro de la Guerra da en la parte sur 50 leguas de territorio con 650 hombres y la parte este con 175, es decir, una vasta extensión de tierra que alcanza de 90 a 100 leguas que tiene para guardarla 825 hombres, esto es dando entero crédito a la Memoria. Paso ahora a la provincia de Buenos Aires. Esta tiene 103 leguas de distancia en una línea que está servida por 2.976 hombres fuera de las guarniciones de Bahía Blanca y Patagones” (Cámara de Diputados, sesión del 28 de junio de 1864).

mismos presupuestos nacionales reflejaban claramente la mayor importancia dada a la segunda.

En 1863 el alzamiento del Chacho Peñaloza en La Rioja detuvo las discusiones sobre la defensa y/o avance de la frontera y los recursos militares se concentraron en la lucha contra la montonera del Interior. Con el inicio de la guerra del Paraguay el tema de las fronteras desaparece prácticamente de los debates parlamentarios y de los mensajes presidenciales con los que se abrían las sesiones. Sin embargo, un acontecimiento de importancia en cuanto a la política estatal de expansión territorial marcó este período: la discusión y posterior sanción de la Ley 215 que establecía el avance de las fronteras hasta el Río Negro, en el año 1867³. Desde fines de 1868, la cuestión de las fronteras había vuelto a instalarse con fuerza en la agenda política y puede observarse en los discursos presidenciales de apertura de sesiones⁴, en las frecuentes interpelaciones que se hicieron en el Congreso a los ministros de guerra sobre el estado de las fronteras, en la presentación de diversos proyectos por parte de congresistas y particulares relativos al avance territorial -tanto en lo referente al financiamiento de las expediciones militares como a las fuerzas más pertinentes para defender las fronteras- y, finalmente, en el envío de misiones de reconocimiento del territorio para avanzar la línea fronteriza.

La primera de las medidas que mostraron un interés creciente por la frontera fue el mejoramiento de la infraestructura de los fuertes que la guarecían y el reconocimiento del territorio sobre el que se esperaba realizar el avance. Para ello se encomendó a Juan Cztez, militar húngaro radicado en Buenos Aires en la década de 1860 e incorporado al ejército argentino en la

³ Cabe resaltar que la ley establecía el avance de la frontera hasta el Río Negro y no contemplaba acciones de ocupación sobre el territorio chaqueño, lo cual marca claramente el desigual interés del estado por las dos regiones que se hallaban en poder de grupos indígenas soberanos.

⁴ En su último mensaje de apertura del Congreso, Mitre señalaba que: “el ministro de la guerra os presentara el plano de una nueva línea de fronteras con las reformas que en la distribución y acantonamiento del ejército han de adoptarse. Han llegado ya las armas de precisión que pedí a los Estados Unidos y que espantarán por sus estragos al salvaje del desierto” (1 de mayo de 1868, Cámara de Senadores). Al año siguiente, Sarmiento planteaba en su discurso la idea de una frontera interior dentro de la República considerando que: “Todo el territorio que desde la conquista hasta el presente ocuparon los cristianos y se fue abandonando en diversos tiempos a las depredaciones de los salvajes ha sido en el pasado año devuelto y sometido al dominio y protección de nuestras leyes. Se cuenta por miles las leguas de terreno reconquistadas a la industria y de un extremo a otro de nuestras dilatadas fronteras puede verse en los semblantes de los vecinos el sentimiento de que participan” (1 de mayo de 1868, Cámara de Senadores).

División de Ingenieros, la realización de un informe de reconocimiento de todas las fronteras. Entre abril y junio de 1869 Czetz encabezó una misión de reconocimiento por el sur de Mendoza, San Luis, Córdoba y Santa Fe y a partir de agosto recorrió la frontera de Buenos Aires⁵. El extenso informe del ingeniero fue publicado dentro de las *Memorias del Departamento de Guerra* de 1870 y fue convenientemente alabado por el ministro, quien concluía que Czetz había logrado realizar “un mapa científicamente construido de esta región de la Republica” utilizando documentos de los archivos de la Universidad de Córdoba en el Departamento Topográfico de aquella capital, el itinerario de Luis de la Cruz en su viaje a las pampas realizado en 1806, el estudio de un camino entre Rosario y Mendoza realizado por el ingeniero Laverge en 1862, recientes estudios del ramal de Gran Ferro Carril Central y las indicaciones de baqueanos, además de contar con

planos y mapas levantados por Mansilla sobre el territorio comprendido entre el río 4to y el 5to y un plano idea de la Tierra Adentro confeccionado según los datos de los baqueanos que después de comparados con datos más positivos, se probó como bastante aproximado para demostrar la geografía de los parajes desconocidos⁶.

Ese mismo año y en concordancia con el nuevo plan de fronteras, se reorganizó la Comandancia General de Armas y las comandancias generales de frontera que quedaron distribuidas en cuatro secciones: fronteras sur y sur-este de Córdoba, sur de San Luis y Mendoza a cargo de José Miguel Arredondo; frontera sur de Santa Fe, norte y oeste de Buenos Aires a cargo de Emilio Conesa; frontera sur y costa sur de Buenos Aires y Bahía Blanca a cargo de Ignacio Rivas y las fronteras norte de Santa Fe, norte de Córdoba y de Santiago del Estero a cargo de Manuel Obligado.

En ese momento las principales agrupaciones indígenas del espacio nor-pampeano, que tenían fluidos contactos con las poblaciones criollas fronterizas, eran los ranqueles y los salineros. Durante el siglo XIX los principales lugares de asentamiento de los ranqueles fueron Leubucú y Poitagué, donde

⁵ El informe de Czetz fue analizado en profundidad por Olga Gamboni (1994) y Rinaldo Poggi (2000).

⁶ Memorias del Ministerio de Guerra, año 1870, p. 127. No fue igual la opinión que, dos años después, expuso el comandante de la frontera norte, Arredondo, al ministro de guerra Gainza: “Un consejo amigo, no haga caso de planos ni de datos de Mariscales. Examinado ayer varios mapas me he convencido de la inexactitud de ellos. Czets coloca el “Chahilehu” en el Río Colorado cuando es el Río Salado y como esta he notado muchísimas faltas. (Arredondo a Gainza, Villa de Mercedes, 16 de enero de 1872. AGN, VII, Gainza, Leg. 42).

tenían sus tolderías los caciques Mariano Rosas y Baigorrita respectivamente. La economía de estos grupos se centraba en el pastoreo de ganado, la recolección, la caza y la horticultura de diversas especies -como maíz, zapallo y sandías-; a esto se agregaba un fluido intercambio con otras agrupaciones indígenas del espacio pampeano y con poblaciones criollas que abarcaban un amplio arco que se extendía desde el oeste de la provincia de Buenos Aires hasta la cordillera mendocina y neuquina. Los ranqueles habían mantenido una política de constante enfrentamiento con el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, durante su larga gestión en el cargo. En sus tolderías halló refugio el coronel unitario Manuel Baigorria, quien acompañó en varias ocasiones a los ranqueles en incursiones sobre establecimientos rurales bonaerenses.

Aunque la mayor parte de los caciques y los capitanejos ranqueles residían en los asentamientos de Lebuco y Poitague, otros grupos se ubicaban en los campos que se extendían entre el río Quinto y el Cuero, distantes 40 leguas de Mariano y 50 leguas de Baigorrita, los que eran gobernados por varios capitanejos. Esta diferenciación no era solo espacial y llevó a Tamagnini y Pérez Zavala (2007) a distinguir entre los caciques principales -más afectos a realizar paces con los gobiernos provinciales y el nacional- y los que denominan indios “de la orilla” -reticentes a subordinarse al mando de los caciques principales y a las obligaciones que querían imponerles las autoridades criollas.

Hacia el este de las pampas, las poblaciones rurales comprendidas dentro de las comandancias generales de las fronteras de Santa Fe y Buenos Aires se relacionaban principalmente con la agrupación del cacique Calfucurá, ubicada en las Salinas Grandes. La zona tenía una importancia estratégica fundamental, ya desde el período tardo-colonial, tanto para los grupos nativos como para el gobierno de Buenos Aires; para ambos significaba la posibilidad de apropiarse de sal y era la “puerta de entrada” a la frontera sur bonaerense. Para los indígenas, además, era un centro de intercambio tradicional donde se reunían grupos locales, partidas de comercio transcorderanas y del interior pero, además, la región era sumamente propicia para el pastoreo de ganado y abundante en recursos animales y vegetales.

Desde que se asentó en Salinas el cacique empezó a armar una red de relaciones personales con distintos grupos, entre la que se destaca el contacto con los ranqueles. Este vínculo se selló mediante una alianza matrimonial, un hijo del cacique ranquel Pichuin se casó con una sobrina de Calfucurá, hija de su hermano Namuncurá. Ambas agrupaciones actuaron de manera conjunta en campañas de obtención de recursos a partir de la década de 1850 (de Jong y Ratto 2008 y de Jong 2009). Además, durante la etapa en que el

Estado de Buenos Aires y la Confederación Argentina estuvieron separados Calfucurá desarrolló una política diplomática con ambos estados, logrando un importante prestigio y poder político que intentó ser reducido constantemente luego de la unificación nacional (Ratto 2010).

NEGOCIACIONES DE PAZ Y PREPARATIVOS PARA LA GUERRA

En el contexto político reseñado, el primer acto concreto de avance territorial fue la expansión de la frontera cordobesa en 1869 desde su ubicación en el Río Cuarto hacia el Río Quinto. Como se dijo, la comandancia general de esa sección estaba a cargo de Arredondo y como comandante de la frontera cordobesa se desempeñaba como el coronel Lucio Mansilla. Ambos militares se convirtieron en importantes referentes de los caciques ranqueles pero, a diferencia de lo ocurrido en otros escenarios, aquí se destacaron unos actores que cumplieron un rol importante en las relaciones diplomáticas: los frailes franciscanos asentados en la frontera desde 1856⁷.

Para reafirmar el avance territorial y tratar de separar a los ranqueles de los grupos salineros de Calfucurá se buscó concertar un tratado de paz con los principales caciques ranqueles. Según Levaggi, Sarmiento había delegado en el prefecto de la orden franciscana, Marcos Donati, la realización de las tratativas de paz pero este religioso no había aceptado el encargo “para evitar que se confundieran los planos: el espiritual, propio de su misión, con el político, inherente a la gestión diplomática que se le ofrecía” (Levaggi 2000: 394). Por su parte, desde Mendoza fray Miguel Burela intentaba recuperar cautivos de los indios.

Lo cierto es que a fines de 1869 habían comenzado las tratativas de paz a través de una misión conjunta, realizada entre Mansilla y los padres Donati y Alvarez quienes acompañaron al militar. El borrador del tratado fue enviado

⁷ En 1856 se había establecido en la Villa de la Concepción de Río Cuarto un colegio de Propaganda Fide, a cargo de misioneros franciscanos que perduró hasta 1906. La instalación del Colegio respondía a los reclamos de vecinos que en 1853 habían elevado el pedido al Gobernador. La Legislatura Provincial aprobó el pedido y se autorizó el envío de doce franciscanos para iniciar el colegio en Río Cuarto, la fundación se concretó a los dos años y los vecinos tuvieron un rol decisivo en su creación -ya que fueron ellos “los que concretan la ayuda que necesitan los frailes para contar con un solar propio para levantar el convento, organizar la escuela y dedicarse a su misión entre los indios”. Mediante una suscripción de 4.550 pesos fuertes o bolivianos compraron una casa para su funcionamiento y ni el gobierno provincial ni el nacional parecen haber aportado ayuda económica alguna (Farías 2001).

al presidente que lo devolvió con algunas modificaciones. Según informaba Mansilla el nuevo documento fue cuestionado por Mariano Rosas en “los puntos que hacían referencia a la venta de tierra, a la fundación de capillas, a la escolta de cristianos y a los sueldos de los capitanejos”; sobre este último el cacique pedía, en lugar de sueldos, una cantidad de yeguas para repartir entre los indios⁸. Aunque el tratado no había sido refrendado todavía la situación interétnica era de paz y eso se evidenciaba en las constantes y voluminosas comitivas indígenas que se acercaban a los principales fuertes de frontera. En enero de 1870 Mansilla notificaba al Ministro de Guerra que, mientras en Buenos Aires se discutían los términos del tratado,

tengo aquí el infierno pues la última comisión que ha venido se compone de cien personas entre indios e indias que me sacan el juicio. Mariano Rosas me escribe que como la paz esta hecha me manda esa gran comisión para dar una muestra de confianza. También me ha remitido seis cautivas a cuenta de las que debe entregar por el tratado⁹.

El tratado fue ratificado por el Presidente y su Ministro pero no fue tratado por el Congreso porque consideró que contradecía la Ley 215 de 1867 y, además, porque por esos días se había votado una fuerte suma para llevar adelante la campaña de expansión territorial. En efecto, el 28 de junio de 1870 se presentó y aprobó en el Senado un proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo a gastar la suma de ocho millones de pesos para llevar a cabo la expansión territorial hasta el río Negro. En el debate surgido en la cámara alta se puso en evidencia que el proyecto había surgido de algunos representantes preocupados por la situación de inseguridad fronteriza pero no coincidía con los planes inmediatos del poder ejecutivo. En la sesión de discusión estuvo presente el Ministro de Guerra, Martín de Gainza, quien consideró apresurado realizar la operación militar en ese momento. La argumentación de Gainza giraba en torno la inexistencia de un ejército profesional capaz de llevar a cabo la empresa¹⁰ y al desconocimiento que se tenía del territorio sobre el que se planeaba avanzar. Gainza planteaba:

¿sabemos acaso, Sr Presidente, si tomamos la línea del río Negro, si podemos abastecer ese ejercito con toda la regularidad que es necesario? Cuando mas podríamos hacerla hasta Choelechoel, es decir, hasta donde se conoce, pero

⁸ La transcripción del tratado puede consultarse en Levaggi 2000:399-404.

⁹ AGN, VII, Gainza, Leg. 36.

¹⁰ Recordemos que la guerra del Paraguay recién había concluido y el retorno de los efectivos se realizaba lentamente.

mas adelante, quien conoce el Rio Negro? ¿Quién conoce ese territorio? Son cuentos, son invenciones de la imaginación de que se nos habla¹¹.

Además, según Gainza no existía en el gobierno una política clara con respecto a las medidas a tomar con relación a los indígenas que fueran sometidos.

después de eso [de tomado el río Negro] que haríamos con esos 8000 indios que quedan en este vasto territorio al norte del río Negro? Tendríamos que tener cuando menos una línea como la que actualmente tenemos y entonces resultaría un ejercito en el río Negro y otro ejercito en la línea actual de frontera¹².

A pesar de esas objeciones el proyecto fue aprobado por lo cual, mientras en la frontera cordobesa se avanzaba en las negociaciones de paz, en la distante Buenos Aires se daban los primeros pasos para la organización de una expedición militar.

Ante la imposibilidad de obtener un aumento presupuestario que posibilitara el cumplimiento del tratado Mansilla pidió autorización a su superior, Arredondo, para llevar adelante una misión a las tolderías ranqueles con el propósito de garantizar el cumplimiento de los acuerdos y obtuvo rápidamente una respuesta afirmativa. Llevó a cabo su misión, la cual dio origen a la célebre novela *Una excursión a los indios ranqueles*, y consolidó momentáneamente los vínculos de amistad entre los representantes de la autoridad nacional y los principales caciques ranqueles. Momentáneamente porque, como el mismo Arredondo reconocía en carta a Gainza, los indios se habían conformado con “recibir las raciones con arreglo a la cantidad asignada en el presupuesto pero están en la persuasión de que el gobierno obtendrá del Congreso que se les de todo lo que se les ha prometido en el tratado de paz”. Cabe aclarar que estos grupos venían recibiendo raciones desde el 1868¹³, por lo cual el tratado, como deja entrever el comentario de Arredondo, implicaba un mejoramiento de los ingresos de la agrupación. Por tal motivo, el

¹¹ Cámara de Senadores, sesión del 28 de junio de 1870.

¹² Cámara de Senadores, sesión del 28 de junio de 1870.

¹³ Efectivamente, desde el año 1866 el presupuesto nacional contemplaba dentro del rubro “Gasto de indios” el pago de sueldos a piquetes de lanceros indígenas, las raciones a los grupos con los que se tenía tratados y una suma destinada a “relaciones pacíficas”; dentro de los caciques que se incorporaban al racionamiento figuraban Mariano Rosas y Baigorrita (Ratto 2008).

comandante preveía posibles complicaciones: “si el gobierno no cumple por su parte lo estipulado, los indios se creerán autorizados para hacer lo mismo y entonces adiós tratados”¹⁴. A pesar de la constante insistencia de Arredondo sobre los peligros que conllevaba no cumplir con el acuerdo, el tratado no se discutía en el Congreso y por ello las partidas extra no aparecían.

La situación se complicó más todavía cuando Mansilla fue desplazado de su cargo debido al extremo faccionalismo de la política criolla. Arredondo y Mansilla habían apoyado la candidatura presidencial de Sarmiento y tenían fuertes expectativas de hacerse cargo de la cartera de guerra; la elección de Gainza como ministro de esa área provocó un fuerte resentimiento en el segundo quien empezó a alejarse de esa alianza. El desplazamiento de Mansilla produjo un reacomodo en la diplomacia indígena ya que ni su sucesor, Antonino Baigorria, ni Arredondo lograron obtener la confianza de los caciques ranqueles¹⁵. Al menos, Mariano Rosas empezó a dirigirse con mayor frecuencia a los padres franciscanos, fundamentalmente para reclamar las raciones y los sueldos prometidos por el tratado y que no habían llegado a entregarse¹⁶.

Mientras en el norte se avanzaba en la frontera y se negociaban las paces con los ranqueles, el sur de la provincia de Buenos Aires se conmocionaba con dos fuertes ataques indígenas, el primero sobre Tres Arroyos y el segundo sobre Bahía Blanca¹⁷. Según expresaban los mismos pobladores de la región, los ataques se habían producido por las medidas tomadas por el comandante de Bahía Blanca, José Llano, sobre un grupo indígena que se hallaba en paz con el gobierno bonaerense. El comandante Llano consideraba que dentro de la agrupación de Cañumil, asentada en las cercanías del poblado, se hallaban algunos de los autores de los robos cotidianos de ganado que padecían algunos vecinos, por tal motivo decidió atacar las tolderías logrando apresarse al cacique y su familia. Sin embargo el comandante, poco conocedor de las relaciones interétnicas y tal vez ignorando las relaciones de parentesco existente entre los indígenas, produjo con esa decisión la represalia indígena.

El cacique Calfucurá era suegro de Cañumil y para vengar a su pariente organizó un malón de cerca de 2000 indios, entre los que se contaban indios

¹⁴ AGN, VII, Gainza, Leg. 36.

¹⁵ Cuatro años después de su desplazamiento, el cacique Manuel Baigorria se empeñaba con el padre Donati para que le entregara a Mansilla una carta que le había escrito pidiendo que le haga “el favor de mandarsela adonde este”. Baigorria a Donati, Poitague, 23 mayo de 1874 (en Tamaglini 1994: 22).

¹⁶ Arredondo a Gainza, 11 julio 1870, AGN, VII, Gainza, Leg. 37.

¹⁷ Sobre estos episodios consultar los trabajos de Rojas Lagarde 1984 y 1995.

ranqueles. Tradicionalmente se ha planteado que hacia mediados del del siglo XIX Calfucurá había organizado una Confederación Indígena que incluía una gran cantidad de agrupaciones nativas, con la que frenó a los intentos de avance territorial hasta su muerte. Recientemente, con Ingrid de Jong hemos matizado esa idea planteando que la mentada Confederación no tuvo una existencia permanente sino que fue convocada por el cacique de Llaima en distintos momentos, y en cada uno su alcance, límites y contexto político interétnico en que se desarrolló fueron muy diferentes (de Jong y Ratto 2008).

El comandante general de la frontera sur, Ignacio Rivas, debió dirigirse en persona a Bahía Blanca donde censuró al comandante Llano por su acción e inmediatamente se enviaron comisionados para restablecer la paz; en dichas negociaciones dos puntos fueron los más discutidos: mientras los comisionados criollos insistían en el rescate de los cautivos tomados durante los dos ataques, los indígenas reclamaban las raciones prometidas por el gobierno que no habían sido entregadas. El tema del presupuesto volvía a hacerse presente en este contexto fronterizo y los reclamos de los jefes salineros tenían sustento. Durante los años 1868 y 1869, de las sumas presupuestadas para el pago de las raciones mensuales pactadas con los principales jefes nativos¹⁸, solo se había gastado un 50,7 % y un 74 %, respectivamente.

Para los indígenas, la merma de las raciones pactadas incidía de manera directa en el rescate de cautivos, estos se hallaban dispersos en distintas tolдерías y Calfucurá argumentaba que para devolverlos debía comprarlos por las prendas que pidiera su poseedor y para ello era imprescindible contar con los obsequios que el gobierno le había acordado. Los pedidos de Calfucurá no terminaban ahí pues aunque reconocía la autoría de los ataques, los justificaba “porque sus capitanejos estaban muy enojados por las picardías de Llanos”; su hermano Namuncurá iba más allá en su argumentación pidiendo que “seríamos muy agradecidos i los demas capitanes y casiques [si] pusiesen otro jefe bueno para vivir de una vez de armonia con todas las fronteras i no estar de enemigos y asi tendríamos que vivir sin cuidado ambos”¹⁹. En los hechos, Llano fue reemplazado por Julián Murga.

¹⁸ En las listas de racionamiento figuraban, entre otros, Catriel, Cachul, Millacurá, Coliqueo y Raninqueo en sus asentamientos fronterizos y Calfucurá, Mariano Rosas y Baigorrita en el territorio indígena (Ratto 2008).

¹⁹ Salinas Grandes, 6 noviembre 1870. Ambas cartas en AGN, VII, Gainza, Leg. 40.

LA PRIMERA GUERRA JORDANISTA Y LA SUSPENSIÓN DE LA OFENSIVA MILITAR

La situación de extrema fragilidad interétnica que se vivía derivó en un temor concreto de ruptura ante el estallido de la primera guerra jordanista²⁰. Ocurre que para reprimir el movimiento federal en el Litoral el gobierno nacional pidió a todas las provincias el envío de contingentes militares, lo que dejaba bastante indefensas a las fronteras. La primera jurisdicción afectada fue el sur de Buenos Aires, espacio sobre el que cayó una invasión indígena. Según la lectura de Arredondo, la misma era previsible por haber salido fuerzas de esas fronteras y “Ud [Gainza] sabe que los indios están bastante al corriente de nuestras cosas”²¹. En su jurisdicción temía algo similar si enviaba las fuerzas solicitadas agravado por el hecho de que aún no se había dado cumplimiento a los compromisos del tratado firmado:

ud sabe que no se les ha cumplido sino a medias lo que se les prometio por el Tratado y aunque ellos [los indígenas] se manifiestan contentos con la resolución del gobierno soy de parecer que la cosa los ha contrariado [...] sería conveniente que se me autorizara para darles lo que se les ha prometido no con arreglo a lo presupuestado sino con arreglo a lo convenido en el tratado²².

Para precaverse de una represalia de los caciques, el comandante intentó aplicar una estrategia ya probada en otros momentos y otras fronteras: crear una división entre los caciques. En este caso, concretamente, el coronel esperaba separar a Mariano Rosas y Baigorrita y lo expresaba de este modo:

las cartas que les dirijo a los caciques están dando sus frutos. Mariano abrió la carta que era para Baigorrita y la abrió mandándosela enseguida. El objeto que me proponía esta conseguido pues se ha introducido la guerra civil entre los señores del desierto. Baigorrita no hay querido ayudar a Mariano y este no ha vuelto a sus toldos, anda alzado por los montes con parte de su gente, habiéndosele ido otra parte a las tolderías de Calfucura”²³.

²⁰ Ricardo López Jordán fue un caudillo federal entrerriano que protagonizó tres levantamientos armados contra el gobierno nacional, los dos primeros ocurrieron durante el gobierno de Sarmiento y el último fue bajo la presidencia de Avellaneda, en 1876.

²¹ AGN, VII, Gainza, Leg. 36.

²² Abril de 1870, AGN, VII, Gainza, Leg. 36.

²³ Abril de 1870, AGN, VII, Gainza, Leg. 36.

Aparentemente la división parecía cierta. Mientras Baigorrita mantenía buenas relaciones con Arredondo, a quien pedía las raciones y los sueldos que le correspondían por el tratado y le ofrecía situarse donde le dijera el militar, Mariano Rosas comenzaba a mostrar gran desconfianza. En una carta al fraile Donati, fechada en noviembre de 1870, el cacique reconocía que algunos indios gauchos -sin pertenencia- habían atacado establecimientos fronterizos pero que él les había quitado la hacienda robada y “también tengo dada la orden amis indios que toda persona que encuentre de malón se los quiten y se los entreguen al jefe que corresponde”. Para el cacique;

si estos indios salen es debido a Arredondo por no ha cumplido de aser sus entregas de raciones completas es con que los indios se disculpan que es lo que salen a robar y están pobres y llo mismo beo que no me alcanza las lleguas para racionar” (en Tamagnini 1994: 34).

La guerra jordanista no solo implicó el desplazamiento de contingentes militares sino que el propio Arredondo debió presentarse allí y fue reemplazado por José Olegario Gordillo. La desprotección de la frontera y la ausencia del principal referente militar para los caciques posibilitaron un nuevo ataque indígena al fuerte Sarmiento. El Presidente vio con alarma este hecho ya que según informaba a Gainza:

Los indios invadieron el fuerte Sarmiento y les arrebataron los caballos. Parece que la guarnición salio a recuperarlos y la han *exterminado*. Seis oficiales y sesenta muertos!!! Hoy me telegrafian que ya van en fuga para los toldos y que Baigorria²⁴ los sigue con esperanzas de alcanzarlos en el Cuero con 350 hombres²⁵.

El nuevo conflicto civil del estado volvió a agitar el temor de una alianza entre ranqueles y “montoneros”, temor que no era nuevo ni infundado. La captación de fuerzas indígenas para dirimir conflictos internos fue una práctica bastante común desde el período revolucionario en el espacio que analizamos, las montoneras del Chacho Peñaloza y de Felipe Varela, entre otras, habían contado con el apoyo de grupos indígenas. Sarmiento se refería al tema en los siguientes términos:

²⁴ Antonino Baigorrita era el comandante de la frontera sur de Córdoba que había reemplazado a Mansilla.

²⁵ Sarmiento a Gainza, s/f. AGN, VII, Gainza, Leg. 40, destacado en el original en cursiva.

Los indios han sido movidos desde aquí por los secuaces de Jordan o por los picaros que Ud. conoce. Se deduce esto de las notas cambiadas antes con Gordillo e Iseas en que Mariano Rosas le dice que si los cristianos no le invaden es porque saben que están contra el Gobierno Nacional el Entre Ríos, que Varela invade a Córdoba, Guayama a San Juan y el Paraguay y el Brasil le han declarado la guerra [...] Mariano pues ha contado con ponernos en aprietos cuando volviese Jordan de Corrientes. La combinación era buena. En fin nos hemos salvado²⁶.

La situación de la frontera bonaerense, entretanto, mostraba condiciones muy similares. Mientras se recuperaban los cautivos el incumplimiento en la entrega de raciones se mantenía. En febrero de 1871 se informaba desde Patagones que “peligran las buenas relaciones que a costa de tantos sacrificios mantiene el superior gobierno con los indios. Reuque Cura fue a buscar raciones vencidas pero no había hacienda para entregar y se los demoro por varios días luego de lo cual los indios amenazaron con irse”²⁷.

Además, como había sucedido en el interior, el reemplazo del coronel Rivas -enviado al Litoral a propósito del levantamiento de López Jordán- por Francisco de Elía agregó un elemento de conflicto. El nuevo comandante intentó, como Arredondo, incentivar los enfrentamientos al interior de las tribus amigas asentadas en Tapalqué. El comandante de Elía, a diferencia de su antecesor, se acercó al cacique Catriel con quien firmó un acuerdo de paz que lo convertía en el cacique general de los grupos asentados en ese espacio fronterizo a quien todos debían obediencia. Esta acción no hizo más que agravar los conflictos entre grupos catrieleros y tapalqueneros y culminó con el enfrentamiento armado entre el cacique principal Cipriano Catriel y caciques menores cuyas tolderías fueron saqueadas²⁸.

Sin embargo, al igual que le sucediera a Arredondo, la estrategia de dividir a los indígenas no tuvo un resultado exitoso. Entre los caciques derrotados había algunos ligados a Calfucurá quien, como había hecho el año anterior, logró convocar una fuerza de 2000 indios y amenazaba atacar la frontera. En esta situación se decidió reemplazar a de Elia por Francisco Borges, este comentaba con temor la reunión de indios chilenos en las tolderías de Salinas Grandes²⁹.

²⁶ Sarmiento a Gainza, AGN, VII, Gainza, Leg. 40.

²⁷ Patagones, 14 febrero 1871. AGN, VII, Gainza, Leg. 39.

²⁸ El episodio conocido como la batalla en la Laguna de Burgos y que enfrentó al cacique principal Cipriano Catriel con otros jefes que no aceptaron subordinarse a su mando ha sido analizada por varios autores, para una síntesis sobre las distintas interpretaciones ver de Jong 2011.

²⁹ Pillahuinco, 19 julio 1871. AGN, VII, Gainza, Leg. 40.

EL RETORNO A LOS PROYECTOS EXPANSIONISTAS

A fines de abril de 1871 Arredondo volvió a la frontera con ideas muy diferentes a las sostenidas hasta el momento:

El abandono en que estaba la frontera ha hecho que las gentes anden por allí poseídas del pánico [...] Cuando llegue a la frontera trataré de darle un golpe a los indios. Pienso mandar un Batallón y al 9 de caballería para que se vayan hasta el Cuero de una trasnochada y traten de sorprender a los indios³⁰.

La expedición se realizó sobre las tolderías de Mariano Rosas en el mes de junio y produjo una gran mortandad, la captura de 70 cautivas y el arreo de gran número de haciendas. Envalentonado con el éxito, Arredondo decidió preparar una nueva expedición y realizar otro avance territorial desde San Rafael a Malargüe y de Salto al río Diamante³¹.

Pero la organización de esta nueva empresa contaba con obstáculos muy serios que se repetían en todas las fronteras: escasez de armamento y caballos y resistencia del Parlamento a incrementar los gastos. Mientras en Buenos Aires se debatía el tema, los ranqueles de Mariano reaccionaron ante el ataque de Arredondo hostigando la frontera cordobesa. La situación parecía fuera de control y el ministro Gainza urgía al comandante a que resolviera el tema:

no solo los diarios gritan, el presidente me ha dicho: “la verdad es que los indios entran hasta donde quieren y salen por donde les da la gana y esto a pesar de tener un ejercito en todas fronteras”. Es necesario, es urgente que Ud haga un esfuerzo para clamar la grita general³².

En efecto, la opinión pública era particularmente crítica de la gestión de gobierno en cuanto a su política de fronteras y el Ministro de Guerra estaba obsesionado con mostrar resultados triunfantes:

El país nos mira, muy particularmente a Ud [Rivas], a Arredondo y a mi y es necesario que unidos le contestemos con un esplendido triunfo, tomando posesión de Choelechoel, Salinas y Nembucu que en mi opinión nos ha de dar resuelta la cuestión fronteras³³.

³⁰ Arredondo a Gainza, Villa María 21 abril 1871. AGN, VII, Gainza, Leg. 39.

³¹ Villa Mercedes 6 junio 1871, AGN, VII, Gainza, Leg. 40.

³² Gainza a Arredondo, 5 diciembre 1871, AGN, VII, Gainza, Leg. 39.

³³ Gainza a Rivas, 21 de septiembre de 1871. AGN, Gainza, Leg. 39. Ignacio Rivas compartía

En julio, con el regreso de Rivas al cuartel general de Azul se intentó distender las relaciones pero para ello era esencial que se cumpliera con las raciones adeudadas a Calfucurá. Como esto no sucedía una serie de pequeños ataques hostigaban constantemente la frontera sur. A partir de septiembre de 1871, Rivas comenzaba a pensar en la conveniencia de romper “definitivamente con aquel cacique impotente y falso quizás que no puede ya, se dice, contener a sus subordinados”³⁴. Mientras Gainza coincidía en que “es necesario empezar a ser duros con estos malvados porque el sistema de la contemplación no nos ha dado ni nos dará resultados”³⁵.

Este cambio de actitud se trasladó a la misma correspondencia con Calfucurá, a quien el Ministro de Guerra contestaba su pedido de raciones en tono de amenaza diciendo que el Presidente y él:

pensábamos darle no solo lo que Ud nos pide ahora sino algo si fuese necesario pero las ultimas invasiones hechas por sus indios y muy particularmente la que trajeron sobre la Blanca Grande en la que llevaron una caballada del gobierno [...] y cuanto encontraron a mano nos han desanimado porque [...] Ud o no es un leal amigo del gobierno o cuida muy poco a sus indios que invaden... Tanto el Presidente como yo lamentamos que descuidos de Ud pongan en duda nuestra buena amistad pero creemos que Ud en lo sucesivo tratara de impedir las invasiones probándonos asi su lealtad y haciéndose acreedor a toda nuestra protección y consideración³⁶.

A fines de 1871 la tensión llegó a su punto máximo cuando Rivas comenzó a organizar una expedición sobre las tolderías de Salinas pero los preparativos fueron conocidos por Calfucurá, quien amenazó con tomar medidas al respecto. La expedición se suspendió momentáneamente³⁷ pero no dejo de pensarse en ella. En diciembre de 1871, el Presidente y los ministros acordaron llevar adelante una expedición general sobre Pampa y Patagonia

la mirada de Gainza sobre las “injustas” críticas de que eran objeto. En la carta fechada en noviembre de 1871 expresaba al ministro que “Yo veo con pesar [...] y con indignación algunas veces que muchos desocupados, sin duda, se entretienen en rebuscar datos y hasta en inventarlos cuando no los encuentran con el solo y señalado objeto de desacreditar la administración, calumniando a los servidores que tiene en estas fronteras. *Unas veces hacen un boulevard de la Pampa, otras unos ángeles de los contingentes que vienen y todos unos tiranos de los Jefes de las fronteras que parece que vivieran y prosperaran con el sacrificio de esas simuladas víctimas que son las que sacrifican al Erario y entorpecen el mejor servicio y orden posibles establecidos.* (AGN, Gainza, Leg. 39, *el resaltado es nuestro*).

³⁴ Rivas a Gainza, 21 de septiembre de 1871, AGN, VII, Gainza, Leg. 40.

³⁵ Gainza a Rivas, 29 septiembre 1871. AGN, VII, Gainza, Leg. 39.

³⁶ 10 octubre 1871, AGN, VII, Gainza, Leg. 41.

³⁷ 29 noviembre 1871, AGN, VII, Gainza Leg. 41.

y los preparativos desde la Comandancia del Interior se aceleraron. Las discusiones sobre la política fronteriza no enfrentaban solamente al gobierno y la oposición sino que, dentro del gobierno, también existían voces encontradas. El Ministro de Guerra, se refería a la reacción del Presidente expresando: “cada despacho que le presento [sobre el tema fronterizo] le causa una incomodidad. Es por esta razón que tengo que hacerlo con mucho tino y mucha prudencia”. A pesar de ello, y luego de mucha insistencia, Gainza obtenía el acuerdo de Sarmiento y los ministros para hacer los aprestos de la expedición militar³⁸.

En abril del año siguiente, el coronel Roca le escribía a Gainza diciendo que esperaba avanzar sobre los toldos de Mariano a fines de ese mes o principios del siguiente y que contaba con tener a Baigorrita de su lado para hacerlo³⁹. A fines de mayo partió la campaña con un total de 1.400 hombres y el optimismo de Arredondo era tal que no dejaba lugar para el fracaso:

Antiayer les mande una comisión [a los indios de Mariano] compuesta de un pariente de Mariano y otro indios que le llevan al cacique propuestas de paz, compra de cautivas y tambien regalos de aguardiente con el objeto e devanecerles cualquier sospecha que tenga. Espero sorprenderlos⁴⁰.

El comandante estaba seguro de haber conseguido el objetivo de enemistar a Mariano y Baigorrita y de haber logrado que “la indiada del segundo les sera favorable en la expedición”⁴¹. Un mes más tarde, derrotado y engañado por Baigorria que no acompañó la expedición y se unió a Mariano Rosas, Arredondo regresaba a la frontera⁴².

En este contexto de fuertes críticas, resultaba urgente para el gobierno mostrar resultados exitosos. En el discurso de apertura de sesiones del año 1872, Sarmiento exaltaba la realización de una expedición ordenada por el general Arredondo que “acaba de llevar el espanto a los toldos mismos de los ranqueles”. Pero, como vimos, estos “éxitos” militares no eran tales y según comentaba el mismo ministro de guerra, Martín de Gainza, a Arredondo, se recibían constantes “noticias de las invasiones diarias que esta sufriendo la frontera de Córdoba y que entran por la retaguardia de la línea”⁴³.

³⁸ Gainza a Rivas, Buenos Aires, 10 de diciembre de 1871. AGN, VII, Gainza, Leg. 41.

³⁹ Roca a Gainza, 3 de febrero y 12 abril de 1872. AGN, VII, Gainza, Leg. 41.

⁴⁰ Villa Mercedes 21 mayo 1872. AGN, VII, Gainza, Leg. 42.

⁴¹ Villa Mercedes 21 mayo 1872. AGN, VII, Gainza, Leg. 42.

⁴² AGN, VII, Gainza, Leg. 42.

⁴³ Gainza a Arredondo, Buenos Aires, 5 diciembre 1871. AGN, VII, Gainza, Leg. 41.

En el Interior, el fracaso de la expedición de Arredondo puso en evidencia la necesidad de retornar las negociaciones de paz pero bajo un cambio de dirección. Donati aconsejaba que los caciques verían con mayor agrado a otro interlocutor que no fuera Arredondo, por ello el mismo Gainza le transmite la idea de que sea Roca el encargado. Aunque Arredondo aceptó la sugerencia no dejó de señalar su crítica:

Fray Donati cree que con medios mas dulces se han de engolozinar los indios y obtener ventajas en la paz sobre ellos pero el padre no sabe lo que dice [...] y la prueba de ello es que a pesar de sus tentativas para grangearse el afecto de los salvajes éstos lo han mirado siempre en menos [...] Sería algo ridículo que siendo yo el comandante general de estas fronteras fuese otro quien se encargase de estos asuntos pero Ud. con el Gobierno puede arreglar lo que mas le convenga⁴⁴.

Pero la opinión del Comandante no fue tenida en cuenta y en octubre una misión dirigida por los franciscanos Moisés Alvarez y Tomás María Gallo parlamentó con los caciques ranqueles llegándose a la firma de un nuevo tratado que Gainza aceptó y, a pesar de la ratificación del Presidente, no fue tratado por el Parlamento, como el anterior⁴⁵.

En el oeste las cosas no iban mejor, a comienzos de marzo de 1872 una nueva coalición dirigida por Calfucurá y con más de 3.000 indios atacó la frontera centro y norte de la provincia y luego de enfrentamientos parciales culminó en la batalla de San Carlos⁴⁶. La facilidad con que los indígenas entraron y permanecieron en territorio provincial mostró claramente las deficiencias del sistema defensivo y aumentaron las opiniones sobre un cambio hacia posiciones más ofensivas. Mientras los preparativos de la campaña militar se aceleraban llegaron a Buenos Aires los resultados de la fallida expedición de Arredondo. Gainza se dirigió a Azul para supervisar los preparativos pues no confiaba demasiado en el éxito ya que, según reconocía en carta a Arredondo, "Prevenidos y desconfiados como están los indios y mucho mas con el ataque que acaba Ud. de hacerles a sus mismas tolderías imposible será sorprender-

⁴⁴ Arredondo a Gainza, Río Cuarto, 17 de agosto de 1872. AGN, VII, Gainza, Leg. 43.

⁴⁵ Gainza a Arredondo, 15 octubre 1872. AGN, VII, Gainza, Leg. 42.

⁴⁶ No existe acuerdo entre los historiadores sobre el resultado de dicha batalla, para algunos significó el fin del poderío de Calfucurá debido a que las fuerzas nacionales lograron recuperar gran cantidad de ganado arreado por los indios; para otros, el cacique demostró su capacidad de convocatoria en esta campaña y las exigencias posteriores al enfrentamiento no permiten constatar un declive en su relación con el gobierno.

los”⁴⁷. Esta opinión era compartida por el Presidente para quien:

Después de la primera expedición de Arredondo los indios no serán sorprendidos [...] Nada me atrevo a decir de la expedición del sur tan deseada por el gobierno y los hacendados. Si se necesitan dos lecciones tomémoslas y preparemos caballos para la ida y para la vuelta [...] Espero que me de detalle o confirmación sobre la expedición intentada y si esperando estación mas propicia no seria mejor abrir negociaciones de paz con Calfucurá pues esa es ahora la idea popular⁴⁸.

Esta vez fue Calfucurá endureció el tono en las cartas dirigidas al Ministro de Guerra. A fines de julio de 1872 reclamaba que hacía cuatro años que no cumplían con las raciones prometidas, solo las entregaban una vez al año, sus chasques eran detenidos y lo único que recibía eran insultos. De reiniciarse las negociaciones le pedía a Gainza “le hable con el corazón” para que no suceda lo mismo que con Mariano y Baigorria “del que le vinieron a pisar el poco campo que le queda como que abra sido por su orden pero oy Dios no lo ade permitir”. También comparaba el desorden actual con la situación durante la presidencia de Mitre, “cuando tenia mi papel de tratado con el que en ocasiones reclamaba y recibia “todo lo que pedia” en Azul y en Bahía Blanca”⁴⁹.

El Ministro reconocía que mientras estaban en tratativas con Calfucurá y recibían algunas cautivas como muestra de amistad “al mismo tiempo nos han invadido por Tapalqué y felizmente no han llevado nada pero mataron cuatro hombres al interior de la línea”⁵⁰. A principios de septiembre las negociaciones parecían estar en un punto muerto y Gainza se lamentaba de este modo:

Aun no se ha hecho nada con Calfucurá. Manda dos o tres cautivas y pide sus raciones y que se le pongan en libertad a los indios que le tenemos prisioneros. Se le mandan algunos regalos y se le contesta que para hacer la paz, darle sus raciones y poner en libertad a los prisioneros es necesario que mande todos los cautivos y prohíba las pequeñas invasiones que manda hacer al sur y al norte. Mi impresión es que no se ha de hacer nada con este indio y que será necesario en octubre invadirlo y tomar posesión de Salinas⁵¹.

⁴⁷ Gainza a Arredondo. AGN, VII, Gainza, Leg. 42.

⁴⁸ Sarmiento a Gainza, julio de 1872. AGN, VII Gainza, Leg. 42.

⁴⁹ Calfucurá a Gainza (en Pavez Ojeda 2008: 505-507 y 508-510).

⁵⁰ Gainza a Arredondo, 19 agosto 1872. AGN, VII Gainza, Leg. 42.

⁵¹ Gainza a Arredondo, 2 septiembre 1872. AGN, VII Gainza, Leg. 42.

Sin embargo, el estallido de la segunda guerra jordanista en Entre Ríos provocó la suspensión de los preparativos y concentró las fuerzas militares en el norte de la república, la realización de campañas ofensivas no se volvió a plantearse hasta 1874.

CONCLUSIONES

Al finalizar la guerra del Paraguay, el tema de la defensa de la frontera volvió a ocupar un lugar prioritario en la agenda estatal pero, mientras se definía el medio adecuado para garantizar la seguridad de las propiedades rurales y se analizaba la factibilidad de llevar a cabo la Ley 215, se trató de lograr la neutralidad de los principales caciques mediante negociaciones de paz. En los dos espacios fronterizos analizados surgieron serias dificultades por consolidarlas y en los ambos casos los motivos fueron similares. Resumamos lo planteado en el trabajo en torno a estos temas.

Por un lado, se ha observado que dentro del gobierno no había una opinión unánime con respecto a la política de fronteras e indígena a seguir. Al respecto, Navarro Floria (2004) señala que, “hasta mediados o fines de la década de 1870 los imaginarios distaban aun de ser monolíticos y la política estatal hacia el mundo fronterizo no mostraba aun la militarización generalizada después de 1876”. Esta dificultad por consensuar un curso de acción se repitió durante todo el período analizado con respecto a los llamados “gastos de indios”. Según se ha analizado en este trabajo, mientras en la frontera cordobesa se firmaba un tratado que prometía acrecidas raciones para los ranqueles, en Buenos Aires se desconocía el acuerdo⁵². De igual manera, no se logró un acuerdo sobre el modo y los tiempos para llevar a cabo la expansión territorial diseñada por la Ley 215. Mientras en el Parlamento se avanzaba en la idea de iniciar una expedición militar, el Ministro de Guerra era consciente de las falencias que existían para llevarla a cabo, tales como desconocimiento del territorio a conquistar o inexistencia de un ejército profesional apropiado para la empresa.

⁵² Esta resistencia a incrementar los gastos para la negociación pacífica se mantuvo en el tiempo. A modo de ejemplo, en la discusión del presupuesto para 1872, el diputado Civit proponía concretamente anular la partida presupuestaria destinada a raciones considerando que proveer a los indígenas de yerba, aguardiente y tabaco por valor de 200.000 pesos fuertes no hacía sino aumentar su haraganeería, en vez de “civilizarlos”, y preguntaba al Ministro de Guerra que había asistido a la sesión cuál era su opinión sobre el tema. Para Gainza la anulación de la partida implicaba directamente un rompimiento con las tribus del río Negro, Norte y Sur, con quienes había tratados de amistad. La partida se mantuvo pero nunca se logró aumentarla (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1872).

Otro aspecto que conspiró contra el éxito de la política defensiva fue el accionar de algunos personajes que demostraron una escasa habilidad para estar a cargo de la diplomacia interétnica, pues desconocían la profundidad de los vínculos parentales y las alianzas entre los líderes étnicos. Los casos relatados mostraron de manera clara los errores cometidos por Arredondo y de Elía en su afán de contar con aliados indígenas provocaron conflictos al interior del mundo indígena.

Desde mediados del año 1871 las críticas, cada vez más frecuentes sobre la escasa efectividad de la defensa fronteriza, impulsaron al gobierno a tomar decididamente un curso ofensivo en sus relaciones con los indígenas de Pampa y Patagonia. En ambos casos el resultado fue un fracaso y derivó en una marcha atrás y en el reinicio de las negociaciones tratando, esta vez, de realizarlas de manera general con Calfucurá y los caciques ranqueles. La experiencia había demostrado la existencia de fuertes relaciones entre las agrupaciones, en los dos últimos ataques a la frontera bonaerense Calfucurá habían contado con un número apreciable de lanzas ranqueles y el mismo cacique reclamaba por los ataques sufridos por aquellos. A pesar de esta aparente unión de intereses que llevaba a Calfucurá a reclamar por el ataque sufrido por los caciques ranqueles Mariano y Baigorria y a pedir paces generales- el cacique huilliche estaba ante un callejón sin salida. Ante el pedido de Gainza de que convocara a Mariano Rosas, Baigorrita y Reuquecura para tratar paces generales, el cacique contestaba “yo no puedo llamar a estos caciques son de otro mando yo no me entiendo con ellos porque ellos tienen sus indios en el mando en separación así es que no puedo ponerme en este compromiso”⁵³.

La búsqueda de la paz por separado era bastante lógica, desde hacía años era evidente que el gobierno nacional no cumplía con la política de racionamiento pactada en los tratados. La unificación de las negociaciones hacía prever que se buscaría reducir más las ya exiguas cantidades de bienes que llegaban a las *tolderías*. La estrategia indígena había sido siempre la inversa: el desgajamiento de líderes menores que, desprendidos del cacique principal, se acercaban a las autoridades para formalizar tratados particulares (de Jong 2007).

Las anteriores fueron características comunes en los dos espacios analizados pero es necesario remarcar una importante diferencia entre ambos. En el norte, los ranqueles se encontraron mucho más involucrados en los conflictos civiles de la sociedad nacional que los salineros. La búsqueda de refugio y de colaboración militar de los ranqueles fue una alternativa muy

⁵³ Calfucurá a Gainza, 22 de julio de 1872. AGN, VII, Gainza, Leg. 42.

común para los opositores al gobierno de turno. En el período rosista, el general unitario Manuel Baigorria vivió varios años en las tolderías ranqueles llegando a establecer lazos parentales en la agrupación y organizando malones “mixtos” que hostigaban a las provincias federales. Luego de 1862, el cambio de signo político no impidió que fueran ahora los federales, opositores del gobierno nacional, quienes buscaran la alianza de los líderes ranqueles. Es que la opinión política de los criollos no era un elemento a tomar en cuenta a la hora de decidir una alianza como claramente expuso el cacique Mariano Rosas: “yo no me alusino por nada benga federal o unitario yo no alludo ninguno por ami no me alluda nadie”⁵⁴.

La presidencia de Sarmiento se caracterizó, entonces, por esta dualidad de políticas defensivas y ofensivas. Esta oscilación fue producto de la escasez de recursos por parte del gobierno nacional para encarar el avance territorial decretado por la Ley 215 y las presiones que pudieron llevar a cabo los principales líderes étnicos de pampa y patagonia. El siguiente presidente, Nicolás Avellaneda, gobernó en un contexto muy diferente, acallada definitivamente la resistencia de los caudillos federales fue posible contar con mayores recursos materiales para decidir un curso más agresivo. Del lado indígena, la muerte de Calfucurá en junio de 1873 significaba la desaparición del único líder que había sido capaz de convocar contingentes impresionantes de lanceros indios para hacer frente a los intentos de avance territorial. A partir de entonces, la posibilidad de los grupos nativos de Pampa y Patagonia de mantenerse soberanos tuvo los días contados.

Fecha de recepción: 30 de noviembre de 2010

Fecha de aceptación: 20 de mayo de 2011

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Barbutto, Lorena

2010. Desarticulando resistencias. El avance del estado en la frontera sur de Córdoba, 1860-1870. En Lucaioli, C. y L. Nacuzzi (comps.); *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*: 151-174. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

de Jong, Ingrid

2002. Indio, nación y soberanía en la cordillera norpatagónica: fronteras de la inclusión y la exclusión en el discurso de Manuel José Olascoaga.

⁵⁴ Mariano Rosas a Marcos Donati, 26 marzo 1872 (en Tamagnini 1994: 52).

En Nacuzzi, L. (comp); *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y patagonia (Siglos XVIII y XIX)*: 159-202. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

2007. Acuerdos y desacuerdos: política estatal e indígena en la frontera bonaerense (1856-1866). En Mandrini, R.; A. Escobar Ohmstede y S. Ortelli (eds.); *Sociedades en Movimiento. Los pueblos indígenas de América Latina en el siglo XIX*: 47-62. Anuario del IEHS, Suplemento 1. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil.

2009. Armado y desarmado de una confederación: el liderazgo de Calfulcurá durante el período de la organización nacional. En *Quinto Sol* 12: 11-45.

2011. Prácticas estatales sobre una sociedad segmental: transformaciones políticas entre los indios amigos de la frontera sur (1850-1870). En Reina, L. y S. Ratto (comps.); *Pueblos indígenas de México, Argentina y Bolivia: Incorporación, conflicto y representación en los nuevos Estados Nacionales, siglo XIX*. México, Plaza y Valdés (en prensa).

de Jong, Ingrid y Silvia Ratto

2008. Redes políticas en el área Arauco-pampeana: la confederación indígena de Calfulcurá (1830-1879). *Intersecciones en Antropología* 9 (1-2): 241-260.

Delrio, Walter

2005. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia 1872-1943*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

Durán, Juan Guillermo

2002. *En los toldos de Catriel y Railef. La obra misionera del Padre orge M. Salvaire en Azul y Bragado (1874-1876)*. Buenos Aires, Facultad de Teología, Pontificia Universidad Católica Argentina.

2006. *Namuncurá y Zeballos. El archivo del Cacicazgo de Salinas Grandes (1870-1880)*. Buenos Aires, Bouquet Editores.

Farías, Inés

2001. *La misión franciscana de Río Cuarto*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

Gamboni, Olga

1994. Adolfo Alsina. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y conquistador del desierto. La Plata, Universidad Católica de La Plata.

Lenton, Diana

1997. Los Indígenas y el Congreso de la Nación Argentina: 1880-1976. *Revista de Antropología y Arqueología* (2) 14. www.naya.org.ar/articulos/identi09.htm.

Levaggi, Abelardo

2000. *Paz en la frontera: historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglo XVI- XIX)*. Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.

Mases, Enrique

2002. *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires, Prometeo libros/ Entrepasados.

Navarro Floria, Pedro

2004. Continuidad y fin del trato pacífico con los indígenas de la pampa y la patagonia en el discurso político estatal argentino (1853-1879). *Anuario IEHS* 19: 517-539.

Olmedo, Ernesto

2006. El 'Silencio militar' en la frontera del río Cuarto a mediados del siglo XIX. Una clave para comprender el conflicto. *Revista Tefros* 4 (2), www.tefros.com.ar

Pavez Ojeda, Jorge

2008. *Cartas mapuche, siglo XIX*. Santiago de Chile, Ocho Libros/ Colibris.

Poggi, Reinaldo

1998. *Frontera sur, 1872*. Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia.
2000. *El avance del Cnel Czetzy y la seguridad de las fronteras interiores*. Buenos Aires, Fundación Nueva Historia.

Ratto, Silvia

2008. Fuertes, soldados y milicianos. El costo militar de las fronteras de Chaco y Pampa entre 1864 y 1878. Ponencia presentada en *3ª Jornadas de Historia de la Patagonia*, Bariloche.
2010. Entre las tolderías y las estancias. Diplomacia e intercambio inte-

rénico en tiempos de la Confederación. *Revista de Estudios Trasandinos* 16 (1): 55-76.

Rojas Lagarde, Jorge Luis

1984. *El malón de 1870 a Bahía Blanca y la colonia de Sauce Grande*. Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas.

1995. *El malón a Tres Arroyos en 1870*. Buenos Aires, Faro editorial.

Tamagnini, Marcela

1994. *Cartas de frontera. Los documentos del conflicto interétnico*. Río Cuarto, Universidad de Río Cuarto.

2004. Invasiones ranqueles y montoneras provinciales. La frontera del Río Cuarto hacia 1863. En Cuartas Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País II: 177-195.

Tamagnini, Marcela y Graciana Pérez Zavala

2002. El debilitamiento de los ranqueles: el tratado de paz de 1872 y los conflictos interétnicos. En Nacuzzi, L. (comp.); *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y patagonia (Siglos XVIII y XIX)*: 119-157. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

2007. Los ranqueles en la década de 1870. Los caciques principales frente a los indios de la "orilla". Ponencia presentada en el *Simposio El liderazgo indígena en los espacios fronterizos americanos (siglos XVIII-XIX)*. Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires.

Vezub, Julio

2005. Valentín Saygüequé y la 'Gobernación Indígena de las Manzanas'. Poder y etnicidad en Patagonia noroccidental (1860-1881). Tandil, Facultad de Ciencias Humanas, *Tesis Doctoral*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, (Ms.).

**LA MISIÓN PENTECOSTAL ESCANDINAVA EN EL
CHACO ARGENTINO. ETAPA FORMATIVA: 1914 - 1945**

*SCANDINAVIAN PENTECOSTAL MISSION IN THE
ARGENTINE CHACO. FIRST STAGE: 1914-1945*

César Ceriani Cernadas *

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/ Universidad de Buenos Aires, Argentina. E-mail: cesar.ceriani@gmail.com

RESUMEN

El trabajo propone una etnografía histórica sobre la misión pentecostal escandinava entre los aborígenes del Chaco Argentino durante su período formativo. Fue el misionero noruego Berger Johnsen (1888-1945) quien se instaló en el pueblo de Embarcación (provincia de Salta) en 1914 con el objetivo de organizar una base misionera para el trabajo evangélico. La indagación pretende sumar conocimiento sobre esta corriente olvidada en los estudios sobre evangelización protestante en la región chaqueña tomando en cuenta cuatro ejes: 1. los valores, el imaginario y las prácticas del misionero nórdico; 2. la recepción aborígen del mensaje pentecostal, observada en los dirigentes y la memoria de los habitantes; 3. la coyuntura regional, religiosa, política y económica, que enmarcó estructuralmente el emprendimiento; 4. la realidad cultural *sui generis* de la misión de Embarcación, conformada por diversos grupos étnicos del corazón chaqueño y establecida en un naciente pueblo criollo.

Palabras clave: misionalización - pentecostalismo - Chaco Argentino - aborígenes

ABSTRACT

This paper proposes an historical ethnography of the Scandinavian Pentecostal mission among the aboriginal people of the Argentinean Chaco focusing on its former period. In 1914 a Norwegian missionary, Berger Johnsen (1888-1945), established a Pentecostal base in Embarcación (Province of Salta) in order to embrace evangelical work. This study tries to add knowledge to this neglected trend in the studies about Protestant evangelism in the Chaco region. This will be done taking into account four topics: 1. the values, representations and practices of the Nordic missionary; 2. the aboriginal appropriation of the Pentecostal message; 3. the regional context, in terms of religion, politics and economy, framing the missionary enterprise; 4. the *sui generis* cultural reality of Embarcación mission, characterized by the presence of different ethnic groups from the central Chaco and a novel *criollo* town.

Key words: misionalization - Pentecostalism - Argentine Chaco - aborígenes

PRESENTACIÓN¹

Prácticamente desconocida en la literatura antropológica local es la experiencia misionera de pentecostales escandinavos entre los aborígenes del Chaco Argentino, cuyo inicio se remonta a 1914. La misma tuvo su epicentro en el pueblo de Embarcación, al norte de la provincia de Salta, bajo la figura del misionero noruego Berger Johnsen (1888-1945), quien llegó al país en 1910 radicándose cuatro años después en dicha localidad. Hacia fines de la década comenzará la difusión del mensaje evangélico entre los aborígenes de la zona y en las proximidades del ingenio San Martín del Tabacal, punto de notable concentración de indígenas durante la zafra. En la década de 1930 realizará, con colegas nórdicos e intérpretes wichí, un viaje de evangelización hacia el Pilcomayo, en los límites fronterizos con Bolivia y Paraguay. A raíz del éxito del mismo, y en el medio de la infausta Guerra del Chaco (1932-1935), migrarán hacia Embarcación varios grupos de la región, especialmente familias wichí y toba de ambos lados del Pilcomayo, para nuclearse en una misión evangélica multiétnica en el pueblo.

Este trabajo constituye un ensayo de etnografía histórica sobre los años fundantes de dicho emprendimiento misionero, localizados entre 1914 y 1945, observando cuatro ejes centrales: 1. los valores, el imaginario y las prácticas del pionero Berger Johnsen respecto a los pueblos indígenas de la región; 2. La recepción aborígen del mensaje pentecostal, inquiriendo en las experiencias de los primeros dirigentes y en las memorias actuales de los habitantes del pueblo; 3. la coyuntura regional, religiosa, política y económica, que enmarcó estructuralmente el establecimiento de la misión de Embarcación; 4. la realidad cultural *sui generis* de la misión, conformada por diversos grupos étnicos del corazón chaqueño y establecida en un pueblo criollo neonato.

El corpus empírico del estudio se sostiene en base a fuentes históricas y material etnográfico, fruto de la propia investigación de campo en la zona

¹ Una versión previa de este trabajo fue presentada en el *III Simposio Internacional sobre Religiosidad, Cultura y Poder* (Buenos Aires, agosto de 2010), agradezco los comentarios realizados por María Bjerg, Hugo Lavazza y demás participantes de la mesa “Misiones y Fronteras, siglos XIX y XX”.

iniciada en el 2009. Las fuentes involucran cartas y diarios de los misioneros y también diversos registros de la misión -como listas de bautismos, registros de visitas, y periódicos religiosos de la época, donde Johnsen publicaba breves crónicas de su experiencia. A estas se agregan documentos históricos, diarios y crónicas, pertenecientes a otra de las experiencias de misionalización más trascendentes en la región chaqueña, la menonita, los cuales ofrecen referencias importantes sobre lo ocurrido en Embarcación. En este sentido, el trabajo pretende abrir el juego a una sociología comparada de las misiones protestantes en el Chaco Argentino. La observación participante de la vida social y la dinámica religiosa en los barrios indígenas de la ciudad de Embarcación -como La Loma, Cristo Arriba, Cristo Abajo, El Tanque- y en pueblos circundantes -como Hickman y Morillo-; la residencia en la antigua base misional construida por Johnsen y las largas conversaciones con *creyentes* indígenas y criollos conforman el núcleo fundamental de la indagación etnográfica.

EL CHACO COMO TERRITORIO UTÓPICO PARA LA EVANGELIZACIÓN

Históricamente el Chaco Argentino se constituyó en un laboratorio sociorreligioso en pos de la conversión al cristianismo de los grupos indígenas. La genealogía se inicia con las empresas jesuitas del período colonial, asentadas sobre poblaciones abipones y mocoví del sureste. Desde mediados del siglo XIX la presencia misionera católica fue sostenida en las provincias de Salta, Chaco y Formosa, fundamentalmente, por la orden franciscana. La acción de esta última tuvo un impacto diferencial entre los aborígenes chaqueños, teniendo en cuenta las coyunturas políticas provinciales y las actividades económicas que desarrollaron. En este sentido, su presencia fue más continuada hasta la actualidad en los límites occidentales y australes del territorio, entre chiriguano y wichí en la provincia de Salta y mocoví del norte de Santa Fe respectivamente (cf. Giordano 2003; Teruel 2005). Mientras las reducciones en el interior chaqueño -como Nueva Pompeya, Laishí y Taccaaglé- fundadas en la primera década del siglo XX estuvieron sujetas a tensiones que precipitaron su cierre hacia mitad de la centuria, encaminándolas a una progresiva reconfiguración en pueblos criollos y desplazando a la población indígena hacia sus periferias.

Las corrientes del genéricamente denominado protestantismo comenzaron a establecerse en los inicios del siglo XX, en primer término por la acción de los ingleses anglicanos de la *South American Missionary Society* (SAMS). Luego de asentar una misión entre los enxet del Chaco boreal

paraguayo hacia 1907, desde 1914 organizaron una red de emplazamientos misionales en poblaciones wichí, toba y pilagá, entre el extremo oriental de Salta y el oeste de Formosa. En un contexto de cambio social, atravesado por la violencia del ejército nacional y las complejas experiencias de migraciones estacionales a los ingenios, las misiones produjeron relaciones ambiguas entre anglicanos e indígenas, entre la contención y el control social, la confianza y la sospecha. En la literatura etnográfica de la región es bien conocido el impacto que causaron los emplazamientos misionales anglicanos en el espacio social chaqueño y las historias orales indígenas también dan cuenta de la rápida difusión de noticias en el territorio sobre “gringos que ayudaban a los paisanos”, hecho que motivó numerosos emprendimientos en búsqueda de pastores que instalaran una misión (cf. Gordillo 2004: 71-77; Ceriani Cernadas 2007).

Continuando con la trama histórica, en las décadas de 1930 y 1940 se gestaron otras influyentes misiones protestantes en la región: la Emmanuel, evangélica de origen británico y radicada en el centro de Chaco y este de Formosa -por entonces Territorios Nacionales- y la Menonita, de procedencia estadounidense y también organizada en el primero de ellos, respectivamente. Un complejo entramado de tensiones con las comunidades aborígenes, los gobiernos locales y nacionales, unido a giros radicales en las políticas misioneras conducirán, diferencialmente, al cierre de ambos emprendimientos hacia fines de 1940 y principios de 1950 (Miller 1979; Ceriani Cernadas 2009).

El caso de la misión menonita es especialmente significativo por dos motivos. En primer lugar, por la remarcada influencia que sobre ella tuvo la empresa realizada por Berger Johnsen en Embarcación -aunque invisibilizada en las genealogías históricas del protestantismo entre los pueblos chaqueños-, tema sobre el cual volveremos. En segundo término, por el hecho de que la voluntaria clausura de la misión en 1954 se debió a una circunstancia clave advertida por los misioneros: la masiva apropiación por parte de los toba del Chaco central de la religiosidad pentecostal (Reyburn 1954; Miller 1979). Este tipo de experiencia religiosa, de fuertes contenidos extáticos y emocionales, había llegado al conocimiento de los aborígenes por la acción del evangelista norteamericano John Lagar de la Misión Go Ye en la ciudad de Resistencia, Chaco, durante los primeros años de la década de 1940. Denominado *Evangelio* por los propios actores, el movimiento adquirió fuerza institucional y numérica durante la década de 1960 a partir de la organización de la Iglesia Evangélica Unida (IEU), primera iglesia indígena legalmente independiente del país, deviniendo en las décadas sucesivas en un campo sociorreligioso autónomo y con dinámicos procesos de fusión y fisión de denominaciones (cf. Wright 2002; Citro 2003; Ceriani Cernadas y Citro 2005).

Sin embargo, en el extremo occidental del territorio chaqueño, provincia de Salta, otra vertiente pentecostal comandada por un misionero noruego había logrado una fuerte repercusión en las poblaciones indígenas de la región desde la década de 1920. En las próximas páginas intentaremos dar cuenta de esta experiencia.

BERGER JOHNSEN, MISIONERO Y COLONO

Originario del pequeño poblado de Ekeland, Noruega, Berger Johnsen nació el 13 de febrero de 1888 y, al igual que sus familiares, fue miembro de la Iglesia Libre Evangélica, de tradición inconformista y orientada a la reforma moral. Otras características centrales de esta corriente, que allanaron el camino a su futura conversión pentecostal, fueron la rígida separación entre iglesia y estado, la democratización de la *praxis* religiosa -institucional y experiencialmente- y el énfasis en la santidad personal del creyente. Siguiendo el camino de su padre, Berger se hizo marino mercante y en 1906 arribó a Los Ángeles, Estados Unidos, donde trabajó hasta marzo de 1910.

La experiencia en Los Ángeles fue decisiva para el noruego por dos razones. Primero, porque allí participará del mítico -por su calidad de narrativa fundante- “reavivamiento de la calle Azusa” de 1906², donde recibirá el “bautismo en el Espíritu Santo”, experiencia pentecostal seminal que certifica el nuevo “renacimiento” del creyente y su llamado a evangelizar. Segundo, porque se relacionará con las emergentes congregaciones autónomas de las Asambleas de Dios que ya estaban organizando las misiones mundiales.

Debe subrayarse el inherente énfasis evangelizador del naciente movimiento, asentado en creencias que abrevaban en expectativas milenaristas y en la necesidad de difundir por el orbe los renovados dones del Espíritu Santo otorgados a los Apóstoles en el bíblico día de Pentecostés y, de modo especial, la sanidad y el hablar en lenguas. A esto se suma el sentido práctico del llamado misionero, accesible a todo creyente y encarnado -en palabras de Alvarsson (2003: 226): “en una teología popular ‘abierta’”, donde la Biblia se interpretaba de manera flexible, situacional y bajo la única guía del Espíritu Santo. Sin embargo, esto no implicó que los modernos medios de comunicación, en sus orígenes el periódico y la radio, hayan sido instrumentos importantes para la difusión del movimiento y su construcción como

² Bajo el liderazgo del pastor afroamericano William Seymour el *Azusa Street Revival* se extendió entre 1906 y 1909 inaugurando un patrón propio del movimiento: el énfasis emocional y su llamado igualitarista a la conversión.

“comunidad imaginada”, generando así una progresiva red de conexiones entre personas que tenía su correlato material en los emprendimientos misioneros de los percibidos como confines de la civilización -India, Oceanía, África subhariana y América Latina particularmente.

Así, la experiencia en Los Ángeles pone a Johnsen en contacto con la misionera canadiense Alice Wood, que llegará a Argentina en 1910 permaneciendo unos años en Gualeguaychú (Entre Ríos) para radicarse luego en la localidad de 25 de Mayo (Provincia de Buenos Aires), donde fundará la primera congregación de la Unión de las Asambleas de Dios en el país (Stokes 1968: 14). Influida por ella, Berger volverá a su tierra por apenas tres meses para luego emprender su viaje hacia Argentina. Entre 1910 y 1914 vivirá en Entre Ríos con la misionera Woods, aprendiendo el castellano y entrenándose en la labor evangélica con fondos propios y sin apoyo formal (Iversen 1946: 3).

Pero el ideal de este hombre, de contextura mediana, bigote y frente amplia según atestiguan las fotos, era difundir el cristianismo pentecostal entre los pueblos indígenas del extremo norte del país. Así lo confirman las continuas notas que escribió durante 1914 y 1919 en la sección de misiones mundiales de los periódicos pentecostales más importantes de la época -el *Word and Witness* (W&W), *The Christian Evangel* (CE) y *Weekly Evangel* (WE)³ -todos editados en Saint Louis, Missouri, Estados Unidos. Se trata de breves crónicas sobre lo que acontecía en su experiencia misionera en Embarcación donde describe, entre otros temas que luego observaremos, la alegría ante la compra de unos terrenos en un lugar propicio para establecer una base misionera entre los indígenas (W&W 7/1914: 4); el retorno a Noruega de un joven acompañante dada la extenuante fiebre en aquel “*dreadful climate*” (WE 9/6/1917: 13); el inicio de la construcción de la estación misionera más allá de los recurrentes problemas de salud que lo atormentaran durante el resto de su vida (WE 14/7/1917: 12) y la fascinación ante la cantidad de aborígenes, “del tipo salvaje y desnudos, con tatuajes rojo, azul y amarillo”, que pasan por el pueblo camino a los ingenios (CE 29/6/1918: 10).

Sin duda fueron variados los motivos que llevaron al noruego a instalarse en el reciente pueblo del norte salteño, destacándose la factibilidad para adquirir tierras y su ubicación medular como punto de acceso a las

³ Los periódicos citados en este trabajo son: *Word and Witness*: “Berger Johnsen”, 7/1914; “Missionary to South America”, 14/8/1915. *The Christian Evangel*: “Bro. Berger N. Johnson writes”, 29/6/1918; *Weekly Evangel*: “Testing days in Argentina”, 9/6/1917; “Bro. Johnsen recovers from fever”, 14/7/1917; “Brother Berger Johnsen sails in September”, 22/7/1916. Saint Louis, Missouri, Estados Unidos.

comunidades indígenas en la cambiante geografía chaqueña. Desde el último cuarto del siglo XIX Embarcación constituía un asentamiento agrícola conocido como Finca Tres Pozos, adquirido en 1909 por la Compañía Limitada Leach Hermanos⁴ y devenido en pueblo con la llegada del ferrocarril en 1914, cuya importancia fue central en la economía capitalista de la región fronteriza (Desalín Gomez 1999). Según me contó Marcos Delgado, actual pastor principal de la obra en la zona, una consonancia simbólica entre el antiguo oficio de marino del noruego y el nombre otorgado al pueblo parece haber tenido relevancia:

Berger Johnsen estaba en Entre Ríos y le viene la palabra “Embarcación” y pensaba que Dios lo llamaba a él para subirle a un barquito para ir a predicar. Después lee que en 1914 se inauguró el puente y que el ferrocarril llegó hasta un pueblo que recién se formaba que se llamaba Embarcación. Entonces se vino acá y compró este terreno y otros dos o tres más (Marcos Delgado 27-7-09).

Luego de comprar los lotes Jonhsen regresó a Noruega a pedir fondos en las diversas iglesias, cuestión que le permitió retornar unos meses después a Embarcación, luego de una breve parada en New York, e iniciar la construcción de la estación misionera (WE 22/7/1916: 12). Es de subrayar que en toda la península escandinava el pentecostalismo estaba ganando numerosos adeptos y generando aquellos momentos de efervescencia colectiva que la tradición protestante denomina *avivamiento* espiritual *-revival*, en su versión anglo. Esto dio un renovado impulso a Berger para comunicar a sus coterráneos, según escribió en *Word and Witness*, la “necesidad de los pobres indios de Sudamérica” y cómo la propiedad comprada iba a transformarse en una “casa misionera” que sería “una estación de recepción para los nuevos misioneros entre los pobres, abandonados, indios”, que suman “338 tribus” y “solo 7 tienen un misionero” (W&W 14/8/1915: 6). Asimismo, expone en dicha nota su atracción por la obra del reputado etnógrafo sueco Erland Nordenskiöld,

⁴ Durante las tres últimas décadas del siglo XIX los siete hermanos Leach -seis varones y una mujer- llegaron a Jujuy y Salta, originarios de Rochdale, Inglaterra. Se dedicaron enteramente a la producción de azúcar y a la expansión del mercado en la región. En 1884, luego de instalar nuevas máquinas de extracción en los principales ingenios de Salta, se asocian con los Cornejo y los Uriburu, reputadas familias de la provincia, fundando el ingenio La Esperanza en San Pedro, Jujuy, el cual adquirirán por completo dos años después (Desalín Gómez 1999). Junto a sus numerosas actividades productivas y comerciales tendrán también un rol fundamental en el establecimiento de las misiones anglicanas en el territorio chaqueño (Gordillo 2004).

fruto de sus “dos años de viaje entre los indios de Bolivia”, y aventura la posibilidad de misionar desde Embarcación hasta el límite de Bolivia y Brasil, donde el Barón refería la existencia de aborígenes que “aún practican el canibalismo” (W&W 14/8/1915: 6).

Como señalamos, el naciente pueblo se ubicaba en un sector estratégico desde el punto de vista de la configuración económica de la región, a unos 40 km de San Ramón de la Nueva Orán y su célebre ingenio San Martín del Tabacal y en conexión férrea con Ledesma en Jujuy, con Ingeniero Juárez en Formosa y con Salvador Mazza en la frontera norte, lindante con Bolivia. Esto implicó que varios migrantes, criollos de la región y familias de sirio-libaneses, españoles y alemanes, se radicaran en el transcurso de las décadas posteriores -años importantes en el proceso de modernización salteño- dedicándose a actividades comerciales, agrícolas y relativas a la extracción petrolera y al trabajo ferroviario.

Una característica singular del proyecto de Johnsen, teniendo en cuenta una mirada comparativa sobre las misiones cristianas en la zona, es el carácter *amateur* de su ejercicio misionero, hecho que también podemos vincular al señalado *ethos* del pentecostalismo originario. En efecto, en una elemental tipología podemos establecer dos tipos de misioneros: el formal, que estudia en alguna asociación y recibe credenciales y títulos correspondientes, y el autodidacta que a fuerza de convicción personal emprende un proyecto de misionalización sin estudios o legitimaciones formales. Para el caso chaqueño, tanto los anglicanos de la SAMS, John Church de la Misión Emmanuel, John Lagar de la Go Ye, y los diversos misioneros de la *Mennonite Board of Missions* de Eckhart, Indiana corresponden al primer tipo. También Per Perdensen, Oloff Johnson y Gustav Flood, misioneros escandinavos que tras la muerte de Johnsen afianzarán institucionalmente su obra en Embarcación, Tartagal y Villa Montes (Bolivia) respectivamente -aunque estos últimos también fueron formados en Embarcación. Como ejemplo del segundo caso, en el panorama estudiado, hay reconocidos misioneros aborígenes como Juan Fernández, Aurelio López y Guillermo Flores -en el centro y oriente chaqueño- y Santos Aparicio, Daniel Torres y Juan Nayot -en el extremo occidental y el alto Pilcomayo. Pero hasta el momento no se registra la presencia de un misionero pentecostal y colono extranjero en el Chaco del tipo de Berger Johnsen.

Al edificarse la casa en 1920, Johnsen dejó un espacio en el sótano para realizar cultos religiosos pues su afán evangelizador ya había tenido algunos resultados entre los criollos del pueblo, no así entre los aborígenes de la zona cuya interacción era todavía especialmente dificultosa. Junto a esto, realizaba trabajos de construcción y cultivaba su granja para mantenerse, dado que los fondos enviados desde Noruega eran magros. Los servicios religiosos bajo

el piso de su casa tuvieron repercusión pero el hecho resultaba ciertamente extraño para las conciencias tradicionales, acostumbradas a espacios y experiencias religiosas diferentes a las pregonadas por el noruego. Esta situación de alteridad cultural abrió el juego, a la vez explicativo y valorativo, del *rumor* (Ceriani Cernadas 2008) dando curso a historias de abusos sexuales y pactos demoníacos liderados por el “gringo”.

De acuerdo a lo anotado por Selena Shank en su diario de viaje junto a su marido, el misionero menonita Josephus Shank⁵, Jonhsen le refirió que después de aquel episodio “estuvo solo en los cultos durante ocho meses” hasta que un “grupo de jóvenes indios llegó después con intereses” y, luego de escuchar la prédica del noruego, volvieron al monte para regresar al poco tiempo con un grupo mayor “buscando que se les enseñe” (Shank 1943: 2). Además agrega: “Sí ellos empezaron a venir. Ellos llenaron el hall. Gente sucia y enferma. Un olor terrible en el cuarto. La multitud sigue creciendo” (Shank 1943: 2). A partir de estos episodios don Berger dedicará sus esfuerzos a la obra de evangelización indígena, entendida simultáneamente como proyecto civilizatorio y de redención moral.

CAMBIO CULTURAL Y CONVERSIÓN RELIGIOSA

Organizada como estación misionera durante la década de 1920, numerosos varones y mujeres escandinavos pasarán por Embarcación en sus derroteros misionales entre aborígenes y criollos. Una de ellas será la sueca Hedvig Berg, con quien don Berger se casará y tendrán tres hijos. De acuerdo a los relatos compilados a partir de la comunicación epistolar que Johnsen mantuvo con Gustav Iversen, un compatriota que recaudaba las ofrendas para la misión, la preocupación por las condiciones de vida de los aborígenes fue central, remarcaba siempre la doble “esclavitud” a la que estaban sometidos, la laboral de los ingenios y la moral “del aguardiente y la cocaína” (Iversen 1946: 3)⁶.

⁵ Shank conoció a Johnsen en 1912 en Gualeguaychú mientras éste trabaja con Alice Wood y “estudiaba español para prepararse para el trabajo entre los indios” (Shank 1944: 1). Casi cuarenta años después, mientras don Berger descansaba en Córdoba dada su avanzada tuberculosis, fue invitado a predicar en un servicio menonita donde habló de su trabajo entre los indígenas del norte del país. “El testimonio de Johnsen fue como un fósforo en una pila de madera” -relataría Shank años después (Shank 1950: 9). A raíz de esto, el misionero y su mujer se alojaron en la misión de Embarcación durante los primeros meses de 1943 para estudiar la región chaqueña e iniciar otra experiencia de misionalización que, luego de algunas relocalizaciones, se concretará en Aguará, Chaco, hacia fines de aquel año.

⁶ Según declara Iversen en el prefacio: “El avivamiento entre las tribus indígenas en el

En este contexto Berger conoce a Santos Aparicio, wichí de la zona cercana al pueblo, descendiente de caciques por línea materna y con una fuerte predisposición hacia el estilo de vida criollo pero versado en el mundo simbólico indígena. Esto quedó demostrado porque fue el referente indígena principal en los años pioneros de la obra, en su carácter de intérprete y mediador cultural - aparte del wichí y el español conocía bien los idiomas toba y chorote aprendidos de joven cuando migraba a El Tabacal- viajaba con el noruego en sus misiones al Pilcomayo siendo un reconocido evangelista en la zona.

Este lenguaraz del espíritu también se destacó en la década de 1940 como informante clave del antropólogo vernáculo pionero Enrique Palavecino, y luego del lingüista español Antonio Tovar. El primero realizó estudios de campo entre los aborígenes de la misión en Embarcación durante la década de 1940, la cual se transformó en un laboratorio etnográfico donde se podía recopilar mitos e historias indígenas y, tema no menor en las narrativas antropológicas de la época, explorar las formas del contacto cultural y la adecuada integración del indígena a la vida nacional⁷. Así lo dejó atestiguado en el libro de visitas a la misma⁸ y en un artículo publicado en la revista *Runa* hacia fines de la década de 1950, que luego citaremos. El segundo le dedicó

Gran Chaco en Argentina, donde Dios ha usado al misionero noruego Berger Johnsen como su herramienta, es uno de los milagros grandes de los últimos tiempos y es otra confirmación de lo que Dios puede hacer también en nuestro tiempo. Este libro se ha hecho en base a cartas mandadas por el misionero Johnsen desde el campo misionero al autor y algunas otras fuentes” (1946: 2). Publicado en noruego un año después de la muerte de Johnsen, *35 años entre los indígenas* -pequeña obra de 20 páginas- pudo el año pasado tener su primera traducción al español gracias a la labor de la Licenciada Rakel Ystebø.

⁷ Las históricas relaciones entre misioneros y antropólogos en el Chaco Argentino constituyen un tema aún vigente para explorar desde una mirada comparativa. Es bien conocido el caso de Métraux y las misiones anglicanas durante la década de 1930 (Métraux 1933: 205-109). Otro ejemplo lo conforman Osvaldo Paulotti y Luis Gonzalez Alegría, antropólogos físicos de la escuela de Imbelloni, quienes hacia fines de la década de 1940 realizaron estudios antropométricos en la Misión Emmanuel de John Church, escribiendo también notas en periódicos de la región sobre la importancia de las misiones como vía civilizatoria hacia la inclusión nacional (Ceriani Cernadas 2009).

⁸ Dado el carácter autopercebido de las misiones, en tanto mojonos de la civilización, los registros de visita constituían auténticas cartas de legitimidad social siendo una práctica común en la tradición protestante y, particularmente, en las experiencias chaqueñas. La nota escrita por Palavecino en el humilde cuaderno, de tipo escolar con tapa blanda, firmada el 17 de abril de 1942 declaraba: “De todo cuanto se ha hecho en el Norte Argentino por la elevación espiritual y material del indio, la obra de Berger Johnsen se destaca como la más eficaz y duradera. Por ello merece el bien de la Nación Argentina y su gobierno”.

a Aparicio su libro *Relatos y Diálogos de los Matacos* (Tovar 1981), donde también describe una breve historia de su vida. Allí lo define como hombre “inteligente y culto”, remarcando el conocimiento que poseía de los “relatos tradicionales de su gente”. También refiere que fue “educado por misioneros pentecostales escandinavos” y que trabajó durante décadas como jardinero de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en el Campamento de Vespucio, a pocos kilómetros al sur de Tartagal (Tovar 1981: 31-33).

Desde el punto de vista de Berger, el capital simbólico de Aparicio, dado “su conocimiento de toda la nigromancia y baile diabólico de los indígenas que un brujo debe conocer” (Iversen 1946: 14), fue fundamental no solo en la labor de evangelización sino en su propia economía de conversión. Aquí encontramos otro relato fundante de esta historia, narrado por el misionero noruego en una carta de 1935 y relativo al último encuentro entre Aparicio y su pariente “brujo”:

El sábado por la noche el fuego estaba encendido, habían empezado a masticar la cocaína y puesto la semilla del ceibo en la nariz para que el efecto de esto vaya directo al cerebro - y así las visiones vendrían cuando el baile diabólico empezara.

Pero Jesús paró todo esto y la victoria fue suya. El brujo gritó, se alejó del fuego y dijo: “No quiero tener nada que ver contigo. Veo a un hombre en ropa blanca a tu lado y con él no quiero saber nada. Tu Jesús es fuerte. Esto no se puede hacer”, y se fue corriendo en la noche. Aparicio no lo ha visto desde ese día. El brujo era uno de los parientes de Aparicio. Aparicio fue salvo en forma maravillosa, y es hermoso escucharle cuando cuenta cómo Dios lo ha liberado del poder del diablo. A los argentinos y a los indígenas les gusta escucharlo dar testimonio (Iversen 1946: 15).

Una versión similar de esta historia también fue transmitida oralmente por la familia de Aparicio, tal es el caso del citado Marcos Delgado, nieto por línea materna de don Santos.

Cuando entró al Evangelio resulta que un tío de él que era curandero de la tribu tuvo una visita de un ángel, y este le dijo “mira mañana va a venir a visitarte un sobrino y si vos le curás yo te voy a matar”. Y al día siguiente fue al visitarlo. Y cuenta después el tío que detrás del abuelo estaba el ángel grandote, con la espada en la mano. Y el curandero le dijo, “sabes que vos ya te has entregado a la iglesia ahí, y vos ya no sos más de nosotros, yo ya no te puedo curar” (Marcos Delgado 27-7-09).

Ambos relatos son iluminadores, tanto por lo que comparten como por sus variaciones. La denominada *guerra espiritual* es su tema clave, como

también uno de los tropos más recurrentes en la ideología pentecostal, pero en la narración oral transmitida por el nieto de Aparicio parece prevalecer un imaginario shamánico, atravesado por sueños, amenazas y combates mortales entre entidades poderosas. No obstante, este también se integra en una narrativa cristiana donde se enfatiza la ruptura radical con la propia cultura, “*y vos ya no sos más de nosotros*”, algo no muy lejano a la realidad cotidiana de Aparicio y su familia, con hijos educados en escuelas públicas, casados con criollos y que -según remarcaba el señalado lingüista español- abandonaron por completo el idioma y la forma de vida aborígen.

Sin embargo, la vida religiosa de Aparicio seguía ligada al mundo indígena, aunque bajo nuevas figuraciones culturales dada su misión de evangelizar entre la gente. Junto a Santos se sumaron, entre las décadas de 1920 y 1930, otros importantes creyentes devenidos en evangelistas, como Juan Villafuerte, Anselmo, Fermín, Erasto, Ricardo Torres, Juan Nayot y Daniel Torres. Estos iniciaron su prédica entre las parentelas indígenas que migraba estacionalmente a trabajar en El Tabacal, asentándose en las zonas periféricas de Orán y de pueblos cercanos como Tartagal, Gral. Ballivián, Campichuelo y Pichanal. A partir de la inclusión de los evangelistas nativos la obra comenzó a asentarse hacia mediados de 1920. Fue allí cuando Berger Johnsen sintió que podía llevar a cabo su deseada campaña misionera en el “corazón de las tinieblas” chaqueñas, algo que hizo durante la década de 1930 cuando acompañado por sus intérpretes indígenas y otros misioneros nórdicos se iniciaron los viajes desde Embarcación hacia el Pilcomayo.

EL “GRAN AVIVAMIENTO” DE 1930 EN EL PILCOMAYO

El giro decisivo en la historia de la misión pentecostal de Johnsen fue la experiencia evangelizadora entre bandas toba y wichí del alto Pilcomayo, en el límite fronterizo con Bolivia y Paraguay, durante el primer lustro de la década de 1930. Este hecho se cristalizó fuertemente en la memoria oral de los fieles como un acontecimiento fundador, como un mito de origen de la misión y mojón central en la historia de numerosas familias indígenas chaqueñas.

Afín a la perspectiva de otros misioneros y colonos de la época, desde la mirada del noruego el “carácter de los indios” estaba signado por una carencia ontológica. Según describe Selena Shank en su diario de campo, Berger le advirtió “que son gente que han vivido sin ninguna ley de cualquier tipo”, que “no tienen ley familiar, ley moral ni ley civil”, donde cada uno “hace siempre lo que se le da la gana” (Shank 1943: 4). Esta carencia se expresaba

asimismo en uno de los puntos centrales que, como notamos en el caso de Santos Aparicio, encaminaban el discurso misionero: el combate contra las prácticas shamánicas, definidas siempre como “brujería” o “curanderismo”. Para la visión protestante, e intensamente para la pentecostal, dichas acciones representaban un nefasto símbolo dominante que condensaba el señalado estado de vacío moral que -por contagio metonímico- sumía a toda la vida indígena en la anarquía, la pobreza, los vicios y las constantes guerras. En su breve síntesis epistolar, Iversen dedica todo un apartado, titulado “Los espíritus malos tienen que ceder”, al tema de la batalla espiritual del noruego contra los “brujos. Allí relata diversas escenas, como el caso de la maldición que le confirió “un brujo gigantesco” antes de morir:

Dijo que iban a caer muertos los dos y también muchas otras personas. Había mucha ansiedad por este tema y el evangelista dijo: “Esto es algo parecido a cuando la serpiente mordió a Pablo y la gente esperaba que se iba a caer muerto, pero vivía a pesar de esto”. Jesús ganó victoria esta vez también, y hubo mucha alegría y alabanzas. Al ver esto muchos más se convirtieron y fueron salvos. Varios de ellos habían alabado al diablo (Iversen 1946: 11).

En 1934 Johnsen se instala en un paraje conocido como “Hito 1”, ubicado entre los poblados de Santa María y La Curvita, en el límite noreste de Salta sobre el margen argentino del río Pilcomayo. Allí predica numerosos días en un contexto que describe como hostil y poco interesado, dado los constantes conflictos entre parcialidades wichí y toba que con seguridad -debido a las dislocaciones espaciales y sociológicas producidas por la Guerra del Chaco en pleno curso- se vieron impulsados a habitar en un mismo asentamiento⁹. El trabajo de Johnsen consistía en predicar la palabra por intermedio de sus intérpretes, como también ayudarlos con víveres y remedios. Fue entonces cuando, ya desilusionado, el misionero decide dar la última predicación y volver hacia Embarcación (Iversen 1946). Según me comentó Delgado, siguiendo los relatos que su abuela materna le había transmitido, en esa última noche uno de los caciques de las parcialidades pasó al frente y llorando de

⁹ Sobre las complejas implicancias de la Guerra del Chaco en los pueblos indígenas de la región consultar la obra colectiva compilada por Nicolas Richard (2008). Córdoba y Braunsstein, en el trabajo allí publicado sobre los aborígenes que habitaban el Pilcomayo medio expresan: “Para los toba-pilagá, en particular, la guerra significó el abandono definitivo de las tierras al norte del cauce del Pilcomayo. Antiguamente habitaban ambos márgenes del río; sin embargo, con la consolidación de la presencia regional de los Estados-nación se vieron cada vez más empujados hacia el sur” (2008: 135).

rodillas pidió perdón, siendo después imitado por su tribu y seguidamente -hecho central en esta narrativa- por el cacique enemigo y su gente, creándose así un clima generalizado de llanto, oración y éxtasis. En un ejemplo notable de narrativa pentecostal, donde las emociones y la creencia ocupan un lugar medular, Johnsen describió su experiencia de esta manera:

Yo lloraba y reía, asombrado y dando gracias a Dios. Era imposible hablar ahora. Las lágrimas caían sin parar. Se sintió como si las lágrimas limpiaban a los ojos y al alma, haciendo bien al corazón. Imagínate: cientos y cientos de indígenas parados con sus manos levantadas al cielo y alabando a Dios, gritando con toda su fuerza y todo su corazón. Sonaba como el viento tropical cuando dobla a los árboles y la lluvia cae con toda fuerza, casi como una tormenta [...] ¿Por qué tuve la gracia de ser parte de esto? Sólo tengo una respuesta: no fue por mi santidad y tampoco por mi trabajo. Sólo fue porque yo creí en Dios y fui cuando Él me llamó. Y Él me dio la gracia de ser parte de esto y poder ver su gloria” (en Iversen 1946: 9).

Luego refiere: “por lo menos 500 fueron salvos y cientos más tocados por Dios”, destacando que alrededor de “50 brujos y magos” le entregaron “3 bolsas de harina llenas de pipas de tabaco y artefactos de brujería” que junto a collares y otros elementos fueron arrojados al río (Iversen 1946: 9). Unido a esto, el misionero describe que el éxtasis colectivo llamó la atención del destacamento militar boliviano fronterizo que envió una comitiva a investigar. Al ver al “gringo” en el medio de ellos, los militares le preguntaron si no tenía miedo de estar entre aquella gente, cosa que el noruego negó con énfasis sosteniendo que “ahora no son más peligrosos. Dios ha cambiado sus corazones y sus mentes” (Iversen 1946: 10). Estamos en presencia de una macro-narrativa común a toda la experiencia evangélica entre los aborígenes chaqueños y que trasciende las pertenencias misionales: la certeza de que “*el Evangelio*” puso fin a las ancestrales contiendas interétnicas, inaugurando así una nueva época de paz y purificación cultural.

Los relatos coinciden en afirmar que la guerra entre Bolivia y Paraguay fue el factor clave que incidió en la migración hacia Embarcación de muchas familias aborígenes, motivadas por una ideología religiosa que se transformaría progresivamente en el idioma a partir del cual estos grupos redefinirían su identidad colectiva y su visión del cambio cultural. Este cambio fue decisivo en la vida de estas poblaciones, que habitaban al interior o en las fronteras de los territorios nacionales, como los ‘*weenhayek*’ -“mataco boliviano” en la antigua clasificación- de Villa Montes, los tobas-pilagás del Pilcomayo, los guaraníes de Campo Duran, los chulupíes y chorotes del Paraguay y Argentina. Pero también fue una experiencia trascendental para la misión Pentecostal

de Embarcación y para la propia configuración sociocultural del pueblo, lo cual nos lleva al último punto a repasar en estas exploraciones.

UNA MISIÓN MULTIÉTNICA EN UN PUEBLO CRIOLLO

Las misiones protestantes en el Chaco constituyeron para los indígenas, aparte de espacios de colonización moral, la puerta de entrada a la vida sedentaria, la atención médica, la alfabetización, la incorporación de los símbolos nacionales y la contradictoria inclusión en la actividad económica regional. En este mismo contexto, la misión de Johnsen presentaba tres particularidades.

La primera es que lo acontecido en Embarcación fue fruto de un *éxodo de población indígena*, de territorios distantes hasta 400 kilómetros, que se asentó en algunos terrenos que Berger poseía en el límite este del pueblo. En la memoria contemporánea de muchos habitantes de los interconectados barrios de La Loma, Cristo Arriba, Cristo Abajo y El Tanque, personas de aproximadamente 60 años, se mantiene vivo el recuerdo de aquellas épocas y de las migraciones que sus abuelos, padres y tíos hicieron hasta radicarse en Embarcación. Los relatos remarcan la dificultad de aquellos tiempos y cómo el éxodo les permitió radicarse en un lugar donde, además de sentirse protegidos, podían estar cerca de los ingenios -fuente principal del trabajo indígena hasta la década de 1960. Adelio Gallardo, también en sus 60 años, describía así el derrotero de su familia.

El papá de mi papá era toba y la mamá era *'weenhayek*. Primero mi papá llegó a Tartagal desde Villa Montes y se quedaron un poco tiempo, después siguieron a Ballivian, y después llegaron para acá. Eran muchos los que vinieron a acá, la mayor parte vinieron de Bolivia, después otros vinieron del Pilcomayo. Mi mamá vino con sus hermanos desde “El Traslado”, a 90 kilómetros de Tartagal, y se conocieron con mi papá aquí en Embarcación por la misión (Adelio Gallardo 26-7-09).

Precisamente, la segunda particularidad es que se encontraba en el límite de un *pueblo criollo*, aunque refundado, con más de veinte años de asentamiento estable. En efecto, a diferencia de las anglicanas, como Misión Chaqueña en Salta y El Toba en Formosa, la de Church en Laguna Blanca, la de los menonitas en Aguará, y antes las de los jesuitas y franciscanos que organizaron nuevos territorios misionales netamente indígenas, “la misión de los noruegos” se encontraba al interior de un espacio social criollo en

expansión. El misionero menonita Shank señala que el hecho ciertamente preocupaba a Johnsen, el cual les dio instrucciones explícitas a los indígenas “sobre cómo construir las casas para que así pudieran cuidar el aseo y la limpieza y no causaran escándalos a los habitantes blancos del pueblo” (Shank 1950: 18).

La tercera singularidad en el mapa misional chaqueño era su fuerte *carácter multiétnico*, competidores grupos indígenas convivían y disputaban al interior de la vida en la misión y en la iglesia. El grueso originario de la población era de “tobas bolivianos”, de “tobas argentinos” y de “matacos bolivianos” -según fueron registrados en los libros años después- llegados a causa del “gran avivamiento en el Pilcomayo”. Luego se acrecentó con familias wichí de parajes cercanos a Embarcación, como también con grupos guaraníes y chorotes. Esto determinó que la mayoría de los pobladores actuales de los mencionados barrios aborígenes periféricos sean descendientes de los matrimonios cruzados de ambos grupos, siguiendo el patrón de unión preferencial entre varones tobas y mujeres wichís.

Entre las décadas de 1930 y 1950, el grueso de la población criolla de Embarcación se asentaba en las cercanías de la estación del ferrocarril, mientras el templo y la casa de Johnsen se ubicaban en una zona por entonces apenas habitada. El barrio evangélico indígena, denostado por los criollos como “la misión de los indios”, se ubicaba a unos 300 metros de la base misionera e iglesia central, entre las actuales calles Entre Ríos y Salta. La disposición espacial de la misma se organizó de acuerdo a las normas dadas por el misionero; es decir, las familias indígenas se establecían en terrenos contiguos de acuerdo a sus afinidades parentales y culturales. De acuerdo a lo descrito por Modesto Villa: “ahí en el campamento había una calle que era toba, otra chulupi, otra wichi” (Modesto Villa 31-7-09).

Johnsen mantenía un control estricto de lo que acontecía en dicho espacio social y también se encargaba especialmente de ubicar a las nuevas familias aborígenes que siguieron llegando durante la década de 1940. Como en otras misiones protestantes emplazadas en las autopercibidas fronteras de la civilización, la reforma moral que se esperaba inculcar en los indígenas se expresó fundamentalmente en *prácticas corporales*, como el énfasis en la higiene, el uso de ropa occidental, la contención de las emociones -salvo en el contexto ritual- y la reacomodación del espacio doméstico (Comaroff y Comaroff 1992). Así, una vez que llegaban los indígenas del monte, el noruego les entregaba un jabón, los hacía bañarse, les cortaba el pelo, les daba ropa nueva -o limpia- y los anotaba en un registro.

Mientras realizaba sus estudios de campo en el pueblo, Palavecino fue testigo de la llegada “de un grupo de neófitos matacos venidos del río

Pilcomayo”, los cuales fueron calurosamente recibidos por sus paisanos de la misión “que se apresuraron a imponerles el uso de pantalones regalándoles esas prendas” para que así se deshagan de sus indecorosos chiripas. “Los maticos se sintieron cristianos integralmente”, remarca el sagaz etnógrafo, “recién cuando vistieron pantalones” (Palavecino 1958-1959: 385). Dentro de los marcados hábitos higienistas de Johnsen, se destacan la campaña de extirpación de mates que emprendió hacia fines de 1930 -también referida por Palavecino en la citada nota- por temor al contagio de tuberculosis, abogando por el consumo de mate cocido. También el control estricto de los perros, otra fuente de contagio de enfermedades, fue una práctica que continuó durante años: permitía uno solo por familia y a los demás se los mataba. La rigurosidad de don Berger en estos asuntos de higiene social, según me comentó Delgado, parece haber sido muy fuerte, al punto de molestar a los otros colegas escandinavos que llegaron a Embarcación.

El siguiente relato de Modesto ilustra con claridad la condición liminal de la misión, ubicada cada vez más en las márgenes culturales, y no tanto territoriales del poblado, junto a su propia percepción de la reforma moral en clave higienista:

La gente estaba muy cerca, los criollos, la gente blanca, entonces era muy difícil este tiempo, nosotros la raza indígena era muy difícil tener amistad, cambia mucho con el tiempo en que estamos nosotros. Ahora es un poco más civilizado, un poco más organizada la casa, cambia mucho con lo que vivía mi viejo antes. Entonces ahí la gente indígena, la raza, no le preocupaba nada absolutamente, no lavaban los trapos, no barrían la casa, nada, para ellos era cosa común, no sabían lo que era, no sabían que esto quedaba mal. Entonces con el Evangelio viene cambiando, de escuchar al pastor, los pastores vienen corrigiendo, corregían a la gente: “ustedes tienen como aborígen que lavar la ropita, tienen que limpiar las cosas”, y de a poco se va cambiando (Modesto Villa 31-7-09).

Junto a las referidas actividades, el noruego se encargaba también de tramitar las libretas de enrolamiento de los varones aborígenes, de organizar la primera escuela para niños indígenas del pueblo y de asistirlos en cuestiones de enfermedad. Para gestionar las libretas, don Berger presentaba unas listas donde se detallaban los nombres “adoptados” en castellano, en muchos casos elegidos por el mismo misionero y sus ayudantes, el lugar de nacimiento y la fecha probable del mismo. En tres folios de la época aún mantenidos, escritos a máquina y numerados, se consignan 151 aborígenes para su enrolamiento, provenientes en su mayoría de parajes de la “Banda Pilcomayo”, como San Antonio, Morillo, El Algarrobal y Laguna, entre muchos otros. Los restantes,

que suman 18 personas, provenían de pueblos de Salta, como Orán, Ledesma, Campo Durán, Monte Carmelo, constituyendo probablemente grupos de avaguaraníes (o chiriguano) y de Chaco.

Como señalamos, el trabajo en el ingenio El Tabacal era la actividad principal de los aborígenes durante los meses de la zafra -desde abril a noviembre aproximadamente. Los mismos que recuerdan el éxodo hacia Embarcación también evocan con precisión la “época del ingenio” y las percepciones ambivalentes sobre la misma, donde “se sufría mucho” pero también “se ganaba una buena platita” y -en palabras de Adelio- “las razas se juntaban y divertían mucho” (Adelio Gallardo 7-7-10). Junto a esto, el trabajo en las fincas y obrajes cercanos al pueblo, como también la venta de artesanías en Orán, constituían otras formas de manutención de los aborígenes.

La vida religiosa, por su parte, se centraba en las actividades realizadas en el templo, siendo los cultos regulares y los bautismos los eventos más destacados. Tenía un cielo raso alto, de quince metros aproximadamente, y gruesas paredes de ladrillos; las fotos de la época registran escenas del templo llenas de aborígenes donde, acorde a buena parte de la tradición pentecostal del sur norteamericano, las mujeres -siempre con amplias polleras y tul sobre sus cabellos- se ubicaban a la izquierda y los varones -en general con camisas blancas- a la derecha. El mismo Johnsen describe en sus cartas la dinámica de los servicios religiosos: la prédica del pastor, los testimonios de los fieles, el llamado al arrepentimiento y la entrega a Cristo, todo intercalados por los momentos preferidos por la membresía: el canto y la oración -puerta de entrada al éxtasis espiritual. Este último presentaba las características singulares de los cultos emocionalistas que, como señalaba Arthur Hocart hace muchos años, son “al mismo tiempo individualistas y gregarios”, donde “todos necesitan compañía para excitarse pero cada uno se excita por sí mismo” ([1939]: 1985: 83). Veamos cómo los describe el propio Berger:

[U]no tiene que tener paciencia por qué la oración les gusta mucho. Entienden lo que es la oración. Les encanta orar. Uno tras otro oran. A veces oran dos a la vez. Por lo menos veinte personas oran antes de que nos podemos levantar de vuelta. Es imposible antes porque oran y oran [...] Después pedimos a los que nunca han aceptado a Dios pasar al frente para poder orar por ellos. Oramos para que sean salvos. Todos los que quieren dar su corazón a Jesús tienen que pasar al frente. Si, ahí vienen más, vienen muchos. Pero después los hermanos que están hace tiempo empiezan a preocuparse de que no van a ser parte de esto y pasan todos al frente. Nadie los puede parar y mientras hay lugar siguen pasando. Todo el lugar se llena al entrar la gente que estaba afuera también (citado en Iversen 1946).

Los bautismos constituían otros momentos clave de la vida religiosa y aquí Johnsen realizaba una práctica heterodoxa que le valió también la antipatía de los colegas escandinavos. Siguiendo el patrón anabaptista de inmersión total del neófito, el noruego agregaba una particularidad: los sumergía tres veces, invocando el orden trinitario -Padre, Hijo y Espíritu Santo-, algo ciertamente desconocido para la tradición pentecostal de las Asambleas de Dios y que a la muerte de Johnsen fue rectificada por los sucesivos pastores de la misión con una única inmersión.

PALABRAS FINALES

De manera general, el trabajo pretendió avanzar en el estudio de las experiencias de misionalización cristiana en pueblos indígenas tomando en consideración sus complejas tramas de discursos y prácticas sociales, una área renovada en la discusión antropológica e histórica de las últimas décadas (cf. Comaroff y Comaroff 1991; Siffredi 2001; Torres Fernández 2006; Keane 2007; Araujo 2008). De manera específica, la indagación buscó sumar conocimiento sobre una corriente olvidada en los estudios sobre la evangelización protestante y el cambio sociorreligioso entre los aborígenes del Chaco Argentino. Dado que dichas investigaciones se centraron en lo acontecido en las misiones anglicanas, y especialmente en el movimiento pentecostal entre los toba del centro y este del territorio, este estudio se encaminó a ampliar el cuadro comparativo focalizándose en la sociogénesis de la misión escandinava en la margen occidental del mismo.

En la figura de Berger Johnsen encontramos a una personalidad compleja, carismática, autoexigente, despótica y heterodoxa, donde se fusionan rasgos comunes del pionero colonizador y el misionero pentecostal, como la voluntad férrea y el *ethos* puritano. Dentro del mapa misionero chaqueño, su emprendimiento presentó muchas características afines al imaginario y *praxis* protestantes, como el ideal civilizatorio, la incorporación a la vida nacional -escolaridad, documentos de identidad, trabajo-, y la reforma moral como práctica corporal. También tenía aspectos propios, encarnados en la cosmología y *habitus* pentecostal -sueños, éxtasis, emocionalidad- y en la guerra espiritual anti-brujería. Pero en dicha geografía lo más atípico de su empresa evangelizadora fue el haber instalado una misión indígena en un pueblo criollo, hecho factible por la situación coyuntural del poblado en proceso de reciente organización. Pese a las tensiones interétnicas y su traslado en 1962 a un predio de 80 hectáreas a dos kilómetros de distancia, bautizado como misión La Loma, el emprendimiento logró mantenerse y continúa formando parte de la compleja historia de los aborígenes del norte argentino.

No es extraño entonces que con la muerte de Johnsen, acontecida el 5 de agosto de 1945, finalizara un tipo particular de estilo misional, de carácter autodidacta y escasamente institucionalizado, sino la asociación misma entre noruegos y suecos. En efecto, y considerando la larga historia de rivalidades entre ambos países, la muerte de don Berger puso en escena un conflicto de sucesión pues misioneros de sendos países reclamaron la exclusividad en la dirección de toda la misión aborígen en el Chaco Argentino, cuyo centro misionero estaba en Embarcación. Los noruegos argumentaron la nacionalidad del fundador; los suecos hicieron lo propio con la misionera fundadora -esposa de Johnsen. El conflicto fue fuerte y se necesitó la visita especial del máximo líder pentecostal de la península escandinava, el sueco Lewi Pethrus, para su arbitrio. Este dirimió la lucha de modo radical, institucionalizando un cisma étnico nórdico en la misma hacia 1952. Bajo la argumentación de que la misión de Embarcación estuvo apoyada económicamente por fondos provenientes de iglesias noruegas, la sede misionera y el territorio a evangelizar sobre el río Bermejo y hacia el interior del Chaco corresponderían a dicho país, mientras los suecos instalarían una sede en Tartagal y se ocuparían de la zona lindante al Pilcomayo. Así la Misión Evangélica Asamblea de Dios -nombre por el cual se anotó en el Registro nacional de cultos en el año 1947- de Embarcación iniciará su segunda etapa bajo el liderazgo durante tres décadas de Per Pedersen, mientras la Misión Aborígen Asamblea de Dios hará lo propio en Tartagal, de la mano de Oloff (“Ule”) Johnson, teniendo asimismo una importante experiencia de evangelización comandada por Gustav Flood entre los *weenhayek* de Villa Montes, Bolivia (Johansson 1992, Alvarsson 2003). El crecimiento más destacado de ambas instituciones será a partir de 1970, cuando la obra se extenderá hacia el noreste de Formosa y Chaco. Actualmente, las dos misiones continúan con vitalidad, transitando cambios importantes desde la última década cuando se asentó una política de nacionalización del liderazgo, descentralización y autonomización de las congregaciones -llamados *anexos*. Pero esa es otra historia.

Fecha de recepción: 12 de noviembre de 2010

Fecha de aceptación: 10 de febrero de 2011

AGRADECIMIENTOS

Expreso un sincero agradecimiento a los interlocutores indígenas y criollos de la zona de Embarcación por las experiencias compartidas. De

manera especial extendiendo el agradecimiento al pastor Marcos Delgado, por su interés en la investigación y la generosa comunicación de los archivos de la misión como también por la cálida hospitalidad brindada por su familia.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Alvarsson, Jan-Ake

2003. True pentecostals or true amerindians - or both? Religious identity among the 'weenhayek indians of southern Bolivia. En Alvarsson, J. A. y R. Segato (eds.); *Religious in Transition*: 209-252. Uppsala Studies in Cultural Anthropology 37, Uppsala, Acta Universitatis Upsaliensis.

Araujo, Melvina

2008. Misiones religiosas y políticas identitarias: las misiones de los consolativos en Kenia y Roraima. *Memoria Americana. Cuadernos de Ethnohistoria* 16 (1): 85-104.

Ceriani Cernadas, César

2007. El tiempo primordial. Memorias tobas del pastor Chur. *Revista de Ciencias Sociales* 18: 71-86.

2008. Vampiros en el Chaco. Rumor, mito y drama entre los toba orientales. *Indiana* 25: 27-50.

2009. Las Enseñanzas de Don Juan Chur entre los Tobas de Formosa (Argentina), 1937-1950. *Papeles de Trabajo* 5: 1-20.

Ceriani Cernadas, César y Silvia Citro

2005. El movimiento del Evangelio entre los Tobas del Chaco Argentino. Una revisión histórica y etnográfica. En Guerrero, B. (comp.); *De Indio a Hermano: Pentecostalismo Indígena en América Latina*: 111-170. Iquique, Ediciones Campvs.

Citro, Silvia

2003. Entre ser evangelio y ser aborigen: hegemonía y resistencia entre los tobas. *Mundo de Antes* 3: 163-181.

Comaroff, Jean & John Comaroff

1991. *Of Revelation and Revolution, Volume I, Christianity, Colonialism, and Consciousness in South Africa*. Chicago, University of Chicago Press.

1992. *Ethnography and the Historical Imagination*. Boulder, Westview Press.

Córdoba, Lorena y José Braunstein

2008. Cañonazos en “La Banda”. La Guerra del Chaco y los indígenas del Pilcomayo medio. En Richard, N. (comp.); *Mala Guerra. Los indígenas en la Guerra del Chaco 1932-1935*: 125-148. Asunción - Paris, ServiLibro - Museo del Barro - CoLibris.

Desalín Gómez, José

1999. *Historia de Embarcación*. Salta, Víctor Manuel Hanne Editor.

Giordano, Mariana

2003. De jesuitas a franciscanos. Imaginario de la labor misional entre los indígenas chaqueños. *Revista Complutense de Historia de América* 29: 5-24.

Gordillo, Gastón

2004. *Landscapes of Devils: Tensions of Place and Memory in the Argentinean Chaco*. Durham, Duke University Press.

Hocart, Arthur

[1939] 1985. Ritual y Emoción. En Hocart, A.; *Mito, Ritual y Costumbre. Ensayos Heterodoxos*: 74-92. México, Siglo XXI.

Iversen, Gustav

1946. *Blant Indianere i 35 År. Berger N. Johnsens Misjonsarbeid i Argentina* Sarpsborg: Johansen & Larsen, Bok- og Aksidenstrykkeri. (Traducido al español por Rakel Ystebø de Alegre en 2009 como *35 Años Entre los Indígenas. El Trabajo Misionero de Berger N. Johnsen en Argentina*).

Johansson, Göran

1992. *More Blessed to Give: A Pentecostal Mission to Bolivia in Anthropological Perspective*. Stockholm Studies in Social Anthropology 30, Stockholm, Almqvist & Wiksell International.

Keane, Webb

2007. *Christian Moderns: Freedom and Fetish in the Mission Encounter*. Berkeley, University of California Press.

Métraux, Alfred

1933. La obra de las Misiones inglesas en el Chaco. *Journal de la Société des Américanistes* 25 (1): 205-209.

Miller, Elmer

1979. *Armonía y disonancia en una sociedad. Los Tobas argentinos*. México, Siglo XXI.

Palavecino, Enrique

1958-1959. Algunas notas sobre la transculturación del indio chaqueño. *Runa IX*: 379-389.

Reyburn, William

1954. *The Toba Indians of the Argentine Chaco: An Interpretative Report*. Indiana, Mennonite Board of Missions & Charities.

Richard, Nicholas (comp.)

2008. *Mala Guerra. Los indígenas en la Guerra del Chaco 1932-1935*. Asunción - Paris, ServiLibro - Museo del Barro - CoLibris.

Shank, Josephus

1944. *My Chaco Diary*. Mimeo. Indiana, Mennonite Board of Missions.

1950. *We Enter the Chaco Indian Work*. Mimeo. Indiana, Mennonite Board of Missions.

Shank, Selena

1943. *Notes 1943*. Mimeo. Indiana, Mennonite Board of Missions.

Siffredi, Alejandra

2001. Indígenas, misioneros y estados-nación. Cambio sociorreligioso a través de múltiples voces: la interacción nivaclé-misioneros católicos. *III Congreso Argentino de Americanistas 2*: 307-347. Buenos Aires, Dunken.

Stokes, Louie

1968. *Historia del Movimiento Pentecostal en la Argentina*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Grancharoff.

Teruel, Ana

2005. *Misiones, economía y sociedad: la frontera chaqueña del Noroeste Argentino en el siglo XIX*. Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Torres Fernández, Patricia

2006. Imágenes superpuestas sobre si y el indio. Discurso misional anglicano en el Chaco centro-occidental a principios de siglo XX. *Papeles de Trabajo* 14: 103-148.

Tovar, Antonio

1981. *Relatos y Diálogos de los Matacos*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Wright, Pablo

2002. L' "Evangelio": pentecôtisme indigène dans le Chaco argentin. *Social Compass* 49 (1): 43-66.